Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, martes 8 de octubre de 1963 — Número 20.241

Secretaría del Transporte

TRANSPORTE

Autorízase el transporte libre de cargo de los integrantes del Orfeón Nacional de Carabineros de Chile.

DECRETO Nº 7.697. — Bs. As., 16|9|63

VISTO el Expediente Nº 5.952|1963 del registro de la Secretaría de Transporte por el cual se gestiona el traslado libre de cargo, por intermedio de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, de los integrantes del Orfeón Nacional de Carabineros de Chile y sus correspondientes instrumentos; y CONSIDERANDO: Que la visita de esta delegación del país hermano, tiene por finalidad dar la trascendencia que corresponde a los festejos de sus fiestas nacionales del 18 de Setiembre; Que nuestro país siempre adhirió a estos festejos, que permiten estrechar aún más los vínculos fraternos que nos unen a la República de Chile; Que en el presente caso la colaboración solicitada por la Embajada de Chile y auspiciada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de nuestro país, consiste en posibilitar el traslado, por líneas de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino del citado conjunto; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino a proceder al transporte libre de cargo, desde Empalme Frontera a Retiro y regreso, del Orfeón de Carabineros de Chile, compuesto por 105 (ciento cinco) personas con sus respectivos instrumentos, que saldrá de Santiago de Chile el 13 de setiembre del corriente año y que tiene previsto su regreso el día 19 del mismo mes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Embajada de la República de Chile y a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|10|63 (72 Páginas)

MANUAL DE LA NOMENCLATURA DE ADUANA

Se hace saber que, a partir del día 18/10/63, se pondrá en venta el folleto sobre Nomenclatura de Aduana, aprobada por decreto 6.771/63, publicado en el Boletín Oficial del 5/10/63, al precio de pesos cien moneda nacional (m$n. 100) el ejemplar.

Adquisiciones:

Campichuelo 553 — de 13,15 a 17,30 horas. — **Edición limitada.**

Secretaría del Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (EN LIQUIDACION). — **Ratifícanse resoluciones dictadas por la Secretaría del Transporte.**

DECRETO Nº 7.692. — Bs. As., 16|9|63

VISTO los Expedientes S.T. números 2.641|62 y 2.702|62, lo dispuesto por el artículo 16º del Decreto Nº 1.347|62, y CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento del artículo 9º del Decreto Nº 1.347|62, la Intervención Liquidadora en la Empresa de Estado Transportes de Buenos Aires (en liquidación), elevó a la Secretaría de Estado de Transporte, el proyecto de formación de unidades económicas, los inventarios y las tasaciones de los bienes comprendidos en los denominados Grupos I, II, III, IV, V y VI del artículo 7º del citado Decreto número 1.347|62, así como en todos los casos y dentro de los plazos previstos, propuso el programa de privatización, fijándose las fechas del llamado, apertura, dictamen de adjudicación y de entrega efectiva de los bienes a los adjudicatarios; Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º "in fine" y artículo 16º del Decreto Nº 1.347|62, la Secretaría de Estado de Transporte se expidió en todos los casos, dictando las Resoluciones S.T. Nos. 392 y 393 del año 1962 por los talleres de la mencionada Empresa de Estado, Grupos I, II y V, y las Resoluciones Nos. 582 y 602 del año 1962 por los servicios tranviarios, de trolebuses y bienes restantes, que se indican en los Grupos III, IV y VI; Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las Resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de Transporte Nos. 392, 393, 582 y 602, del 16 de marzo, 20 de marzo, 26 de junio y 6 de julio del año 1962, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS

Directores.

DECRETO Nº 7.646 - Bs. As., 13/9/63.

VISTO las designaciones efectuadas en el artículo 4º del Decreto Nº 9.273/60; atento la propuesta formulada por la Asociación Jubilados y Pensionados de Empresas Periodísticas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley número 14.588,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director Titular en la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, con imputación a: 2-5-200-33-16-7-000-34-6-1-292 (sueldo básico $ 12.000 mensuales), por el período faltante de ley, en representación de los jubilados y en reemplazo de don Eduardo Vicente Desimone designado por Decreto 9.273/60, que falleció, al actual Director Suplente de dicha Caja, don Carlos Arturo Rómulo Piccinale (Cl. 1905, D. M. 33, M. 505.169, C. Id. 539.060 Pol. Fed.) y en lugar de éste, a don Palmiro Antonio Vanoli (D. M. 2, M. 1.431.335, C. Id. 429.898 Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DEJASE SIN EFECTO LA CREACION DE UN CARGO

DECRETO Nº 7.647 - Bs. As., 13/9/63.

VISTO la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 3.460 dictado con fecha 6 de mayo del año en curso y registrado bajo Actuación Nº 16.512/63 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el que se creaba dentro de la jurisdicción del citado Departamento de Estado, un cargo de la Clase A, Grupo II al margen del régimen escalafonario y sujeto a lo prescripto en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58, aprobatorio del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional ratificado por la Ley Nº 14.794, y atento lo solicitado por el precitado Ministerio

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 3.460 de fecha 6 de mayo de 1963, por el cual se creaba en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al margen del régimen escalafonario aprobado por el Decreto Nº 9.530/58, un cargo de la Clase A Grupo II ($ 11.000 mensuales).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

No se hace lugar al recurso interpuesto por una firma.

DECRETO Nº 7.645 - Bs. As., 13/9/63

VISTO el recurso interpuesto por la firma Textil Rosario S. A. contra la Resolución Nº 646/62 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Expediente Nº 349.049/61), y CONSIDERANDO: Que la resolución cuestionada no hizo lugar al recurso deducido por la firma recurrente contra el fallo dictado por la Comisión Paritaria Nacional de Interpretación de la Industria Textil, de fecha 7 de diciembre de 1961 (Expediente 349.049/61), fundándose en que el citado organismo interpretó la convención colectiva dentro de la órbita de su competencia, sin haber incurrido en incompetencia o exceso de poder; Que la instancia de revisión estructurada por la Ley 14.250 y Decreto 6.582/54, se agota con la respectiva resolución ministerial atento lo prescripto por el artículo 14 del Decreto 7.520/44; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso interpuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Autorízase el dictado de diversos decretos.

DECRETO Nº 7.666 - Bs. As., 13|9|63

VISTO el Expediente número 20.038, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se amplía el artículo 2º de la Ley Nº 5.809 de donación a la Municipalidad de Morón de una fracción de tierra ubicada en la ciudad del mismo nombre,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 2, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 7.899 - Bs. As., 20|9|63

VISTO el Expediente Nº 20.325, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se modifica el artículo 103 de la Ley Nº 3.898, Orgánica del Banco de la Provincia de Córdoba, modificada a su vez, por la Ley Nº 4.643,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 12, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

DECRETO Nº 7.934 - Bs. As., 26|9|63

VISTO el Expediente Nº 20.291, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de San Luis solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se aprueba el que lleva el Nº 233, dictado por la Municipalidad de Mercedes, que dispone la venta en pública subasta de los inmuebles de propiedad de la citada Municipalidad, que se individualizan como las Manzanas números 288, 289, 294 y 295, del Plano Catastral de la ciudad de Mercedes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de San Luis a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 8, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 7.701 - Bs. As., 16|9|63

VISTO la solicitud del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas referente a la comisión a desempeñar en Estocolmo, Suecia, por el Secretario Asesor del Organismo, señor Raúl Luis Cardón; CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de dicha comisión el señor Raúl Luis Cardón participará en la Vigesimanovena Conferencia de la Federación Internacional de Documentación (FID), de la que el organismo solicitante es Miembro Nacional; Que la persona comisionada, es Vicepresidente de la mencionada Federación Internacional y Presidente de la Comisión para la América Latina; Que los problemas de la documentación científica, que serán tratados en la Asamblea aludida, revisten gran interés por su estrecha relación con el desarrollo de la ciencia y de la técnica en el país,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnase carácter oficial al viaje que realizará el señor Raúl Luis Cardón (L.E. Nº 3.691.791, C.I. Nº 6.169.220), Secretario Asesor del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a Estocolmo, con el objeto de participar en la Vigesimanovena Conferencia de la Federación Internacional de Documentación.

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto procederá a extender al causante, el pasaporte correspondiente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo primero, será imputado a las partidas específicas correspondientes, del presupuesto asignado para el ejercicio vigente, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a sus efectos.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — Juan C. Cordini.

DECRETO Nº 7.782 - Bs. As., 18|9|63

VISTO: el proyecto de la Academia Argentina de Letras, aprobado en la sesión del 10 de mayo de 1963, por el que se encomienda al Académico de Artes y Letras, don Manuel Bernabé Mujica Láinez, la misión de colocar junto al portal de la Torre del Crescente, en la antigua Plaza de los Cepeda, en la ciudad de Avila (España), una placa en homenaje a don Enrique Larreta, y, CONSIDERANDO: Que el mencionado proyecto contribuirá a estrechar los vínculos culturales existentes entre nuestro país y España; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase carácter oficial a la misión que por encargo de la Academia Argentina de Letras, cumplirá en España el académico de Artes y Letras, don Manuel Bernabé Mujica Láinez (C. I. Nº 617.382, Capital Federal).

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se le otorgará el pasaporte oficial correspondiente.

Art. 3º — La misión encomendada por el presente decreto no representará erogación alguna por parte del Estado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini.

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

PRESUPUESTO. — **Refuerzo de crédito.**

DECRETO Nº 8.202 - Bs. As., 27|9|63.

VISTO el expediente Nº 21.792/63, del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el cual la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita la modificación de los créditos de los "Servicios Auxiliares" aprobados por Decreto Nº 11.527/62, que se financian con sus propios recursos, y los provenientes de las contribuciones de los servicios de explotación y obras incluidos en los presupuestos de la citada Repartición, y CONSIDERANDO: Que es necesario reforzar los créditos de personal a fin de que la citada Entidad se encuentre posibilitada para atender los pertinentes ajustes en las remuneraciones de sus agentes aprobadas por Decreto Nº 10.329/62; Que, asimismo, resulta de todo punto de vista necesario adecuar autorizaciones a fin de poder hacer frente al incremento de costos de elementos indispensables; Por ello, en virtud de la facultad conferida por el artículo 14 del Decreto-Ley número 10.582/62 y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — En función de lo establecido por el artículo 14º del Decreto-Ley Nº 10.582/62, reestructúrase y ordénase el Presupuesto de Gastos del ejercicio 1963 de los Servicios Auxiliares dependientes de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, cuyas erogaciones se financian con recursos propios y/o con las sumas que transfiera con cargo a sus autorizaciones presupuestarias el organismo del cual aquéllos formen parte en compensación de sus prestaciones, que queda fijado para el ejercicio 1963 en la suma de Novecientos setenta millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 970.244.664), de acuerdo con el siguiente resumen, cuyo detalle figura en planillas anexas:

	m$n.
Inciso 7 - Gastos en Personal	645.669.064
Inciso 9 - Otros Gastos	339.115.600
Sub-total:	984.784.664
A deducir:	
Contribución a Acción Social	14.540.000
Total:	970.244.664

Art. 2º. — En función de lo establecido por el artículo 14 del Decreto-Ley Nº 10.582/62, reestructúrase y ordénase el Presupuesto de Inversiones del ejercicio 1963 de los Servicios Auxiliares dependientes de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación cuyas erogaciones se financian con recursos propios y/o con las sumas que transfiera con cargo a sus autorizaciones presupuestarias el organismo del cual aquéllos formen parte en compensación de sus prestaciones, que queda fijado para el ejercicio 1963 en la suma de Doscientos cincuenta y dos millones setecientos treinta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 252.732.000), de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas:

	m$n.
Inciso 9 - Otros Gastos	252.732.000
Total:	252.732.000

Art. 3º. — Fíjase en la suma de Ciento veintidós millones de pesos moneda nacional (m$n. 122.000.000), las contribuciones de las explotaciones Capital Federal, Distritos del Interior, Servicios Auxiliares e Industrias y Trabajos Públicos a favor de Acción Social, creada por Decreto-Ley Nº 4.485/58, discriminada en la siguiente forma: Capital Federal: Treinta y nueve millones setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 39.700.000), Distritos del Interior: Cuarenta y nueve millones trescientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 49.300.000), Servicios Auxiliares e Industrias: Catorce millones quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 14.540.000) y Trabajos Públicos: Diez y ocho millones cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 18.460.000), y estímase en la suma de Noventa y dos millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 92.000.000) el aporte de los afiliados para atender los gastos de la misma.

Art. 4º. — En la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación funcionarán las siguientes cuentas, con destino a la constitución de fondos de reservas y renovación:

Fondo de Reserva

Seguro
Subsidios.

Fondos de Renovación

Transportes
Talleres
Fábrica de ácido sulfúrico
Fábrica de coagulante
Perforaciones
Almacenes
Planteles

Art. 5º. — A las cuentas indicadas, cuyo funcionamiento se dispone por el artículo anterior, se acreditarán los saldos disponibles en cada una de ellas al 31 de octubre del ejercicio anterior. Las cuentas a que se refiere el citado artículo funcionarán con el siguiente régimen:

"Seguro" se acreditará, además, con el importe equivalente al ½ % de las inversiones que se realicen con cargo al presupuesto de explotación y con las rentas que devenguen los títulos en que se inviertan las disponibilidades y se debitará por el importe que demande la atención de los siguientes gastos: accidentes del trabajo (Ley Nº 9.688); roturas y desperfectos en las instalaciones del servicio de agua; desagües cloacales y pluviales, instalaciones eléctricas y mecánicas; incendios, indemnizaciones y reparaciones de daños a terceros o a elementos de la Repartición por cualquier accidente; indemnización por todo riesgo a las personas, incluso choferes y medios de transportes propios, así como por el dinero y valores en tránsito y/o por daños a vida y bienes de terceros originados en el cumplimiento del pago de haberes al personal de la Administración, por las comisiones pagadoras oficiales y/o en las operaciones de transportes de efectivo que cumple el personal de las tesorerías de la Repartición por el importe de las primas anuales del seguro de automotores afectados a servicios generales de la Administración dispuesto por Decreto Nº 5.162/49 y 13.369/49; honorarios y gastos causídicos o extrajudiciales como consecuencia de siniestros de todo orden cualquiera sea la jurisdicción en que se produzcan; sustracción de bienes patrimoniales sin determinación del responsable.

"Subsidios" se acreditará con los intereses de los títulos que se adquieran con dicho fondo y se debitará con el importe de los subsidios que otorgue la Repartición a los familiares de los empleados y obreros fallecidos.

"Transportes" se acreditará con el 18 % del costo de los servicios prestados, con los intereses de los títulos adquiridos, con el producido de la venta de elementos en desuso, los intereses, y la cuota de reintegro del capital correspondiente a los anticipos para atender las adquisiciones de automóviles incluidos en el régimen del Decreto Nº 8.534/61 y con las multas por demoras o incumplimientos de contratos correspondientes a licitaciones privadas y se debitará por el importe de los gastos que demande la renovación del material rodante y las amortizaciones de las sumas obtenidas en concepto de préstamos para renovación del material rodante.

"Talleres" se acreditará con el 10% del costo de la mano de obra utilizada en los trabajos realizados, con el importe de los intereses de los títulos adquiridos con dicho fondo y, con las multas por demoras o incumplimientos de contratos correspondientes a licitaciones privadas y se debitará por los gastos que se efectúen para la renovación de los elementos de trabajo.

"Fábrica de coagulante" se acreditará con el 7 % del costo de la producción, con los intereses de los títulos adquiridos, con las utilidades provenientes de la venta de materiales a terceros y con las multas por demoras o incumplimientos de contratos correspondientes a licitaciones privadas y se debitará por el importe que se invierta en la renovación de las máquinas de la fábrica.

"Fábrica de ácido sulfúrico", se acreditará con el 10% del costo de la producción, con los intereses de los títulos adquiridos, con las utilidades provenientes de la venta de materiales a terceros y con las multas por demoras o incumplimientos de contratos correspondientes a licitaciones privadas y se debitará por los gastos que origine la renovación de las máquinas de dicha fábrica.

"Perforaciones", se acreditará con el alquiler de los equipos y máquinas perforadoras, con los intereses de los títulos adquiridos y con las multas por demoras o incumplimientos de contratos correspondientes a licitaciones privadas y se debitará por los gastos que demande la renovación de los equipos y máquinas.

"Almacenes", se acreditará con el 1% del costo de los materiales entregados, con el importe de las indemnizaciones percibidas por el incumplimiento de contratos y con las utilidades provenientes de la venta de materiales a terceros y se debitará por los gastos realizados para la renovación del material que se ha depreciado, perdido o deteriorado, pago de intereses sobre facturas por provisión de materiales.

"Planteles", se acreditará con el 18% del costo de los servicios prestados, con los intereses de los títulos que se adquieran con dicho fondo y con las multas por demoras o incumplimientos de contratos correspondientes a licitaciones privadas, y se debitará por los gastos que origine la renovación de las maquinarias y demás elementos de dicho servicio.

El saldo existente en todas estas cuentas al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente:

Art. 6º — Fíjase en la suma de veinticinco millones veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 25.020.000) y cincuenta millones trescientos cuarenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 50.347.000) como máximo, el importe de las movilizaciones que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación podrá realizar durante el ejercicio 1963, con cargo a los fondos de reservas y renovación respectivamente, de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas. Los fondos correspondientes a la cuenta "Fondo de Seguro" podrán utilizarse hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000) en préstamos a las Industrias y Servicios Auxiliares de la Repartición con destino a la adquisición de elementos patrimoniales para la atención de sus servicios. Tales inversiones devengarán a favor de la cuenta "Fondo de Seguro" un interés igual al de los títulos de la Deuda Pública Nacional con cargo a los respectivos costos del servicio y su reintegro deberá efectuarse mediante una cuota anual del 25% no acumulativo.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — José A. Martínez de Hoz. — Luis De Carli — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Franquicias para la importación de maquinarias que integran una planta de construcción de viviendas.**

DECRETO Nº 8.317. — Bs. As., 30|9|63

VISTO el Expediente ME Nº 554|63 (SIM. 182.337|63) en el cual la firma Dilico, S.A.I.C.F. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de construcción de viviendas, y CONSIDERANDO: Que resulta de indudable interés para el país la incorporación de sistemas modernos de edificación, que permitan alcanzar los objetivos perseguidos por el Gobierno en la construcción rápida y económica de viviendas; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59; Que la presente línea de producción está comprendida en las excepciones del artículo 2º del Decreto 778|62, modificado por el Decreto 9.985|62; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59);

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de dos millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho con 60|100 dólares estadounidenses (u$s. 2.834.428,60) C. y F. los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Dilico S.A.I.C. F. ubicada en la calle Olleros Nº 2786 de la Capital Federal.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de la línea dentro del término de dos (12) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277|59 hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar el cambio de ubicación de la línea las sustituciones de bienes y las modificaciones de valores que, por motivos fundados, solicite la beneficiaria siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — Los materiales de construcción que se fabriquen con máquinas comprendidas en la planilla anexa deberán ser empleados exclusivamente en la construcción de viviendas que realice la firma Dilico S.A.I.C.F., quien deberá ingresar al país la totalidad de los elementos descriptos en la referida planilla y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieren debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Prórroga a diversas firmas para el despacho a plaza de diversos elementos.**

DECRETO Nº 8.316. — Bs. As., 30|9|63

VISTO los Expedientes ME. números 2.811|63, 3.076|63 y 3.615|63 por los cuales las firmas Loma Negra Compañía Industrial Argentina S. A., Cooperativa Agraria del Norte Ltda. y Carlos F. Savio solicitan prórroga para despachar a plaza diversos elementos de las líneas de producción cuya introducción sin recargos les fuera autorizada por Decretos números 1.777|60, 3.193|61 y 11.248|61 respectivamente, y CONSIDERANDO: Que las firmas recurrentes han efectuado pagos al exterior con cargo a las líneas acordadas; Que asimismo han realizado obras civiles y adquirido equipos complementarios para la instalación de las plantas; Que en el caso de la firma Loma Negra ha despachado a plaza el 98,5% del total de la línea; Que los plazos que se solicitan superan a los que según Decreto Nº 13.161|62 puede autorizar la Dirección Nacional de Aduana; Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 10|12|64 el plazo acordado a la firma Loma Negra Cía. Industrial Argentina S.A. por el artículo 2º del Decreto número 1.777|60.

Art. 2º — Prorrógase hasta el 24|10|63 el plazo acordado a la firma Cooperativa Agraria del Norte Ltda. por el artículo 2º del Decreto Nº 3.193|61.

Art. 3º — Prorrógase hasta el 24|5|64 el plazo acordado a la firma Carlos F. Savio por el artículo 2º del Decreto número 11.248|61.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Franquicias para la introducción al país de maquinarias destinadas a la fabricación de prendas de vestir.**

DECRETO Nº 8.309. — Bs. As., 30|9|63

VISTO los Expedientes ME. números 806|62, 815|62, 816|62, 884|62, 889|62, 900|62, 902|62, 987|62, 989|62, 995|62, 1.001|62, 1.053|62, 1.104|62, 1.107|62, 1.110|62 y 1.154|62, en los cuales dieciséis firmas confeccionistas gestionan la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias destinadas a la fabricación de diversas prendas de vestir, y CONSIDERANDO: Que la confección standarizada de prendas de vestir, trae aparejadas ventajas económicas y de abastecimiento que sólo pueden lograrse mediante máquinas especializadas en cada una de las operaciones que comprende su ejecución; Que tales máquinas integran, en cada caso una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto 13.277|59; Que las presentes líneas de producción no están afectadas por las disposiciones del artículo 1º del Decreto 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59).

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto número 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos que deberán ser nuevos, cuya descripción técnica e individualización se consignan en las planillas números 1 al 16 anexas que forman parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor total de ciento doce mil ciento veintiuno con 45|100 dólares estadounidenses (u$s. 112.121,45) CyF.

Art. 2º — Los elementos a que se refiere el artículo anterior, deberán ser destinados a las firmas Cigal y Gubermas: Rafael Ruda: Cometa S.R.L.; Palleiro, Fidalgo y Cía. S.R.L.; A.P. Rojo y Cía. S.R.L.; Llorente, Golpe y Cía. S.R.L.; R. Plá (H) y M. López S.C.; Dresser S.R.L.; Alberto Ventura; Garabed Boyadjian; Jacobo Salum; Mene Fernández y Cía. S.C.A.; Fosser y Bindels S.R.L.; Héctor R. González; Aceña, Caruso y Cía., y Bernardo Guiskin, e instalados en los establecimientos industriales ubicados en el lugar que se indica en su respectiva planilla anexa.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo 1º, de los bienes indicados en las planillas anexas. Las firmas beneficiarias deberán iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de las líneas dentro del término de nueve (9) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 4º — Previo a cada despacho a plaza, las firmas beneficiarias presentarán a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicarán dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar el cambio de ubicación de las líneas, las sustituciones de bienes y las modificaciones de valores que, por motivos fundados, soliciten las beneficiarias, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 6º — Cada una de las firmas mencionadas en el artículo 2º deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en su respectiva planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente su línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 7º — Las beneficiarias deberán comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 8º — En cada caso que se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en las planillas anexas o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 5º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados por la firma transgresora, haciéndose pasible asimismo de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Comercio y de Industria y Minería.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia. — Juan B. Martín. — Luis Gottheil.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase de gravámenes la importación de diversos elementos destinados a la fabricación de fideos secos.**

DECRETO Nº 8.314. — Bs. As., 30|9|63.

VISTO el Expediente M. E. Nº 4.311|61 (SIM 73.860|61) en el cual la firma Minetti y Cía. Ltda. S. A., gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de fideos secos; y CONSIDERANDO: Que es conveniente capacitar a la industria elaboradora de productos alimenticios de consumo popular, mediante la incorporación de maquinarias que respondan a técnicas modernas; Que las máquinas que componen la planta integran cinco líneas de producción ajustadas a los términos establecidos por el Decreto número 13.277|59; Que las presentes líneas de producción no están afectadas por las disposiciones del Art. 1º del Decreto 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de u$s. 626.323 (Seiscientos Veintiséis Mil Doscientos Veintitrés dólares estadounidenses) C. y F., los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Minetti y Cía. Ltda., S. A., ubicada en la Avenida Alvarez Thomas entre las calles Concepción Arenal y Santos Dumont, de la Capital Federal.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de las líneas dentro del término de dieciocho (18) meses, a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar el cambio de ubicación de las líneas, las sustituciones de bienes y las modificaciones de valores que, por motivos fundados, solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Minetti y Cía. Ltda. S. A., deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente las líneas de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda, procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. — Eduardo B. M. Tiscornia

---

Secretaría de Marina

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Franquicias para el material usado en la difusión del modelismo naval técnico didáctico.**

DECRETO Nº 8.304. — Bs. As., 30|9|63

VISTO lo solicitado por la Liga Naval Argentina, lo informado por la Secretaría de Estado de Marina, Ministerio de Economía (Comisión Asesora de Importaciones), y lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que la importancia como material técnico didáctico y como medio para propender al desarrollo de la conciencia marítima, de los equipos y elementos para el modelismo naval hacen aconsejable la liberación de los recargos de importación que pudieran incidir sobre los mismos; Que trato similar se aplica al material técnico didáctico de aeromodelismo; Que la medida propuesta, por lo exiguo del monto del material de que se trata, no hace a la economía de la Nación. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — **Exceptúase del pago de los recargos de importación estable**

cidos en el Decreto 5.439|59 y complementarios o morificatorios. al "Material de uso exclusivo y específico para la difusión del modelismo naval técnico didáctico y de la industria del modelismo naval".

Art. 2º. — Previo el despacho a plaza de los elementos mencionados en el artículo 1º, las Secretarías de Estado de Marina y de Industria y Minería de la Nación deberán certificar, respectivamente, que los mismos son para uso exclusivo y específico de la actividad del modelismo naval, y que no son prouoidos por la industria nacional.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina, de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina).

GUIDO. — José M. Astigueta. — José A. Martínez de Hoz. — Carlos A. Kolungia. — Luis Gottheil. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Se modifica el Decreto 9.730|61, por el que se autorizan la introducción de diversas maquinarias.

DECRETO Nº 8.307. — Bs. As., 30|9|63

VISTO el Expediente ME. Nº 760|63 (SIM. 181.611|63) en el cual la firma Clarfix S. A. C. e I. gestiona se autoricen diversas modificaciones al Decreto Nº 9.730 del 30 de octubre de 1961, por el cual se le autorizara de conformidad al Decreto Nº 13.277|59 la importación de dos plantas de fabricación de cremas estabilizadas, nectares y alimentos para bebés, elaborados a base de frutas; y CONSIDERANDO: Que las circunstancias que presenta el mercado permiten apreciar una mayor conveniencia económica al producir purés y jugos concentrados de frutas cítricas; Que el nuevo objeto a que se destinarán los elementos autorizados por el Decreto Nº 9.730|61 no altera la armonía de la línea de producción; Que resulta desde todo punto de vista conveniente que la instalación de la planta se efectúe en la zona de producción de la materia prima a utilizar; Que con una sola de las plantas autorizadas se logra la capacidad de absorción necesaria para la producción de la zona bajo su influencia; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Redúcese la cantidad de maquinarias autorizadas a importar libre de recargos por Decreto Nº 9.730 de fecha 30|10|61, a sólo una unidad de cada uno de los elementos individualizados en la planilla anexa al citado decreto, quedando consecuentemente todos los valores reducidos a la mitad.

Art. 2º. — Autorízase la instalación de las maquinarias que quedan comprendidas en los beneficios del Decreto Nº 9.730|61, en la localidad "Libertador General San Martín", provincia de Misiones, para la producción de puré y jugos concentrados de naranja.

Art. 3º. — Amplíase hasta el 23 de agosto de 1963, el plazo para iniciar el despacho a plaza de los bienes a que se refiere el artículo 1º.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil. — Eduardo B. M. Tiscornia. — Juan B. Martín.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Otórganse a una firma los beneficios del régimen de promoción industrial fijado por los Decretos 8.141/61 y 2.077/62.

DECRETO Nº 8.320

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963.

VISTO el Expediente Nº 108.892|61 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería por el cual la firma Adamas Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio legal en Corrientes 485, Buenos Aires y fábrica en Rincón 3330, San Justo, Provincia de Buenos Aires, solicita acogerse al régimen de promoción industrial establecido en los Decretos números 8.141|61 y 2.077|62 y lo propuesto por dicha Secretaría de Estado; y CONSIDERANDO: Que la instalación de una planta industrial como la propuesta para la producción mínima de mil quinientas toneladas anuales de pasta mecánica, cuatro mil quinientas toneladas anuales de pastas celulósicas semi-químicas e integrado dicho procesamiento con una producción mínima de seis mil toneladas anuales de papeles, es conveniente para el país ya que contribuye a sustituir importaciones imprescindibles; Que la actividad industrial a desarrollar contribuirá al progreso técnico y económico del país; Que por sus antecedentes técnicos, comerciales y financieros, la firma solicitante tiene responsabilidad y capacidad como para llevar a cabo el plan de producción previsto; Que la planta industrial propuesta contará con seguro abastecimiento de materia prima forestal, al utilizar maderas salicáceas del Delta del Paraná, donde existen abundantes excedentes de dichas especies para dichos fines; Que de tal manera se reducirá substancialmente la utilización de materias primas de importación asignando a la actividad a desarrollarse un carácter eminentemente nacional, con la consiguiente valorización de los recursos naturales de la sona señalada y beneficio de la mano de obra local que ello trae aparejado; Que la instalación programada contribuirá a dar una solución integral en el orden económico y social a la producción y explotación de las maderas del Delta del Paraná; Que la firma recurrente solicitó en forma expresa su acogimiento a los beneficios de los Decretos números 8.141|61 y 2.077|62, beneficios éstos que han sido otorgados en solicitudes similares ya resueltas; Que si bien algunos de los estímulos promocionales incluídos en el Decreto número 2.077|62 habrán de ser materia de revisión, por no considerarse oportuna su iclusión en el régimen en unos casos o tratarse en otros de obligaciones de organismos oficiales de imposible cumplimiento en las actuales circunstancias, la situación señalada precedentemente impone, por razones de equidad y a fin de evitar el riesgo de arbitrariedad, no alterar fundamentalmente las condiciones a cuyo amparo se formuló el pedido de acogimiento: Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a la firma Adamas Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria el plan propuesto de producción mínima anual de un mil quinientas (1.500) toneladas de pasta mecánica; cuatro mil quinientas (4.500) toneladas de pastas celulósicas semi-químicas y seis mil (6.000) toneladas de papeles y cartones especiales, lo que requerirá una inversión aproximada de u$s. 1.919.713.— (un millón novecientos diecinueve mil setecientos trece dólares estadounidenses).

Art. 2º — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto número 8.141|61 y en el Decreto número 2.077|62 otórgase a la firma Adamas Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria los siguientes beneficios:

a) Exención del pago de derechos aduaneros y de recargo cambiarios sobre la maquinaria, equipos y repuestos específicos nuevos a importar para el desarrollo del plan industrial, cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla aprobada por la Secretaría de Estado de Industria y Minería que se adjunta al presente Decreto y se considera parte integrante del mismo. El valor de los repuestos no podrá exceder del 5 % del monto de los bienes físicos a introducir. Dichos bienes deberán encontrarse instalados y en funcionamiento en la planta de Rincón 3330, San Justo, Provincia de Buenos Aires, dentro de un plazo de doce (12) meses para las plantas de pasta mecánica y semi-química y veinticuotro (24) meses para la máquina continua, a contar de la fecha del presente Decreto. La empresa queda igualmente exenta del pago del impuesto a las ventas previo al despacho a plaza por todos los equipos y máquinas a que se refiere este inciso.

b) A los efectos del pago de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, la empresa podrá efectuar las deducciones autorizadas por el artículo 81 de la Ley número 11.682 (t. o. en 1960) con el cien por ciento (100 o|o) de aumento sobre el porcentaje fijado en dicho artículo. Estas deducciones en ningún caso podrán superar el total de la inversión.

c) A los efectos del pago de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, la empresa podrá conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley número 11682 (t. o. en 1960) amortizar los dos tercios del valor de las inversiones en bienes del activo fijo en la primera mitad de su vida útil.

d) La empresa podrá diferir el pago del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes durante el término de tres (3) años contados desde la fecha del presente Decreto. Al vencimiento de dicho término deberá ingresar el total diferido en un plazo de tres (3) años, en cuotas anuales iguales y consecutivas sin interés.

e) La empresa podrá ingresar el impuesto a las ventas que corresponda tributar a las producciones que sean consecuencia de la industria cuya instalación se autoriza por el presente Decreto dentro del plazo especial que se fije conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 3º del Decreto número 2.077|62.

f) A los efectos previstos por el artículo 19, inciso p) y artículo 62, inciso ñ) de la Ley número 11.682 (t. o. en 1960) y sus modificaciones declárase de interés nacional a la empresa beneficiaria de este Decreto.

Artículo 3º — Las reparticiones públicas y empresas del Estado, dentro de las condiciones y límites establecidos en sus respectivos estatutos legales, acordarán a la planta cuya instalación se autoriza en el presente decreto prioridad para el suministro de materias primas, energía, combustibles y transporte, incluida la provisión de gas natural y|o fuel-oil a precios de fomento de acuerdo a las tarifas que convenga con la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Autorízase el ingreso al país, en condiciones normales, del personal técnico extranjero necesario para el desarrollo de los planes de producción y hasta un máximo que fijará la Secretaría de Estado de Industria y Minería, el que podrá ingresar con sus familias. La autorización incluirá la introducción libre de recargos y derechos aduaneros de sus efectos personales y del hogar, conforme a las normas vigentes. Los bienes así ingresados no podrán ser enajenados en ningún tiempo en el país.

Art. 5º — El Banco Industrial de la República Argentina considerará el otorgamiento a la empresa beneficiaria del presente decreto, de créditos a mediano y largo plazo destinados a la financiación de las obras civiles y otras adquisiciones en el mercado interno. En estos créditos los intereses hasta la puesta en marcha se adicionarán al importe del préstamo y la primera amortización vencerá tres (3) años después del plazo de la puesta en marcha de la planta.

Art. 6º — Los Bancos oficiales considerarán asimismo la posibilidad de acordar a esta empresa las garantías y avales que requiera para la financiación de los bienes y capitales a aportarse y de servicios contratados en el exterior, para la construcción y puesta en marcha de la planta celulósica comprendida en este Decreto. La comisión bancaria en los avales será la menor tasa que tengan establecida en sus respectivas cartas orgánicas para operaciones de fomento. Dicha comisión se cobrará a partir de la generación de cada compromiso y será pagadera al Banco a partir del tercer año del plazo de la puesta en marcha de la planta. La empresa queda exenta del impuesto de sellos correspondientes a los contratos que suscriba con las entidades bancarias del sistema oficial, como contravalor de los avales, fianzas o garantías que éstas prestaren a los proveedores nacionales o extranjeros por los créditos acordados a la misma como saldo de precio de máquinas, equipos, accesorios o construcciones necesarias a la implantación industrial.

Art. 7º — Los accionistas de la empresa podrán considerar sus aportes como activo de su propia explotación para la determinación del capital computable, a los fines del pago del impuesto a los beneficios extraordinarios, en cuyo caso los dividendos producidos por dichas acciones deberán sumarse a los beneficios de explotación sujetos al pago de gravamen.

Art. 8º — La empresa queda exenta del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones, durante el término de cinco (5) años contados desde la fecha del presente Decreto.

Art. 9º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento del programa de instalación, destino de las maquinarias y equipos que se importen, y los plazos de puesta en marcha de la planta y del plan de producción. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones enunciadas precedentemente Adamas Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, estará sujeta desde el momento en que se comprueben los incumplimientos, sin necesidad de constitución en mora de naturaleza alguna y con la sola notificación a las siguientes medidas:

a) Pérdida de los beneficios que le han sido acordados;

b) Devolución de todos los importes con que haya resultado beneficiada por aplicación de las franquicias acordadas, incrementados desde el momento en que deberían haberse ingresado, por el interés que resulte de aplicar la tasa vigente a la fecha de devolución, en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general. Las medidas enunciadas se aplicarán sin perjuicio de las que resulten procedentes, de acuerdo con las ordenanzas y leyes de aduana y correspondientes decretos reglamentarios y de las sanciones penales del caso.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio, de Hacienda y de Energía y Combustibles.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. — Eduardo B. M. Tiscornia. — Jorge Bermúdez Emparanza.

ADAMAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Detalle de maquinarias y equipos a importarse

		Valor F.O.B. u$s
1	Un turboalternador de 2.500 kw. turbina fabricación Tossi (Italia) para 16.000 kg. de vapor por hora a la presión de 45 kg./cm2. sobre calentado a 450º a condensación y contrapresión. Alternador de 3.125 KVA marca Marelli (Italia) para producir 2.500 kw. a la tensión de 380 v.	295.300.—
1	Una planta completa para producir 1.500 Ton. por año de pasta mecánica. Fabricación Cárcano S. A. (Italia), así compuesta: 1 desfibrador hidráulico, 1 separador de astillas, 1 preseparador, 2 separadores, 1 pileta mezcladora para pasta rechazada, 1 refinador a eje horizontal, 1 espasador para concentración de pasta, 1 prensa pasta, 1 juego de depuradores centrífugos	148.300.—
1	Una planta completa para producir 4.500 toneladas por año de pasta semiquímica, así compuesta: 1 descortezadora tipo Cambio-Sueca, 1 filtro depurador tipo Biffar-Sund 1 motor eléctrico para filtro p/11, 1 prensa continua Collin tipo AL. 1 regulador de consistencia Kalle 2 instalaciones de depuración, 1 tamiz vibratorio Johnsson tipo V. 1 motor eléctrico p/tamiz, 1 chipera Wigger, 1 motor eléctrico 50 HP., 1 soplador Frunsson, 1 motor eléctrico 8 HP., 1 Re-chipper Söderhamn 730 A 1 zaranda para chips Söderhamn 750-35 A 1 alimentador para chips Söderhamn	198.325.—
1	Una máquina continua, fabricada por ER-WE-PA Dusseldorf, Alemania, ancho 2,90 m., para producir de 6/10.000 toneladas anuales de papeles especiales, completa con sus motores y bombas. Con capota, preparación y depuración de pasta	1.262.520.—
1	Una máquina acopladora de plástico sobre papel mod. Biplastic, ancho 1,05/1,10 m. para producir de 130/150 toneladas anuales	15.268.—

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Es acordado a una firma el régimen de promoción industrial que fijan los Decretos Nros. 8.141|61 y 2.077|62.

DECRETO Nº 8.324

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963.

VISTO el Expediente Nº 203.973|62 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería por el cual la firma Fibroquímica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio y fábrica en Boulevard Mitre 690, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, solicita acogerse al régimen de promoción industrial establecido en los Decretos Nros. 8.141|61 y 2.077|62 y lo propuesto por dicha Secretaría de Estado; y CONSIDERANDO: Que es conveniente para el país la ampliación de la planta industrial que se propone, para la producción de cinco mil ciento setenta y cinco (5.175) toneladas anuales de pasta semiquímica y cuatro mil quinientas (4.500) toneladas de papeles livianos, contribuyendo así, a sustituir importaciones imprescindibles; Que la actividad industrial a desarrollar contribuirá al progreso tecnológico y económico nacional; Que por sus antecedentes técnicos, comerciales y financieros, la firma solicitante tiene responsabilidad y capacidad como para llevar a cabo el plan de producción previsto; Que la planta industrial propuesta contará con seguro abastecimiento de materia prima forestal proveniente del Delta del Paraná, donde existen abundantes excedentes de maderas para dichos fines; Que, de tal manera, se reducirá sustancialmente la utilización de materias primas de importación, asignando a la actividad a desarrollarse un carácter eminentemente nacional, con la consiguiente valorización de los recursos naturales de la zona y beneficio de la mano de obra que ello trae aparejado; Que la instalación programada contribuirá a dar una solución integral en el orden económico y social, a la producción y explotación de las maderas del Delta del Paraná; Que la firma recurrente solicitó en forma expresa su acogimiento a los beneficios de los Decretos Nros. 8.141|61 y 2.077|62 beneficios éstos que han sido otorgados en solicitudes similares ya resueltas; Que si bien algunos de los estímulos promocionales incluidos en el Decreto número 2.077|62, habrán de ser materia de revisión, por no considerarse oportuna su inclusión en el régimen en unos casos o tratarse en otros de obligaciones de organismos oficiales de imposible cumplimiento en las actuales circunstancias, la situación señalada precedentemente impone, por razones de equidad y a fin de evitar el riesgo de arbitrariedad, no alterar fundamentalmente las condiciones a cuyo amparo se formuló el pedido de acogimiento; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a la firma Fibroquímica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada el plan propuesto de producción mínima anual de cinco mil ciento setenta y cinco (5.175) toneladas anuales de pasta semiquímica y cuatro mil quinientas (4.500) toneladas de papeles livianos, lo que requerirá una inversión aproximada de u$s. 2.654.600 en bienes físicos a importar.

Art. 2º — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto número 8.141|61 y en el Decreto Nº 2.077|62, otórganse a la firma Fibroquímica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, los siguientes beneficios:

a) Exención del pago de derechos aduaneros y de recargos de cambio sobre la maquinaria y equipos específicos a importar para el desarrollo del plan industrial, los que deberán ser nuevos, a cuyo efecto someterá a aprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Minería el detalle respectivo dentro de un plazo de sesenta (60) días a contar de la fecha del presente decreto. La lista de referencia deberá ajustarse a la nómina y características de las enunciadas en la planilla adjunta que forma parte del presente decreto y por los montos que en la misma se discriminan, dejándose establecido que el valor de los repuestos a introducir no podrá superar el 5% del valor de la maquinaria autorizada. Dichos bienes deberán encontrarse instalados y en funcionamiento en la planta Boulevard Mitre 690, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, dentro de un plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses, a partir de la aprobación del detalle de los mismos. La empresa queda igualmente exenta del pago de los impuestos a las ventas previo al despacho a plaza por todos los equipos y máquinas a que se refiere este inciso;

b) A los efectos del pago de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, la empresa podrá efectuar las deducciones autorizadas por el artículo 81 de la Ley 11.682 (t.o. en 1960) con el cien por ciento (100%) de aumento sobre el porcentaje fijado en dicho artículo. Estas deducciones en ningún caso podrán superar el total de la inversión;

c) A los mismos efectos, la empresa podrá, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 11.682 (t.o. en 1960), amortizar los dos tercios del valor de las inversiones en bienes del activo fijo, en la primera mitad de su vida útil;

d) La empresa podrá diferir el pago del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes durante el término de tres (3) años contados desde la fecha del presente decreto. Al vencimiento de dicho término deberá ingresar el total diferido en un plazo de tres (3) años, en cuotas anuales iguales y consecutivas sin interés.

e) La empresa podrá ingresar el impuesto a las ventas que corresponda tributar a las producciones que sean consecuencia de la industria cuya instalación se autoriza por el presente decreto dentro del plazo especial que se fije conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 3º del Decreto Nº 2.077|62;

f) A los efectos previstos en el artículo 19, inciso p) y artículo 62, inciso ñ) de la Ley 11.682 (t.o. en 1960) y sus modificaciones, declárase de interés nacional a la empresa beneficiaria del presente decreto.

Art. 3º — Las reparticiones públicas y empresas del Estado, dentro de las condiciones y límites establecidos en sus respectivos estatutos legales, acordarán a la planta cuya instalación se autoriza por el presente decreto, prioridad para el suministro de materias primas, energía, combustibles y transporte.

Art. 4º — El Banco Industrial de la República Argentina considerará el otorgamiento a la empresa beneficiaria del presente decreto de créditos a mediano y largo plazo destinados a la financiación de las obras civiles y otras adquisiciones en el mercado interno. En estos créditos los intereses hasta la puesta en marcha se adicionarán al importe del préstamo y la primera amortización vencerá tres (3) años después del plazo de la puesta en marcha de la planta.

Art. 5º — Los Bancos oficiales considerarán la posibilidad de acordar a esta empresa las garantías y avales que requiera para la financiación de los bienes y capitales a aportarse y de servicios contratados en el exterior, para la construcción y puesta en marcha de la planta celulósica comprendida en este decreto. La comisión bancaria en los avales será la menor tasa que tengan establecida en sus respectivas cartas orgánicas para operaciones de fomento. Dicha comisión se cobrará a partir de la generación de cada compromiso y será pagadera al Banco a partir del tercer año del plazo de la puesta en marcha de la planta. La empresa queda exenta del impuesto de sellos correspondientes a los contratos que suscriba con las entidades bancarias del sistema oficial, como contravalor de los avales, fianzas o garantías que éstas le presten a los proveedores nacionales o extranjeros por los créditos acordados a la misma como saldo de precio de máquinas, equipos, accesorios o contribuciones necesarias a la implantación industrial.

Art. 6º — Los accionistas de la empresa podrán considerar sus aportes como activo de su propia explotación para la determinación del capital computable a los fines del pago del impuesto a los beneficios extraordinarios, en cuyo caso los dividendos producidos por dichas acciones deberán sumarse a los beneficios de explotación sujetos al pago de gravamen.

Art. 7º — La empresa queda exenta del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones, durante el término de cinco (5) años contados desde la fecha del presente decreto de acogimiento al régimen de promoción.

Art. 8º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento del programa de instalación, destino de las maquinarias y equipos que se importen, y los plazos de puesta en marcha de la planta y del plan de producción.

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones enunciadas precedentemente, Fibroquímica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada estará sujeta desde el momento en que se comprueben los incumplimientos, sin necesidad de constitución en mora de naturaleza alguna y con la sola notificación a las siguientes medidas:

a) Pérdida de los beneficios que le han sido acordados;

b) Devolución de todos los importes con que haya resultado beneficiada por aplicación de las franquicias acordadas, incrementadas desde el momento en que deberían haberse ingresado, por el interés que resulte de aplicar la tasa vigente a la fecha de devolución, en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general.

Las medidas enunciadas se aplicarán sin perjuicio de las que resulten procedentes, de acuerdo con las ordenanzas y leyes de aduana y correspondientes decretos reglamentarios y de las sanciones penales del caso.

Art. 9º — La firma beneficiaria, en el término de ciento ochenta (180) días acreditará su constitución definitiva como sociedad anónima actualmente en formación, presentando testimonio debidamente inscripto de sus estatutos. Cumplido tal recaudo se considerarán transferidos de Fibroquímica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada a la nueva sociedad todos los derechos, franquicias y obligaciones emergentes del presente decreto.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Hacienda, de Energía y Combustibles y de Comercio.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil. — Eduardo B. M. Tiscornia. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Juan B. Martín.

FIBROQUIMICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Detalle de maquinarias a importarse

	C. I. F.
Planta de preparación maderas para una producción de 60 ton. 8 horas; para la planta actual de 20 ton. y las nuevas 15 ton. de la planta de celulosa blanqueada	57.000
Descortezadoras, zarandas, etc. para una producción de 60 toneladas en 8 horas	140.000
Chiperas (2) especial para una producción de 60 ton. 8 horas. Su disco es de 1,50 m. de diámetro, cuchillas especiales, extractor de aserrín, carcaza de chapa de hierro, disco de acero fundido especial, con su motor de 150 HP. c|u. a 920 r.p.m.	28.000
Transporte neumático de chips desde la planta de descortezado hasta la planta de cocción de chips se enviará los chips por medio neumático, con sus cañerías especiales, motoventiladores con una potencia de 60 HP. c|u.	40.000
Refinadoras a discos especiales de la marca Sprout-Waldron con sus motores de 250 HP. c|u. con sus introductores de pastas especiales	24.600
Motores con protecciones de fases	125.000
Usina. Una turbina eléctrica a vapor para una potencia de 2,350 Kw. con sus tableros de registros y su línea de distribución de energía	1.250.000
Blanqueo en continuo. Una torre de cloruración con un filtro de lavaje tipo Kamyr. Una torre de baño alcalino con sus filtros de lavaje. Una segunda torre de baño alcalino con sus filtros de lavaje. Una torre de hipoclorito con su filtro de lavajes. Todas con sus correspondientes motores, agitadores, alimentadores de pasta, inyectores de cloro, de soda cáustica, de hipocloritos, etc.	382.500
Reactivos de blanqueo. Planta completa de fabricación de hipocloritos, con sus torres de preparación, motores, agitadores	125.500
Tratamientos de aguas. Planta completa para el tratamiento de aguas por medio de Zeolitas sintéticas tipo "Permutite" con sus filtros rápidos de autolavaje automáticos"	120.500
Laboratorio. Aparatos de resistencia a la explosión, al reventamiento, a la longitud de rotura, refinadores, depuradores, cocinadores rotativos de laboratorio	26.500
Fletes y seguros marítimos	335.000
Total ...... u$s.	2.654.600

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Son acordadas franquicias para diversos elementos destinados a la elaboración de polvo fenólico para moldear.**

DECRETO Nº 8.313

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963

VISTO el Expediente ME Nº 9.795|61 (SIM 109.009|61) en el cual la firma "Neo Plax", Comercial e Industrial, S. R. L., gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de elaboración de polvo fenólico para moldear, y CONSIDERANDO: Que con la instalación de la referida planta habrá de lograrse el incremento de la producción de una materia prima básica para la fabricación de una variada gama de artículos plásticos; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del art. 1º del Decreto Nº 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59).

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto número 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de (U$S. 78.251.—) setenta y ocho mil doscientos cincuenta y un dólares estadounidenses C y F, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma "Neo Plax", Comercial e Industrial, S R. L., ubicada en la calle Cerrito Nº 1640|44 de la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de la línea dentro del término de doce (12) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar el cambio de ubicación de la línea, las sustituciones de bienes y las modificaciones de valores que, por motivos fundados, solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma "Neo Plax", Comercial e Industrial, S. R. L. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento integramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. — Eduardo B. M. Tiscornia

Nómina de las máquinas y equipos integrantes de la planta de elaboración de polvo fenólico para moldear a importar por la firma "Neo Plax" Comercial e Industrial S. R. L., para ser instalados en su establecimiento ubicado en la calle Cerrito Nº 1640/44 de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

CANTIDAD	DESCRIPCION	Valor C y F en u$s.
1 (uno)	Reactor de acero inoxidable AISI 304, con cámara cilíndrica de 1.540 milímetros de diámetro por 1.500 mm. de altura, con doble fondo para calefacción para una presión de 10 atmósferas; constituído por tubos de acero AQ 34, salida de gases de 254 mm. condensador de 22 m2. de superficie de tubos de acero inoxidable; tanque intermedio condensado de 950 mm. de diámetro por 1.200 mm. de alto; bomba de alto vacío de un caudal de 180 mts.3/H., con motor de 8 HP.; grupo agitador con motor de 15 HP. acoplado directamente al reductor; removedor tipo ancla, rompeolas acero inoxidable; cañerías, válvulas de seguridad, manómetros, vacuómetros ambos registradores; válvula de descarga especialmente diseñada y construida, compuerta a bisagra de 400 mm. de diámetro. Completo para su normal funcionamiento	24.024.—
1 (uno)	Granulador neumático para resinas fenólicas compuesto de: transportador, molino de zaranda graduable con motor de 7 HP.; soplador con motor de 3 HP., dos ciclones y filtro de mangas; todo sobre armazón de hierro completo	3.119.—
1 (uno)	Mezclador para polvos, horizontal, tipo doble helicoidal, de 1.000 Lts. de capacidad construido en chapa de acero de 2 mm. de espesor; con motor de 7 HP., acoplado directamente a reductor; registros de aspiración, carga y descarga completo	1.040.—
1 (una)	Calandra para material plástico, con rodillos de 550 mm. de diámetro por 1.500 mm. de largo; con conexiones de calentamiento y enfriamiento, lubricación forzada mediante bomba especial, reductor de velocidad y motor de 100 HP. con su correspondiente arrancador y protector de fases; velocidad de giro de cilindros 18 y 14 r.p.m.; relación de fricción 1:1,30; freno electromagnético de seguridad; amperímetro con registro en su diagrama de 0-700 amp.; bomba de recirculación; doble juego de cuchillas especiales para corte transversal y longitudinal y sus termómetros	34.338.—
1 (uno)	Granulador neumático para compuestos de resinas fenólicas, integrado por: transportador - enfriador, rompedor dentado, elevador, granulador de zaranda graduable accionado por motor de 10 HP., acoplado al reductor, soplador con motor de 3 HP. dos ciclones, filtro de mangas, válvula rotante especial de descarga y embolsador con conexiones a balanza; completo	4.040.—
1 (uno)	Equipo experimental para resinas fenólicas; con sus aparatos de control de operación del reactor y equipo suplementario de laboratorio para los ensayos del material; completo para su normal funcionamiento	11.690.—
	VALOR TOTAL C. y F.	u$s. 78.251.—

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

PATAGONIA ARGENTINA. — **Se acuerda a una firma el régimen de promoción establecido por Decretos 6.130/61 y 2.425/62.**

DECRETO Nº 8.323 Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963.

VISTO el Expediente Nº 183.750|62 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería por el cual la firma Establecimiento Frutivitivinícola Ing. Humberto Canale, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera se presenta solicitando acogerse al régimen de promoción establecido por los Decretos números 6.130|61 y 2.425|62 para la región denominada "Patagonia Argentina"; y CONSIDERANDO: Que la presentante propone ampliar y mejorar una planta para la elaboración de frutas desecadas situada en el Departamento General Roca de la provincia de Río Negro, estando por lo tanto encuadrada por su actividad y ubicación en las condiciones determinadas por los Decretos Nros. 6.130|61 y 2.425|62 para hacerse acreedora a los beneficios contemplados por los mismos; Que el proceso a introducir con máquinas de avanzadas características técnicas permite prever la obtención de menores costos de producción los que facilitarán la competencia en el mercado externo, el cual, de acuerdo con los estudios realizados, ofrece perspectivas interesantes; Que una actividad de esta especie además de suponer la transformación de materia prima de la zona con la correlativa influencia en el desarrollo económico de la misma, traerá aparejado beneficios de orden nacional ya que es propósito de la solicitante exportar la mayor parte de su producción; Que la solicitante ya ha sido beneficiada con un préstamo destinado al pago de los equipos a importar dentro de una línea de Crédito concedida por el Banco Interamericano de Desarrollo y otorgado por el Banco de la Provincia de Río Negro, circunstancia que además de otros antecedentes avala su capacidad para llevar adelante el proyecto, el cual conforme a los estudios realizados puede ser calificado como técnicamente eficiente y económicamente rentable; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a la firma Establecimientos Frutivitivinícola Ing. Humberto Canale, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera con domicilio legal en Avda. Martín García 320, Capital Federal y planta industrial en el Departamento de General Roca, provincia de Río Negro, el siguiente plan mínimo de producción anual:
— 6,000 cajones de 10 Kgs. de peras desecadas.
— 5.000 cajones de 10 Kgs. de manzanas desecadas.

Art. 2º — Libérase de derechos aduaneros y de los recargos de cambio para la importación, establecidos en los Decretos Nros. 11.917|58, 5.439|59, 11.452|62 y complementarios, a las maquinarias y equipos nuevos hasta un monto de U$S. 16.878.50 cuyo detalle y características técnicas figuran en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto. Dichos bienes serán destinados a la producción de manzanas y peras desecadas en la planta industrial de la beneficiaria.

Art. 3º — La firma beneficiaria, dentro de los sesenta (60) días a contar de la fecha del presente decreto, presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería el detalle analítico de los bienes de acuerdo con su clasificación aduanera.

Art. 4º — Los repuestos correspondientes a las maquinarias y equipos que se importen conforme a lo dispuesto en el artículo segundo (2º) de este decreto, gozarán de iguales beneficios a los establecidos para dichos bienes y el detalle de los mismos deberá ser sometido, para su aprobación, a la Secretaría de Estado de Industria y Minería y su valor no podrá exceder del 5% del monto de los bienes físicos a introducir.

Art. 5º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes a que se refiere el artículo tercero y en las condiciones establecidas por este decreto. El término para el despacho a plaza no deberá exceder de ocho (8) meses a contar de la fecha en que la Secretaría de Estado de Industria y Minería autorice dicho detalle.

Art. 6º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción y las sustituciones que por motivos fundados solicite la firma beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 7º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento del programa de instalación, destino de las maquinarias y equipos que se importen, y el plan de producción.

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones enunciadas precedentemente, la firma beneficiaria de este decreto estará sujeta desde el momento en que se comprueben los incumplimientos, sin necesidad de constitución en mora de naturaleza alguna y con la sola notificación a las siguientes medidas:
a) Pérdida de los beneficios que le han sido acordados.
b) Devolución de todos los importes con que haya resultado beneficiada por aplicación de las franquicias acordadas, incrementadas desde el momento en que deberían haberse ingresado, por el interés que resulte de aplicar la tasa vigente a la fecha de devolución, en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general.

Las medidas enunciadas se aplicarán sin perjuicio de las que resulten procedentes de acuerdo con las ordenanzas y leyes de aduana y correspondientes decretos reglamentarios y de las sanciones penales del caso.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. — Eduardo B. M. Tiscornia

ESTABLECIMIENTO FRUTIVITINICOLA ING. HUMBERTO CANALE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Detalle de maquinarias y equipos a importar

		U$S.
1	Una máquina preparadora de peras, marca FMC, modelo 6 L., con cuchillo pelador rotativo a alta velocidad y alimentador tipo taza, con motores para 220/380 voltios, 50 ciclos, trifásico, completa con accesorios y herramientas especiales	10.214.65
1	Una cortadora de manzanas, marca Pease modelo GE. 120 4, con mesa recorte de acero inoxidable de 120 pulgadas, completa con motor y transmisión	2.365.—
2	Dos peladoras de manzanas marca Pease de cuatro cabezales, completas, con motor y transmisión, más dos juegos accesorios de acero inoxidable y 2 juegos de canaletas de descarga trasera en acero inoxidable	3.612.—
	VALOR TOTAL	16.191.65
1	Un juego de accesorios para estas máquinas	686.85

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase de recargos la importación de maquinarias integrantes de una planta para desaereación, pasteurización y evaporación de jugos de frutas.**

DECRETO Nº 8.308 Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963.

VISTO el Expediente ME Nº 786|62 (SIM. 204.412|62) en el cual la firma Citrícola Monte Carlo, S. A., gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinaria que integran una planta para desaereación, pasteurización y evaporación de jugos de fruta, y CONSIDERANDO: Que con la instalación de esta planta en la Provincia de Misiones, se procederá al aprovechamiento integral de la cosecha de fruta de la zona que por sus condiciones de presentación resulta inconveniente a los centros de consumo; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de ésta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto número 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto número 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares estadounidenses (u$s. 38.465) C y F., los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Citrícola Monte Carlo, S. A., ubicada en la localidad de Monte Carlo, Provincia de Misiones.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de la línea dentro del término de nueve (9) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277|59 hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Citrícola Monte Carlo, S. A., deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento integramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gotheil. — Juan B. Martín. — Eduardo B. M. Tiscornia

Nómina de las máquinas integrantes de la planta de desaereación, pasteurización y evaporación de jugos de frutas, a importar por la firma Citrícola Monte Carlo S. A. para ser instaladas en su establecimiento ubicado en la localidad de Monte Carlo, provincia de Misiones.

CANTIDAD	DESCRIPCION	Valor C y F en u$s.
1 (una)	Cámara desaereadora de vacío constante con pulverización laminar, construída íntegramente en acero inoxidable; provista de separador de líquido con serpentina enfriadora y sus bombas de vacío y de alimentación, c/u. con su motor acoplado, completa con sus accesorios para control de nivel y caudal y de interconexión	3.625.—
1 (una)	Pasteurizadora a placas tipo 13 RB en acero inoxidable; provista de regulador combinado de vapor y temperatura y bomba de vacío con su motor acoplado. Completo, con sus elementos de interconexión	5.108.—
1 (uno)	Evaporador centrífugo "Centritherm", con motor acoplado; provisto de sus coladores de pulpa, control y medidor de caudal, separador de líquido con serpentina enfriadora, bomba extractora de jugo con su motor acoplado, condensador de vapores, estructura con plataforma, barandas, escalerita de acceso y aparejo para desarme. Completo, con sus elementos de interconexión	29.732.—
	VALOR TOTAL C. y F.	u$s. 38.465.—

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Se hará libre de recargos la importación de maquinarias integrantes de una planta de elaboración de champaña.**

DECRETO Nº 8.312

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963.

VISTO el Expediente ME Nº 836|62 (SIM. 207.639|62) en el cual la firma S. A. Bodegas y Viñedos Angel Furlotti Ltda., gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de elaboración de champagne, y CONSIDERANDO: Que la planta de que se trata constituye un adelanto en materia enológica y contribuirá al desarrollo de la industria vitivinícola nacional; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento, Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto número 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que asciende a un valor de quince mil quinientos doce con cincuenta centavos de dólares estadounidenses (u$s. 15.502.50) C. y F., los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma S. A. Bodegas y Viñedos Angel Furlotti Ltda., ubicada en Juan B. Justo 1207, Capital Federal.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de la línea dentro del término de nueve (9) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277|59 hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que los mismos no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma S. A. Bodegas y Viñedos Angel Furlotti Ltda., deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gotthelf. — Juan B. Martín. — Eduardo B. M. Tiscornia.

NOMINA DE LAS MAQUINAS Y EQUIPOS INTEGRANTES DE LA PLANTA DE ELABORACION DE CHAMPAGNE, A IMPORTAR POR LA FIRMA S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA., PARA SER INSTALADOS EN AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 1207, CAPITAL FEDERAL.

Cantidad	DESCRIPCION	Valor C. y F. en u$s.
3 (tres)	Aparatos "Emaillit" de alta presión para el cultivo de levadura y elaboración de champagne, de 5.000 litros de capacidad cada uno, con todos sus elementos necesarios para su normal funcionamiento	5.587.50
3 (tres)	Máquinas removedoras de alta capacidad, modelo Z-1, con motor eléctrico de 1,75 HP., de 1.450 r.p.m. completas, con sus elementos necesarios para su normal funcionamiento	1.522.50
3 (tres)	Juegos de armaduras livianas, compuestos cada uno de: una (1) entrada y salida completas en el fondo del aparato, con codo, caño de prolongación y llave de 25 mm. de paso interior. Una (1) llave de salida, paso 25 mm., montada en la parte inferior del cuerpo; una (1) llave paso 25 mm., en la parte superior del cuerpo; 1 (una) armadura completa de seguridad, compuesta de: 1 (una) cruz con una válvula de cierre principal; una (1) válvula de seguridad ajustada a una presión de 8 at.; una válvula para gas CO2 o aire comprimido, codo con caño prolongado hacia abajo, cruz con una segunda válvula de seguridad ajustable entre 4-8 at., válvula de control, manómetro y otra válvula para gas; uno (1) robinete para sacar pruebas; uno (1) termómetro con bulbo; (1) uno nivel completo con vidrio y llaves; 1 (una) llave para desaireación en la camisa doble	1.477.50
1 (una)	Bomba reguladora de presión "Seitz" Varianta Nº II para regulación de caudal y presión "sin escala", auto-aspirante, para un rendimiento de 10.000 lts.|hora a 0 metros, con dispositivo para cambiar la dirección del bombeo, filtro ampliamente dimensionado e intercambiable en la entrada, manómetro de presión, protector térmico del motor contra falta de fases, directamente acoplado con su motor eléctrico para corriente alternada 220|380 V., 50 P. de 3 HP., montado sobre carrito, ruedas con llantas de goma; completa con 10 metros de cable con ficha; uniones con rosca Seitz normal 28 mm., una unión completa planteada y doce (12) collares para caño de goma Seitz normal de 32 x 8 mm.	777.50
1 (uno)	Filtro "Seitz" Universal a placas "Zenit-Z", tamb. 40|20, para filtración y embotellamiento de champagne, montado sobre armazón "30", que permite una ampliación posterior del filtro hasta 30 placas filtrantes, cierre central con tornillos y manivela; armaduras plateadas con rosca Seitz normal 28 mm.; 19 placas separadoras tam. 40 Z, revestidas y dos placas terminales tam. 40 Z, revestidas, una (1) unión completa, plateada, macho y hembra, rosca Seitz normal 28 mm. y una media unión hembra plateada, Seitz normal 28 mm.	1.667.50
1 (una)	Máquina llenadora Universal "Seitz" Tirax, semiautomática, con 12 picos llenadores, construída especialmente para el embotellamiento de champagne para una presión de hasta 5 at., con bajada mecánica y automática de las botellas, impulso regulable sin escala, con motor eléctrico 1,1 HP. corriente alternada 220|380 V., 50 P., válvula de seguridad y manómetro; todas las partes que están en contacto con el champagne en acero inoxidable; completa con los elementos necesarios para su normal funcionamiento	4.470.—
	Valor Total C. y F. ...... u$s.	15.502.50

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **No pagarán recargos diversas maquinarias que integran una planta de dorado duro de alta resistencia.**

DECRETO Nº 8.310

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963.

VISTO el Expediente M. E. número 7.989|61 (SIM 77501|61) en el cual la firma Dionisio Sperelli gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de dorado duro de alta resistencia, y CONSIDERANDO: Que la instalación de esta planta permitirá lograr un dorado de alta calidad en las mallas de relojes y otras alhajas de fantasía, que las colocaría en condiciones competitivas con las que actualmente se importan; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto número 13.277|59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del art. 1º del Decreto 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno con 30|100 dólares estadounidenses (u$s. 4.461,30) C y F., los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Dionisio Sperelli, ubicada en la calle Juan Bautista Alberdi 1560, localidad de Olivos, partido de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires.

Art. 2º. — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de la línea dentro del término de nueve (9) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º. — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º. — La firma Dionisio Sperelli deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º. — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º. — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gotthelf. — Juan B. Martín — Eduardo B. M. Tiscornia.

Nómina de las máquinas y equipos integrantes de la planta de dorado duro de alta resistencia, a importar por la firma Dionisio Sperelli para ser instalados en su establecimiento ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi 1560, localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

CANTIDAD	DESCRIPCION	Valor FOB en u$s.
1 (una)	Instalación de desengrase compuesta de: rectificador Galvano-Selvenio especialmente dimensionado, rendimiento 100/150 amp.; subdividido en cuatro etapas; Selenio y transformador incorporados al cuerpo; conducciones eléctricas dirigidas hacia arriba, con su correspondiente caja de control, (150 amp.) con voltímetro y amperímetro de precisión, interruptor principal subdividido en cuatro etapas; lámparas de control y agregados de seguridad para el rectificador. A izquierda y derecha soporte	

CANTIDAD	DESCRIPCION	Valor F O B en u$s.
	como dispositivo de contacto en el acto de desengrase. Todas las partes con el sistema de alambrado terminado	528.28
1 (uno)	Equipo completo de dorado duro, formado por: Canal de ventilación de 3.500 mm. de largo, de madera de pino sin nudos, estrechamente colado, con impregnación interior de asfalto caliente y barnizado de cloruro de caucho color crema. Pared trasera del canal bloqueada con placas de material plástico resisente a lejías y ácidos; equipada con las instalaciones eléctricas para acoplamiento de los aparatos de dorar. Frente provisto con siete rendijas de salida (dos lugares libres para nuevos baños) con cierre perfecto para la ventilación de los baños. Cuerpo de 3.500 mm. de largo de dos piezas, para recepción de placas de calefacción y baños. Tabla de mesa y pared trasera del canal revestidas de chapa de acero esmaltada a fuego, a prueba de lejías y ácidos, con las instalaciones eléctricas necesarias para la conexión de los aparatos de dorar con el tablero de seguridad incorporado para el acoplamiento y seguro separado de cada placa de calefacción; acoplamiento de ventilación	1.070.45
2 (dos)	Dispositivos de dorar, tipo S/L 21 K, con rectificador galvano-selenio, separado de 10 V y 15 amp., totalmente regulable, sin etapas; dispositivo giratorio en la parte superior para avance y retroceso, dotado de cronómetros, lámpara de control, sistema de alambrado listo para el montaje	1.288.26
1 (uno)	Juego de elementos de laboratorio consistente en: 6 cubas de chapa de acero especiales a prueba de lejías y ácidos de 40 cm. de diámetro; 4 cubas de vidrio, 2 ánodos de acero especiales, de 40 cm. de diámetro, para los baños de dorado; 2 ánodos de acero especiales para el desengrase; 3 placas de calefacción con anillos de segmento elásticos; 2 sostenes; 2 botellas cuentagotas completas, con embudo y grifo; termómetro; varillas de vidrio; 2 armazones especiales de suspensión	373.02
1 (uno)	Cilindro de enjuague con serpentina de cobre incorporada, provisto de dispositivo de admisión de agua y de rebose, con centrífuga de secado, completamente automática, con calefacción filtro y ventilación	853.74
	Valor Total FOB	4.113.75
	Flete estimado	347.55
	Valor Total C y F	4.461.30

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Franquicias para maquinarias de una planta de fabricación de papel encapado especial para el envasado de sustancias líquidas y semilíquidas.**

DECRETO Nº 8.311 Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963.

VISTO el Expediente ME Nº 864|62 (SIM 206.666|62) en el cual la firma Nibo Plast S. A. I. y C. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de fabricación de papel encapado especial para el envasado de sustancias líquidas y semilíquidas, y CONSIDERANDO: Que la instalación de esta industria en el país, permitirá reducir las importaciones de este tipo de papel y satisfacer la creciente demanda de la industria que adopta el envase con él confeccionado, por las ventajas que representan su inviolabilidad y asepcia; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del art. 1º del Decreto Nº 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su equipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto número 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de doscientos veinticinco mil seiscientos ochenta y nueve con treinta y tres dólares estadounidenses (U$S. 225.689.33) C. y F. los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Nibo Plast, S. A. I. y C. ubicada en la calle Arenales 333 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de la línea dentro del término de doce (12) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar el cambio de ubicación de la línea, las sustituciones de bienes y las modificaciones de valores que, por motidos fundados, solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Nibo Plast S. A. I. y C. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las sanciones previstas por la Ley número 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. — Eduardo B. M. Tiscornia

NOMINA DE LAS MAQUINAS Y EQUIPOS INTEGRANTES DE LA PLANTA DE FABRICACION DE PAPEL ENCAPADO ESPECIAL PARA EL ENVASADO DE SUSTANCIAS LIQUIDAS Y SEMILIQUIDAS A IMPORTR POR LA FIRMA NIBO PLAST, S. A. I. y C. PARA SER INSTALADAS EN SU ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA CALLE ARENALES Nº 333 DE LA LOCALIDAD DE RAMOS MEJIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Cantidad	DESCRIPCION	Valor C. y F. en u$s.
1 (una)	Máquina extrusora, marca Egan, diámetro de tornillo 114,30 mm. (4½ pulgada); relación longitud cilindro: diámetro tornillo: 20:1, accionada c|motor eléctrico de 50 HP., con interruptores, controles y conductores eléctricos. Completa, con todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento	45.301.68
1 (uno)	Laminador Tetra Pak velocidad 70-120 mts.|minuto; longitud 10,90 mts.; ancho máximo del papel a laminar 1.300 milímetros, con aparato medidor de espesor de rayos Beta. Equipada con los siguientes motores: 1 de 12 HP., 1 de 1,05 HP., 1 de 3,5 HP., 1 de 1 HP., 3 de 2 HP., 1 de 0,75 HP., 1 de 5 HP. y 1 de 3 HP., con sus interruptores, controles y conductores eléctricos. Completo, con todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento ...	73.737.75
1 (una)	Impresora Tetra Pak a cuatro colores, longitud 12,40 mts., ancho máximo del papel a imprimir 1.270 mm., circunsferencia de cilindros de impresión 600 mm., velocidad 70-120 metros|minuto; equipada con los siguientes motores: 1 de 12 HP., 1 de 4 HP., 1 de 1,5 HP., 3 de 1 HP., 1 de 2 HP., 4 de 3 HP., con sus interruptores, controles y conductores eléctricos. Completa, con los elementos necesarios para su normal funcionamiento	55.172.59
1 (una)	Máquina para el montaje de clisés marca Nilsa AL 30; long. máxima del cilindro 130 cm., mínima 7,5 cm.; máxima circunsferencia de cilindro 80 cm.; mínima 32 cm.; accionada por 1 motor de 1 HP., con interruptores, controles y conductores eléctricos; completa, con todos los elementos necesarios, para su normal funcionamiento ...	4.153.90
1 (una)	Parafinadora-cortadora, marca "Tetra Pak" longitud 4,25 metros, ancho máximo del papel a parafinar 1.250 mm.; velocidad máxima 100 mts.|minuto con equipo de calentamiento 11 KW.; refrigeración 200 litros|minuto de agua; accionada por un motor de 12 HP. y 2 de 1 HP. con sus autocontroles y conductores eléctricos. Recipiente para fusión de 200 litros y elemento calefactor de 10 KW.; completa con todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento	28.617.21
1 (una)	Máquina rebobinadora de rollos, marca Stanford 142, diámetro de rollo 75 cm.; velocidad 300 metros|minuto; accionada por motor principal de 3 HP. con interruptores, controles y conductores eléctricos; completa, con todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento	5.749.—
1 (uno)	Equipo refrigerador marca Sabroe Tipo P.W.C. capacidad 100.000 kcal.|hora formado por: Compresor para freón 22, tipo SMC 10,65 condensador tipo casco y tubo tipo NCST 0535, enfriador, conjunto de válvulas p|Freón 22 y motor de 40 HP.; completo, con todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento	9.397.—
1 (uno)	Equipo de control de laboratorio compuesto por: Un medidor de espesor desde 0 a 1 mm., sensibilidad 5 micrones; una balanza para medición de peso de papel por unidad de superficie de 0 a 500 grs. por m2; un aparato medidor de rigidez Stark; un medidor de resistencia a la tracción, elongación; un medidor para prueba de Cobb Tipo ALV.; un medidor de resistencia a la rotura tipo Elmendorff; un equipo para prueba Denninson Nº 120 A.; un densómetro tipo Gurley modelo 41-10; un sacabocado para cortado de muestras rectangulares; un sacabocado para muestras circulares; una balanza tipo ASE para peso del plástico laminado; un aparato de extracción especial tipo Tetra Pak; un gabinete de secado tipo Elektro Helios 28202; una máquina de prueba por agitación Tetra Pak	3.560.20
	Valor Total C. y F. ...... u$s.	225.689.33

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 7.634 — Bs. As., 12|9|63

VISTO el Expediente número 24.408-T-1962, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Tucumán y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que la designación de Oficial Mayor de la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, dispuesta por Decreto número 3.705|62, a favor del doctor don Elías Medici, debe considerarse a nombre de Elías Lorenzo Medici (Clase 1913, D. M. 57, M. I. Nº 2.180.984) y hasta el 6 de junio de 1962, fecha de su renuncia.

Art. 2º — Nómbrase, con fecha 24 de noviembre de 1962 Secretario de la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, al doctor don Elías Lorenzo Medici (Clase 1913, D. M. 57, M. I. 2.180.984).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

RESOL. P. J. Nº 1.756 - Bs. As., 13|9|63

Visto el expediente C-807|1|62, en el que la "Asociación Israelita Religiosa "Floresta del Norte", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase en la forma de fojas ciento veintiocho (128) a ciento treinta y seis vuelta (136 vta.), con la modificación de oficio indicada a fojas ciento treinta y nueve (139), el nuevo texto del estatuto de la "Asociación Israelita Religiosa "Floresta del Norte", sancionado por la asamblea celebrada el 30 de mayo de 1961.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.768 - Bs. As., 13|9|63

Visto el expediente C-374|1|63, en el que la asociación "Club Hípico Argentino", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase en la forma de fojas doscientos ochenta y seis (286) a doscientos ochenta y siete vuelta (287 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Club Hípico Argentino", por la asamblea celebrada el 30 de septiembre de 1961.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.773 - Bs. As., 13|9|63

Visto el expediente C-4.152|1|63, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Unión de Israelitas Residentes de Lituania en la Argentina"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil; de

conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Concédese personería jurídica a la asociación "Unión de Israelitas Residentes de Lituania en la Argentina", constituida en esta Capital el 20 de septiembre de 1938 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas treinta (30) a treinta y tres (33).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

RESOL. P. J. Nº 1.776 - Bs. As., 13|9|63

Visto el expediente C-4.070|1|62, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Entidad de Voluntarios de Ayuda Solidaria (Evas); atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad conferida por el decreto-ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Concédese personería jurídica a la asociación Entidad de Voluntarios de Ayuda Solidaria (E v a s), constituida en esta Capital el 16 de junio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a catorce (14), con las modificaciones de fojas setenta y tres (73) a setenta y cinco (75) y la salvedad indicada a fojas setenta y seis (76).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

Secretaría de Comunicaciones
EMPLEADOS
Exoneración.

RESOLUCION Nº 1.183 — Bs. As., 2|9|63

VISTO este expediente, Nº 64.451, letra S. C., año 1961, que se originó con motivo de una acción dolosa cometida por el auxiliar de la Sucursal 1 (Buenos Aires), Jorge Alberto Oya (88.411), que se desempeñaba en la Agencia Nº 1 dependiente de esa oficina, y CONSIDERANDO: Que por medio del trámite común se documentó que el nombrado inasistió a sus tareas el 20 de agosto de 1961 y envió el telegrama que obra en la foja 11, por el cual hizo saber que su inconcurrencia era motivada por razones de fuerza mayor solicitando telefónicamente, el día siguiente, médico a domicilio por hallarse enfermo, pedido que, como es de práctica se derivó a la Dirección General de Reconocimientos Médicos; Que el 23 posterior, a las 16.30, en razón de haberle cursado la jefatura de la cual depende el servicio telegráfico Nº 494|23 — foja 13 —, a fin de que, si su estado de salud le permitía, concurriera a la oficina para retirar el correspondiente formulario Nº 111, Oya comunicó también en forma telefónica, que se presentaría ante los tribunales por cuanto se había apropiado de casi la totalidad del dinero de la habilitación en valores que tenía provista; Que al efectuarse el arqueo de esta se determinó un déficit de m$n 38.934,30 en los fondos de esta Secretaría de Estado, como así también, la falta de m$n. 240.— correspondiente a la venta de diez números de una rifa organizada por la F. O. E. C. Y. T. (Folios 1|13); Que dispuesta la investigación sumaria que el caso imponía, al ser indagado Oya, manifestó que sustrajo las cantidades mencionadas anteriormente, mediante sendas maniobras dolosas, llevando a cabo la última de ellas, el 19 de agosto de 1961, para lo cual se hizo presente en la dependencia, en horas de la noche, con el pretexto de guardar en su gaveta, el dinero recaudado por un compañero que se desempeñaba en el horario de 14 a 20 y que no tenía habilitación a su cargo, ocasión en que se apropió del producido de aquél más el saldo que había quedado en su turno optando, por tal circunstancia, por inasistir a sus tareas los días siguientes; Que por último, dijo que una parte del dinero de que se apoderara indebidamente lo destinó para pagar una deuda contraída por su madre con un determinado proveedor, y que el resto lo había perdido en una apuesta de caballos, alegando en su defensa que cometió las comentadas irregularidades con motivo de ciertos apremios económicos por que atravesaba su familia; asimismo, destácase que por las razones expuestas se procedió a suspenderlo preventivamente en sus funciones, a contar del día y la hora que se citan en el segundo considerando (folios 22|25 y 26); Que en otro orden de cosas, cabe señalar la desacertada actuación que le cupo al auxiliar de la misma base, Víctor Dail González (85.095), quien no obstante haberse notificado oportunamente de que estaba prohibida la permanencia en la oficina del personal fuera de servicio, permitió que Oya el mencionado día 19, penetrara en el recinto de la agencia, con lo que posibilitó que éste cometiera la maniobra referida en el párrafo quinto, con la agravante de que pretendió justificarse con argumentos que luego fueron desvirtuados por ser inexactos (fojas 31|32); Que así las cosas y llegado el momento de discernir sobre las sanciones que corresponde imponer en autos, conceptúase que la grave falta de la que se halla convicto y confeso Oya, exime de entrar en mayor abundamiento para convenir que procede adoptar en su contra la medida extrema que prescribe el artículo 34º, inciso f), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, máxime que la Justicia lo condenó a la pena de dos años de prisión en forma condicional e inhabilitación especial perpetua, por considerarlo incurso en la comisión del delito de defraudación en forma reiterada (folio 76): Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente corresponde, además de declararlo patrimonialmente responsable por la suma — no repuesta — que sustrajera de los fondos de esta Secretaría de Estado, considerarlo inasistente, sin justificar los días 20, 21 y 22 de agosto de 1961; siendo de señalar por otra parte, que el Departamento de Relaciones Laborales deberá intervenir a efectos de hacer conocer a la entidad gremial antes nombrada lo ocurrido con los m$n. 240.— de la aludida rifa; Que en cuanto a González, si bien por la deficiencia que se le puntualiza cabría aplicarle un correctivo, esta medida no se hace efectiva por encuadrar en los términos de la amnistía dispuesta por la Resolución Nº 688 SC|63 (B. D. 7810). Por tanto, teniendo en cuenta que por medio de la nota Nº 142 I|61, cuya copia constituye el folio 33 se cumplimentó el artículo 118º de la Ley de Contabilidad, habiéndose hecho lo propio con las normas de interpretación del artículo 119º de ese cuerpo legal (Digesto Administrativo Nº 461 del Tribunal de Cuentas de la Nación) — foja 81 vta. — y de acuerdo con lo aconsejado por la Junta de Disciplina en su dictamen de las páginas 80|81,

El Secretario de Comunicaciones
Resuelve:

Artículo 1º. — Considerar inasistente sin justificar, desde el 20 al 22 de agosto de 1961, inclusive, al auxiliar de la Sucursal 1 (Buenos Aires), Jorge Alberto Oya (L. P. 88411) — lapso durante el cual no concurrió a sus tareas mientras se desempeñaba en la Agencia número 1, dependiente de dicha oficina —; confirmar la suspensión preventiva, sin percepción de haberes, que le fue impuesta a partir del 23 de aquel mes a las 16.30: exonerarlo, por cuanto se halla convicto y confesó de que sustrajo, mediante sendas maniobras dolosas las sumas de m$n. 38.904,30 y m$n. 240.00 — no repuestas —, correspondientes a los fondos de esta Secretaría de Estado y a la venta de diez números de una rifa organizada por la Federación de Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones en ese orden; declararlo patrimonialmente responsable por la primera de las cantidades mencionadas y por el importe a que asciendan los haberes correspondientes a los días que no trabajó, y dejar constancia en su legajo personal de que la Justicia, por estos hechos, lo condenó a la pena de dos años de prisión en forma condicional e inhabilitación especial perpetua, por considerarlo incurso en la comisión del delito de defraudación en forma reiterada.

Art. 2º. — La Dirección de Administración intimará al agente nombrado en el artículo anterior, al ingreso de las sumas por las que se le declara patrimonialmente responsable.

Art. 3º. — Hacer constar en el legajo personal del auxiliar de la Sucursal 1 (Buenos Aires), Víctor Dail González (85.095), que no obstante haberse notificado en su oportunidad de que estaba prohibida la permanencia del personal fuera de servicio, en la oficina el 19 de agosto de 1961 permitió que un compañero de tareas penetrara en el recinto de la agencia Nº 1 dependiente de aquella sucursal, donde actúa con lo que posibilitó que el aludido cometiera una maniobra dolosa con la agravante de que manifestó que tal circunstancia era común en la dependencia, lo que fue desvirtuado en autos, y significarle que si bien por lo expuesto se habría hecho pasible de un correctivo, esta medida no se hará efectiva, por alcanzarle los beneficios de la amnistía dispuesta por Resolución Nº 688 SC|63 (BD. 7810).

Art. 4º. — Tómese razón, pase a la Inspección General que comunicará y a la Junta de Disciplina para su conocimiento y siga a las Direcciones del Personal a sus efectos que además de formular la pertinente comunicación a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, procederá de acuerdo con lo expuesto en la parte final del octavo considerando; y Administración que intervendrá en lo que le compete deben do, asimismo, remitir el presente a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, fecho vuelto al organismo citado en primer término, archívese (permanente)

Pérez Tort.

Secretaría de Industria y Minería
INDUSTRIA
Tipificación de diversos productos.

RESOL. Nº 632. — Bs. As., 13|9|1963

VISTO el Expediente S. E. I. M. número 181.177|63 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería,
Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican:

a) Placa rectificadora de selenio de 12 cm. por 12 cm. con contacto de bronce y arandela de pertinax, Partida Nº 2.190|6 de la Tarifa de Avalúos.
Por cada unidad que se exporte:
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1,60 (un peso moneda nacional con sesenta centavos).
2) Por recargos cambiarios (Decretos Nº 5.439|59 y complementarios y Nº 11.452|62): m$n. 2,35 (dos pesos moneda nacional con treinta y cinco centavos).
Lo expuesto hace un total de reintegros por: Gravámenes variables: m$n. 3,95 (tres pesos moneda nacional con noventa y cinco centavos).

b) Placa rectificadora de selenio de 8 cm. por 12 cm. con contacto de bronce y arandela de pertinax, Partida 2.190|6 de la Tarifa de Avalúos.
Por cada unidad que se exporte:
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1,05 (un peso moneda nacional con cinco centavos).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Nº 11.452|62): m$n. 1,60 (un peso moneda nacional con sesenta centavos).
Lo expuesto hace un total de reintegros por gravámenes variables de: m$n. 2,65 (dos pesos moneda nacional con sesenta y cinco centavos).

c) Placa rectificadora de selenio de 6 cm. por 12 cm., con contacto de bronce y arandela de pertinax, Partida 2.190|6 de la Tarifa de Avalúos.
Por cada unidad que se exporte:
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,80 (ochenta centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Nº 11.452|62): m$n. 1,15 (un peso moneda nacional con quince centavos).
Lo expuesto hace un total de reintegros por gravámenes variables de: m$n. 1,95 (un peso moneda nacional con noventa y cinco centavos).

d) Placa rectificadora de selenio de 6 cm. por 8 cm. con contacto de bronce y arandela de pertinax Partida Nº 2.190|6 de la Tarifa de Avalúos.
Por cada unidad que se exporte:
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,55 (cincuenta y cinco centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Nº 11.452|62): m$n. 0,75 (setenta y cinco centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por gravámenes variables de m$n. 1,30 (un peso moneda nacional con treinta centavos).

e) Placa rectificadora de selenio de 6 cm. por 6 cm. con contacto de bronce y arandela de pertinax, Partida 2.190|6 de la Tarifa de Avalúos.
Por cada unidad que se exporte:
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,40 (cuarenta centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Nº 11.452|62): m$n. 0,60 (sesenta centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por gravámenes variables de m$n. 1,00 (un peso moneda nacional).

f) Placa rectificadora de selenio de 4 cm. por 6 cm. con contacto de bronce y arandela de "pertinax". Partida Nº 2.190|6 de la Tarifa de Avalúos.
Por cada unidad que se exporte:
1) Por recargos y adicionales aduaneros: m$n. 0,25 (veinticinco centavos moneda nacional).
2) Por derechos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Nº 11.452|62): m$n. 0,40 (cuarenta centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por gravámenes variables de m$n. 0,65 (sesenta y cinco centavos moneda nacional).

g) Placa rectificadora de selenio de 4 cm. por 4 cm. con contacto de bronce y arandela de "pertinax" Partida 2.190|6 de la Tarifa de Avalúos.
Por cada unidad que se exporte:
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,20 (veinte centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Nº 11.452|62): m$n. 0,25 (veinticinco centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por gravámenes variables de m$n. 0,45 (cuarenta y cinco centavos moneda nacional).

h) Placa rectificadora de selenio de 3 cm. por 4 cm. con contacto de bronce y arandela de "pertinax", Partida Nº 2.190|6 de la Tarifa de Avalúos.
1) Por derechos y adicionales
Por cada unidad que se exporte:
aduaneros: m$n. 0,15 (quince centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Nº 11.452|62): m$n. 0,15 (quince centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por gravámenes variables de m$n. 0,30 (treinta centavos moneda nacional).

i) Placa rectificadora de selenio de 3 cm. por 3 cm., con contacto de bronce y arandela de "pertinax", Partida 2.190|6 de la Tarifa de Avalúos.
Por cada unidad que se exporte:
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,10 (diez centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Nº 11.452|62): m$n. 0,15 (quince centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por gravámenes variables de m$n. 0,25 (veinticinco centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos cambiarios transitorios fijados por el Decreto número 11.452|62 los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

1) Placa de 12 x 12: Gravámenes variables: m$n. 3,35 (tres pesos moneda nacional con treinta y cinco centavos).
2) Placa de 8 x 12: Gravámenes variables: m$n. 2,25 (dos pesos moneda nacional con veinticinco centavos).
3) Placa de 6 x 12: Gravámenes variables: m$n. 1,70 (un peso moneda nacional con setenta centavos).
4) Placa de 6 x 8: Gravámenes variables: m$n. 1.10 (un peso moneda nacional con diez centavos).
5) Placa de 6 x 6: Gravámenes variables: m$n. 0,85 (ochenta y cinco centavos moneda nacional).
6) Placa de 4 x 6: Gravámenes variables: m$n. 0,55 (cincuenta y cinco centavos moneda nacional).
7) Placa de 4 x 4: Gravámenes variables: m$n. 0,40 (cuarenta centavos moneda nacional).

8) Placa de 3 x 4: Gravámenes variables: m$n. 0,25 (veinticinco centavos moneda nacional).

9) Placa de 3 x 3: Gravámenes variables: m$n. 0,20 (veinte centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación: selenio metálico de Pureza 99,995; aluminio y estaño "Stray".

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Gottheil.

RESOL. Nº 633. — Bs. As., 13|9|1963

VISTO los expedientes S. E. I. M. número 182.183|63; 182.184|63; 182.185|63; 182.186,963; 182.449,963; 182.450|963; 182.635|963; 182.636|963; 182.639|963; 182.640|63; 182.641|63 en los cuales se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Art. 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería,
Resuelve:

1º Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por tonelada que se exporte:

a) Chapa laminada de aluminio aleado al 1,3 % de manganeso, en rollos, planchas o flejes, lisa o gofrada. Partida Nº 1.191 de la Tarifa de Avalúos.
1) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 11.452|62) m$n. 2.620 (dos mil seiscientos veinte pesos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegro por gravámenes variables de m$n. 2.620 (dos mil seiscientos veinte pesos moneda nacional).

b) Discos de chapa laminada de aluminio aleado al 2,5 % de magnesio. Partida Nº 1.191 de la Tarifa de Avalúos.
1) Por derechos y adicionales aduaneros m$n. 387,20 (trescientos ochenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59, complementarios y Decreto Nº 11.452|62) m$n. 3.119,45 (tres mil ciento diecinueve pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegro por gravámenes variables de m$n. 3.506,65 (tres mil quinientos seis pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).

c) Chapa laminada de aluminio aleado al 1,4 % de magnesio, en rollos, planchas o flejes. Partida número 1.191 de la Tarifa de Avalúos
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 198,70 (ciento noventa y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59, complementarios y Decreto Nº 11.452|62) m$n. 2.890,45 (dos mil ochocientos noventa pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por gravámenes variables de m$n. 3.089,15 (tres mil ochenta y nueve pesos con quince centavos moneda nacional).

d) Chapa de aluminio aleado al 2,5 % de magnesio en rollos, planchas o flejes. Partida Nº 1.191 de la Tarifa de Avalúos.
1) Por derechos y adicionales aduaneros m$n. 354,95 (trescientos cincuenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59, complementarios y Decreto Nº 11.452|62) m$n. 3.065 (tres mil sesenta y cinco pesos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegro por gravámenes variables de m$n. 3.419,95 (tres mil cuatrocientos diecinueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).

e) Chapa laminada de aluminio aleado al 0,8 % de magnesio en rollos, planchas o flejes. Partida Nº 1.191 de la Tarifa de Avalúos.
1) Por derechos y adicionales aduaneros m$n. 113,60 (ciento trece pesos con sesenta centavos moneda nacional).
2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439|59 complementarios y Decreto Nº 11.452|62) m$n. 2.788,30 (dos mil setecientos ochenta y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegro por gravámenes variables de m$n. 2.901,90 (dos mil novecientos un pesos con noventa centavos moneda nacional).

f) Discos de chapa laminada de aluminio, pureza 99,5 %. Partida número 1.191 de la Tarifa de Avalúos.
1) Por recargos cambiarios (Decreto número 11.452|62) m$n. 2.657,85 (dos mil seiscientos cincuenta y siete pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegro por gravámenes variables de m$n. 2.657,85 (dos mil seiscientos cincuenta y siete pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional).

g) Chapa laminada de aluminio en rollos, planchas o flejes, lisa o gofrada, (contenido mínimo de aluminio 99,45 %).
Chapa laminada de aluminio en rollos, planchas o flejes, lisa o gofrada (contenido mínimo de aluminio 99 %).
Chapa laminada de aluminio, pureza 99,5 %, en rollos, planchas o flejes.
Partida Nº 1.191 de la Tarifa de Avalúos.
1) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 11.452|62 m$n. 2.651,60 (dos mil seiscientos cincuenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegro por gravámenes variables de m$n. 2.651,60 (dos mil seiscientos cincuenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional).

h) Perfiles, barras, alambres, alambrones y tubos de extrusión, de aluminio de 99,5 % de pureza.
Alambre trafilado de aluminio, pureza 99,5 %.
Partida Nº 1.192 de la Tarifa de Avalúos.
1) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 11.452|62) m$n. 2.631 (dos mil seiscientos treinta y un pesos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por gravámenes variables de m$n. 2.631 (dos mil seiscientos treinta y un pesos moneda nacional).

2º — Los reintegros fijados en el apartado anterior se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos:

a) del apartado 1º: 1086 kg. de lingotes de aluminio de 99,5 % de pureza.
b) apartado 1º: 1070 kg. de aluminio en lingotes, de 99,5 % de pureza.
30 kg. de magnesio metálico de 99,8 % de pureza.
c) del apartado 1º: 1083,5 kg. de aluminio en lingotes de 99,5 % de pureza.
15,11 kg. de magnesio metálico de 99,8 % de pureza.
d) del apartado 1º: 1068,1 kg. de aluminio en lingotes de 99,5 % de pureza.
27,5 kg. de magnesio metálico de 99,8 % de pureza.
e) del apartado 1º: 1090.1 kg. de aluminio en lingotes de 99,5 % de pureza.
8,8 kg. de magnesio metálico de 99,8 % de pureza.
f) del apartado 1º: 1102,4 kg. de aluminio en lingotes de 99,5 % de pureza.
g) del apartado 1º: 1098 kg. de aluminio en lingotes de 99,5 % de pureza.
h) del apartado 1º: 1086,9 kg. de aluminio en lingotes de 99,5 % de pureza.

3º Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio (5 %). fijado por el Decreto Nº 11.452|62 (Art. 7º), quedarán suprimidos los reintegros correspondientes a los inc. a), f), g), h), del apartado 1º, reemplazándose los fijados para los incs. b), c), d) y e) por los siguientes:

Inc. b) del apartado 1º: Gravámenes variables m$n. 817,40 (ochocientos diecisiete pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

Inc. c) del apartado 1º: Gravámenes variables m$n. 419,50 (cuatrocientos diecinueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

Inc. d) del apartado 1º: Gravámenes variables m$n. 749,35 (setecientos cuarenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).

Inc. e) del apartado 1º: Gravámenes variables m$n. 239,80 (doscientos treinta y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional).

4º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Gottheil.

RESOL. Nº 634. - Bs. Aires, 13|9|63

VISTO los Expedientes S.E.I.M. número 183.813|63 y 183.814|63 en los que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º, del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Minería,
Resuelve:

1º — Tipifícase los semielaborados de cobre, laminados, trefilados y|o extrusionados. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.463 y establécense los siguientes reintegros, por kilogramo que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 7,05 (siete pesos con cinco centavos moneda nacional).
b) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 11.452|62): m$n. 3,90 (tres pesos con noventa centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de: m$n. 10,95 (diez pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio (5%) fijado por el Decreto Nº 11.452|62 (artículo 7º) los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:
Gravámenes variables de: m$n. 7,05 (siete pesos con cinco centavos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados en el apartado anterior están calculados sobre la base de los contenidos mínimos de los productos de importación que se detallan seguidamente:
1.550 kg. de cobre en lingotes por kilogramo de semielaborado.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Gottheil.

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR Y ENVASES

Apruébanse pagos.

RESOL. Nº 286. — Buenos Aires, 9|9|63

VISTO el Expediente Nº 50.949|62, de la Dirección Nacional de Azúcar y Envases, y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 184 del 13 de abril de 1962, se procedió a reajustar los precios de venta de los envases de arpillera de yute nuevos; Que el artículo 7º de la citada Resolución, dispone que los Agentes de Distribución que hayan entregado envases a usuarios antes de la cero (0) hora del día 16 de abril de 1962 y no hayan abonado a esa fecha los importes respectivos, pagarán dicha mercadería de acuerdo con los precios fijados en la Resolución Nº 213 del 29 de setiembre de 1959; Que habiéndose presentado numerosas situaciones que encuadran dentro de las prescripciones del aludido artículo 7º y constatado en todos los casos en forma fehaciente la fecha de venta y entrega a los usuarios, corresponde aprobar los pagos a los precios establecidos por la Resolución Nº 213 del 29 de septiembre de 1959; Por ello, atento lo informado por la Dirección Nacional de Azúcar y Envases,

El Secretario de Comercio,
Resuelve:

1º. — Autorízase a la Dirección Nacional de Azúcar y Envases (Departamento Envases Textiles) a aceptar el pago de las bolsas de arpillera de yute nuevas, a los precios establecidos por la Resolución Nº 213 del 29 de setiembre de 1959, que han sido entregadas a los usuarios antes de la cero (0) hora del día 16 de abril de 1962 por los Agentes de Distribución de Bolsas que a continuación se detallan, por las cantidades que en cada caso se indican; Agente Nº 181 (Cooperativa Federal) Agrícola Ganadera "Santa Teresa" Ltda.), 7.000 bolsas 10 x 47, 7.950 bolsas 9 x 58 y 150 bolsas rastrojeras de yute - Agente 519 (Cooperativa Agropecuaria de Bigand Ltda.), 5.350 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 566 (Cooperativa Agropecuaria Gral. San Martín de Arequito Ltda.), 15.000 bolsas 10 x 47, 1.550 bolsas 9 x 58 y 234 bolsas trastrojeras de yute - Agente Nº 2.530 (Montesi y Baccifava, S. R. L. de Cañada de Gómez), 500 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 578 (Francisco Tonetti) 4.300 bolsas 10 x 47 y 1.400 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 614 (Cooperativa Agrícola Ganadera "Antonio Magnani" Ltda.), 1.450 bolsas 10 x 47 y 2.600 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 325 (Cooperativa Agropecuaria de Alcorta Ltda.), 4.100 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1.255 (Aramendi y Cía), 7.700 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 523 (Cooperativa Agropecuaria de Santa Isabel Ltda.), 1.000 bolsas 10 x 47 y 3.500 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 689 (Cooperativa Agropecuaria de Teodolina Ltda.), 35.000 bolsas 9 x 58, 5.000 bolsas 10 x 58 y 1.000 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 564 (Cooperativa de Agricultores y Ganaderos Unidos de Villa Cañas Ltda.), 15.000 bolsas 10 x 47, 1.500 bolsas 9 x 58 y 1.300 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 1.855 (Yolanda F de Muratori), 5.000 bolsas 10 x 47 - Agente 1) 1.069 (Clerc Hnos. S. R. L.), 809 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 419 (Boni Hnos.), 13.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 755 (Vesco e Hijo, S. R. L.), 3.650 bolsas 10 x 47, 2.300 bolsas 10 x 58 y 200 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 719 (Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. de Arequito), 17.750 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 524 (Cooperativa Agropecuaria de Pueblo Miguel Torres Ltda.), 1.150 bolsas 10 x 47, 950 bolsas 9 x 58 y 200 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 525 (Cooperativa Agropecuaria de Pueblo Miguel Torres de Melincué), 4.450 bolsas 10 x 47, 950 bolsas 9 x 58 y 75 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 729 (Cooperativa Agropecuaria Federada de Alvarez y Piñero Ltda.), 9.400 bolsas 10 x 47 y 825 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 605 (Cooperativa Productores Agrarios Ltda de Alcorta), 6.300 bolsas 10 x 47, 650 bolsas 9 x 58, 1.700 bolsas 10 x 58 y 60 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 1.711 (Jose Salvalori), 3.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 2.502 (Casa Vranicich, S. R. L.), 12.700 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 24 (Cooperativa Agropecuaria de Armstrong Ltda.), 3.100 bolsas 10 x 47 y 800 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 871 (Cooperativa Agropecuaria de Montes de Oca Ltda.), 11.000 bolsas 10 x 47 y 400 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 1.474 (Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong Ltda.), 3.450 bolsas 10 x 47, 6.250 bolsas 9 x 58 y 25 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 2.510 (Transcereal, S. A. de Armstrong), 22.500 bolsas 10 x 47, 2.000 bolsas 10 x 58 y 500 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 522 (Cooperativa Agropecuaria de Chabas Ltda.), 3.500 bolsas 10 x 47 y 5.750 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 1.090 (Agricultores Federados Argentinos, Soc. Coop. Ltda. de Casilda), 5.850 bolsas 9 x 58 y 800 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 567 (Cooperativa Agropecuaria de Fuentes Ltda.), 1.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 665 (Cooperativa Agrícola Ganadera Doctor Francisco Netri Ltda.), 4.750 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 590 (Weihmuller y Cía.), 5 000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 88 (Cooperativa Agrícola Mixta Ltda. de Cañada de Gómez), 55.992 bolsas 10 x 47, 3.450 bolsas 9 x 58 y 353 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 41 (Cooperativa Agropecuaria de Alcorta Ltda.), 16.650 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 255 (Cooperativa Agropecuaria La Unión de Teodolina y El Chingolo Ltda.), 11.0000 bolsas 10 x 47, 3.000 bolsas 9 x 58 y 3.000 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 531 (Sociedad Cooperativa Agropecuaria de Producción y Consumo Ltda. de Cañada de Gómez), 67.300 bolsas 10 x 47, 4.653 bolsas 9 x 58, 1 150 bolsas 10 x 52 y 587 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 530 (Cooperativa Agropecuaria de Sanford Ltda.), 1.500 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 1.089 (Agricultores Federados Argentinos Soc. Coop. Ltda. de Bombal), 3.650 bolsas 10 x 47, 4.450 bolsas 9 x 58 y 100 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 2.521 (Cerealista Mugueta Totoras, S. R. L.), 1.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 102 (Cooperativa de Productores Rurales Ltda. de Las Parejas), 8.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1.401 (Piero Baiocchi 10.000 bolsas 10x47 y 2.600 bolsas 9x58 - Agente Nº 1.402 (Piero Baisocchi de Cañada Rica), 5.000 bolsas 10 x 47, 4.450 bolsas 9 x 58 y 300 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 97 (Cooperativa Satafecina de Wheelw Right Ltda.), 4.550 bolsas 10x47, 2.400 bolsas 9x58 y 100 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 1.363 (Sudeca S. R. L.), 600 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 1.113 (Chiarpenello Hnos.), 5.500 bolsas 10 x 47, 625 bolsas 9 x 58 y 400 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 1.124 (Cooperativa grícola Ganadera de Bouquet Ltda.), 18.450 bolsas 10 x 47, 4.350 bolsas 10 x 58 y 25 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 249 (Cooperativa Agropecuaria "Carlos Casado" de Casilda Ltda.), 1.850 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 1.423 (Colombo Nannini y Cía., S. A.), 43.0000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1.426 (Colombo Nannini y Cía., S. A. de Sargento Cabral), 22.000 bolsas 10 x 47, 5.000 bolsas 10 x 58 y 1.500 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 1.427 (Colombo Nannini y Cía., S. A. de Cañada Rica), 24.200 bolsas 10 x 47, 4.500 bolsas 10 x 58 y

700 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 654 (Aramburu Hnos.), 150 bolsas 10 x 47 y 2.150 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 2.026 (Cooperativa Agrícola Ganadera Amenábar Ltda.), 2.700 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 1.094 (Agricultores Federados Argentinos, Soc. Coop. Ltda. de Las Rosas), 6.250 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 2.473 (Marino Bianchi), 23.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 325 (Cooperativa Agropecuaria de Alcorta Ltda.), 25.200 bolsas 10 x 47, 2.000 bolsas 9 x 58 y 417 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 2.393 (Sangiácomo y Cía., S. R. L.), 8.000 bolsas 10 x 47, 7.000 bolsas 9 x 58 y 800 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 237 (Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda "Unión y Fuerza"), 900 bolsas 10 - 47 y 50 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 75 (Cooperativa Agrícola de Gouoy Ltda.) 14.200 bolsas 10 x 47, 23.150 bolsas 9 x 58 y 500 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 41 (Cooperativa Agropecuaria de Alcorta Ltda. Alcorta), 40.300 bolsas 10 x 47, 7.450 bolsas 9 x 58 1.100 bolsas 01 x 58 y 1.020 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 244 (Cooperativa Agropecuaria de San Gregorio Ltda.), 18.800 bolsas 10 x 47, 2 953 bolsas 9 x 58, 2.950 10 x 58, 1.250 bolsas 10 x 52 y 285 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 2426 (Dalmagro y Cía. S. R. L.), 100 bolsas 10 x 47, 2.350 bolsas 9 x 58 y 25 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 1793 (Raúl E. Lavezzo), 750 bolsas 10 x 47 y 4.000 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 1222 (Cravero Hnos.), 5.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 311 (Cooperativa Agrícola Ganadera "San José" Ltda.), 3.650 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1199 (Antonio Sagues y Cía. S. A. C. I. F.), 6.200 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 2564 (José y Antonio Sobral S. R. L.), 9.700 bolsas 10 x 47 y 4.500 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 439 (Carlos Romero Hijos y Cía. S. A.), 5.250 bolsas 10 x 47, 10.000 bolsas 10 x 58, 10.400 bolsas 10 x 52 y 2.875 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 583 (Barale y Maglione), 5.000 bolsas 9 x 58, 500 bolsas 10 x 58 y 4.300 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 1409 (Florentino Rimoldi y Cía. S. R. L.), 6.500 bolsas 10 x 47 y 5.000 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 1131 (Cooperativa Agrícola Ganadera de Río Tercero Ltda.), 6.900 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 493 (Núñez y Cía.), 2.000 bolsas 10 x 47, 4.000 bolsas 9 x 58 y 900 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 972 (Luis F. Gallarini y Cía. S. R. L.) 10.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 2488 (Cooperativa Agrícola Ganadera de Corralito Ltda.), 4.550 bolsas 10 x 47, 8.500 bolsas 10 x 58, 1.600 bolsas 10 x 52 y 75 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 199 (Cooperativa Agropecuaria de Tancacha Ltda.), 400 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 1409 (Florentino Rimoldi y Cía. S. R. L.), 1.700 bolsas 9 x 58, 1.800 bolsas 10 x 58 3.400 bolsas 10 x 52 y 675 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 190 (Cooperativa General de Consumos de Devoto Ltda.), 33.750 bolsas 10 x 47, 2.350 bolsas 10 x 58 y 1.150 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 134 (Cooperativa Agrícola Ganadera de Productores Unidos, Ltda., de Porteña), 900 bolsas 10 x 47 y 500 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 1081 (Adolfo J. Quaglia), 10.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 353 (Ledesma y Rufino Ltda.), 2.000 10 x 47 - Agente Nº 1619 (José Leopoldo Zarranz), 7.400 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1129 (Cooperativa Agropecuaria "Doctor Juan Luis Ferraroti" Ltda.), 8.400 bolsas 10 x 47, 8.000 bolsas 9 x 58, 1.058 bolsas 10 x 58, 5.000 bolsas 10 x 52 y 135 rastrojeras de yute - Agente Nº 462 (Cagnolo y Cía. S. R. L.), 20.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1194 (Cándido Lorenzo), 10.600 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 266 (Parmigiani Hnos. S. R. L.), 4.300 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1223 (Juan Giaveno y Cía.), 29.250 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 581 (Marcelino Bernardi e Hijos S. R. L.), 1.950 bolsas 10 x 47 y 1.800 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 1769 (Federación Agraria Argentina), 16.050 bolsas 10 x 47, 96 bolsas rastrojeras de yute y 2.800 bolsas 9 x 47 - Agente Nº 168 (Cooperativa Agropecuaria Pasco Ltda.), 6.150 bolsas 10 x 47, 10.450 bolsas 9 x 58 y 3.150 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 168 (Cooperativa Agropecuaria Pasco Limitada), 50 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 928 (Cooperativa Agrícola Ganadera de Piacenza), 700 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1274 (Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda., de Tres Picos), 1.500 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 2520 (R. y U. Defelippe), 22.500 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 2488 (Casa Lanz), 59.450 bolsas 10 x 47 y 7.400 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 1522 (Jacinta de Schulman e hijos), 19.850 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 598 (Cooperativa Agropecuaria "La Federación" Ltda.), 5.600 bolsas 10 x 47, 800 bolsas 9 x 58 y 2.200 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 375 (Casa Lanz S. A. C. F. de Darregueira), 41.700 bolsas 10 x 47 y 23 550 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 375 (Casa Lanz S. A. C. y F. de Gascón), 50.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1304 (Cooperativa Agropecuaria Estela Ltda.), 28.700 bolsas 10 x 47, 750 bolsas 9 x 58 y 6.900 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 613 (Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Darregueira), 43.800 bolsas 10 x 47, 850 bolsas 9 x 58 y 7.200 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 1007 (Cooperativa Agropecuaria de Industrialización Comercialización y Consumo de Bahía Blanca Ltda.), 2.600 bolsas 10 x 47 y 6 800 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 1385 (La Ganadera de Juan A. Fernández S. R. L.), 1 100 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1910 (Matías Dietrich), 9.000 bolsas 10 x 47 y 12.000 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 2411 (Beloqui y Cía.), 10 000 bolsas 10 x 47 y 3.250 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 119 (Sociedad Cooperativa Agrícola Ltda. Carlos M. Naón), 14.750 bolas 9 x 58 y 2.000 bolsas 10 x 58 - Agente número 1687 (Doldán y Cía.), 1.200 bolsas 10 x 58 - Agente número 1216 (Cooperativa Agrícola Ganadera Benardo de Irigoyen Ltda.), 1.200 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 749 (Ruiz Hnos.), 1.100 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 701 (Unión Agrícola de los Laureles Ltda.), 700 bolsas 10 x 47 y 1.700 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 685 (Cooperativa Agrícola Ganadera "Aarón Castellanos" Ltda.), 2.400 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1032 (Larpin Hnos. S. R. L.), 10.400 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 2343 (Agricultores Federados Argentinos Soc. Coop. Ltda. de Humboldt), 1.200 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 794 (Reinaldo D. Lainatti y Hnos.), 350 bolsas 10 x 47 y 2.000 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 1106 (Agricultores Federados Argentinos Soc. Coop. Ltda. de Maciel), 7.600 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1509 (Cooperativa Agrícola Ganadera de Videla Alcaraz), 3.750 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 3011 (Muchiutti y Cía.), 2.800 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 2361 (Damevin Saravia y Sotelo), 5.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1210 (Cooperativa Agrícola Ganadera "La Mazorca" Limitada), 8.200 bolsas 10 x 47, 300 bolsas 9 x 58 y 20 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 2429 (Raúl, Julio y Rubén Alcaraz), 3.750 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 145 (Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de San Justo Ltda.), 11.700 bolsas 10 x 47 y 1.850 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 137 (Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. de San Fabián), 850 bolsas 10 x 47 y 800 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 37 (Alejandro R. Sartor y Cía. S. R. L.), 1.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 15 (Unión Agrícola de Avellaneda Coop. Ltda.), 5 050 bolsas 10 x 47 y 3.650 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 160 (Cooperativa Agrícola Ganadera "Aarón Castellanos" Ltda. de Esperanza), 7.500 bolsas 10 x 47 y 50 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 289 (Cooperativa Agrícola de San Eugenio Ltda.), 350 bolsas 9 x 58 y 850 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 1528 (Bertone y Ferrero S. R. L.), 3.000 bolsas 10 x 47 y 2.500 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 1110 (Tavernier, Lepore y Cía.), 18.800 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 636 (Fabrissin y Cía. S. R. L.) 50 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 1891 (Engler, Vila y Cía. S. R. L.), 7.250 bolsas 10 x 47 y 200 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 822 (Paviolo y Francia), 1.793 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 313 (Cooperativa Agrícola Ganadera de Villa María Ltda.), 1.300 bolsas 10 x 47 y 2.650 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 111 (Cooperativa Agrícola Isla Verde Ltda.), 29.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1267 (Asinari Hnos y Cía. S. R. L.), 12.350 bolsas 10 x 47 y 1.000 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 310 (Cooperativa Agrícola Ganadera "4 de Mayo" Ltda.), 25.000 bolsas 10 x 47, 3.350 bolsas 9 x 58 y 3.000 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 1121 (Cooperativa Agrícola Ganadera "Esteban Piacenza" Ltda.), 1.000 bolsas 10 x 47 - Agente 2.212 Cooperativa Agropecuaria Idiazábal Ltda.), 4.000 bolsas 10 x 47, 750 bolsas 9 x 58 y 2.300 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 1.428 (Bergoglio y Olivero, S. R. L.), 5.250 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 766 (Guillermo C. Giordano e Hijos, S. R. L.), 2.100 bolsas 10 x 47 y 400 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 21 (Cooperativa de Productores Rurales y de Consumo Ltda. de Carrillobo), 11.650 bolsas 10 x 47, 1.950 bolsas 10 x 58 y 6.650 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 722 (Cooperativa Agrícola Ganadera Carrilobo Ltda.), 150 bolsas 10 x 47 y 1.100 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 268 (Cavalchini Maino y Cía., S. R. L.), 250 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 1.063 (Antonio Baduy e Hijos, S. R. L.), 8.500 bolsas 10 x 47, 1.500 bolsas 9 x 58, 3 500 bolsas 10 x 58 y 1.000 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 1.214 (Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. de Elena), 10.300 bolsas 10 x 47, 1.500 bolsas 9 x 58 y 8.450 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 718 (Cooperativa Agropecuaria "Alba de Gigena" Ltda.), 4.500 bolsas 9 x 58, 15.000 bolsas 10 x 58 y 5.000 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 153 (Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda de Berrotarán), 2.500 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 1.200 (Thomas Broda y Cía., S. R. L.), 7.250 bolsas 10 x 47, 150 bolsas 10 x 52 y 235 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 1.885 (Doldán y Cía.), 3.800 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 999 (Cooperativa Agrícola Ganadera de Guaminí Ltda.), 950 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 2.202 (Ruiz y Varela), 600 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 257 (Cooperativa Agropecuaria de Urdampilleta Ltda.), 23.000 bolsas 10 x 47, 24.500 bolsas 10 x 58 y 150 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 1.235 (Reynaldo Martínez de Urdampilleta) 10.500 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 1.154 (Roteta y Tamborenea), 350 bolsas 10 x 47 y 100 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 157 (Cooperativa Agropecuaria "Doctor Ignacio Pirovano" Ltda.), 4 050 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 1.455 (Avendaño Hnos. Herrán y Cía., S. R. L.), 2.400 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 679 (Descalzo Hnos. y Cía., S. R. L.), 1.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 876 (Cooperativa Agropecuaria Industrial y de Comercialización de Salliqueló), 3.600 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 141 (Cooperativa Agrícola Ganadora de Casbas Ltda.), 1.200 bolsas 10 x 47 y 200 bolsas 10 x 53 - Agente Nº 951 (García, Alvarez y Cía. de Salliqueló), 1.850 bolsas 10 x 47 y 100 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 753 (Carro y Fernández, S. R. L.), 12.250 bolsas 10 x 47 y 2.000 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 2.244 (Fructuoso Martín), 2.350 bolsas 10 x 47 y 1.400 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 1.496 (Possi Hnos.), 3.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1.104 (Agricultores Federados Argentinos María Juana), 5.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 819 (José Cicogna), 8.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 377 (Goldaracena Hnos. Ltda.), 900 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 379 (Goldaracena Hnos. Ltda. de Larroque), 650 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 381 (Goldaracena Hnos. Ltda. de Concepción del Uruguay), 45.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 2.460 (Cooperativa Agropecuaria de Curuzú Cuatiá Ltda.), 1.450 bolsas 9|4 - Agente Nº 1.655 (Cooperativa Agrícola Ganadera de A. Carboni Ltda.), 11.000 bolsas 10 x 47 y 15.000 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 1.348 (Beloqui y Cía.), 3.500 bolsas 10 x 47 y 2.000 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 919 (Cooperativa Agropecuaria e Industrial de Monte Ltda.), 2.350 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 138 (Cooperativa Regional Agropecuaria de Arroyo Seco), 3.350 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 2.344 (Cooperativa Agrícola Ganadera 17 de Agosto), 31.800 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 806 (Ricargo y Samuel Dvoskin), 10.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1.281 (Cooperativa Agropecuaria de Chasico), 12.350 bolsas 10 x 47, 6.850 bolsas 10 x 52, 1.075 bolsas 9 x 58 y 950 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 1.752 (Cooperativa Agropecuaria Industrial Médanos), 17.550 bolsas 10 x 47, 2.450 bolsas 10 x 52, 1.050 bolsas 9 x 58 y 200 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 1.506 y 1.507 (Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. de Víboras y Azopardo), 35.000 bolsas 10 x 47, 1.000 bolsas 10 x 52 y 500 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 2.389 (Lázaro Mednik y Cía.), 45.450 bolsas 10 x 47, 1.700 bolsas 10 x 52 y 5.000 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 373 (Casa Lanz, S. A. C. A.), 81.650 bolsas 10 x 47, 32.000 bolsas 10 x 52, 6.000 bolsas 9 x 58 y 2.300 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 224 (Uriarte Hnos. y Cía., S. R. L.), 9.000 bolsas 10 x 47 y 10.000 bolsas 10 x 52 - Agente Nº 1.654 (Alfano S. C. A.), 43.500 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 2.470 (Gallo Ballestrasse Hnos. y Cía., S. R. L.), 8.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1.892 (Campo Hnos.), 4.050 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1.797 (Nicanor Ignacio Gorriz), 1.450 bolsas 10 x 47, 300 bolsas 10 x 52 y 2.550 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 1.409 (F. Rimoldi y Cía., S. R. L.), 325 bolsas rastrojeras de yute - Agente Nº 2.380 (Cooperativa Agropecuaria Las Junturas Ltda.), 1.100 bolsas 10 x 47, 17.000 bolsas 10 x 52, 10.000 bolsas 9 x 58, 200 rastrojeras de yute y 2.800 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 50 (Cooperativa Agrícola Ganadera Industrial Cruz del Eje), 21.378 bolsas 10 x 47, 76 bolsas rastrojeras de yute y 1.250 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 694 (Cooperativa Agrícola Ganadera de Carhue), 3.200 bolsas 10 x 47 y 100 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 329 (Cooperativa Agrícola Ganadera de Gobernador Ugarte), 3.000 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 27 (Cooperativa Agrícola Ganadera Coronel Aiko), 411 bolsones 27 x 27 x 54 - Agente Nº 913 (Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Ltda.), 800 bolsas 10 x 47, 13.950 bolsas 10 x 52 y 56.600 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 2.334 (Agrocereal S. R. L.), 3 600 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 438 (Suiffet y Cía.), 14.100 bolsas 10 x 47 y 74 rastrojeras de yute - Agente Nº 2.218 (Chiavarino y Cía., S. R. L.), 4.350 bolsas 10 x 47 y 200 bolsas 9 x 58 - Agente Nº 2.217 (Chiavarino y Cía., S. R. L.) 10.000 bolsas 10 x 47 - Agente Nº 1.950 (Ceferino Domingo), 4.650 bolsas 10 x 47 y 4.500 bolsas 10 x 58 - Agente Nº 113 (Cooperativa Agropecuaria de Wheelwright), 8.600 bolsas 10 x 47, 10.000 bolsas 9 x 58 y 127 rastrojeras de yute - Agente Nº 243 (Cooperativa Agrícola Ganadera C. Casado del Alfizal), 500 bolsas 10 x 47.

2º. — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Azúcar y Envases (Departamento de Envases Textiles).

Martín.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962" de v$n. 100.000 cada uno, Nros 39.046 y 39.235 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963.

$ 4.160.— e.19|9 Nº 73 716 v 30|9|63
e.1º|10 Nº 73.716 v 19|10|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962", que se detallan a continuación: de v$n. 50.000, Nº 79.163 y de v$n. 100.000 cada uno, Nros. 34.741|742, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963.

$ 6.000.— e.27|9-Nº 75.100-v.26|10 63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por el término de diez (10) días se cita a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal.

ABELLEIRA, Eladio
AMARILLA, Agustín
AIME, Humberto Guillermo
AVALO, Juan
ARBELO, María Esther
BARALE, Antonio
BALLESTRO, Tomás Francisco
BUSTOS, Isidoro
CHAPARRO, Apolinar
CASTAÑEDA, Juan Melitón
COLICIGNO, José
CACERES, Martín
CORDO, Cándido
CISTRIANO, Aldo Omar
CABRERA, Juan Héctor
DI YORIO, Saverio
DIAZ, Manuel M.
ECHEVERRIA, Enrique
FORMAGGINI, Osvaldo Lorenzo
FIORUCCI, Fortunato
FERNANDEZ, Alfredo
FLORES, Pedro
FONSECA, Tomás
FRANCO, Cirilo Antonio
GONZALEZ, Heracluo
KONDRADIUK, Alejandro
LACARRA, Martín Ignacio
MEDINA, Pedro
MIÑO, Víctor Modesto
MENENDEZ, José
MENDEZ, Juan Pío
MANSILLA, Domingo Pascual
NOCERA, Héctor Victorino
OLYSINSKI, Pablo
PAIONE, Francisco
PACINI, Agustín
RODRIGUEZ, José María
RODRIGUEZ, Santos
SORRACO, Armando Atencio
SORIA, Pedro Simón
SCHNEIDER, Alfredo
SANDEI, Pedro
SEPULVEDA, Benito
ULLO, Alfonso
VEGA, Primitivo
YAGUADO, Ciro Florencio
YAÑEZ, Carlos Ramón.

e.26|9 Nº 8.436 v 27|9|63
e.30|9 Nº 8.436 v.4|10 63
e.7|10 Nº 8.436 v.9|10|63

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por el término de diez (10) días se cita a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal,

ALBORNOZ, Juan
BIBELNIK, Elías
BRATTI, Luis
DI LORENZO, Vicente
DOMINGUEZ, Pedro Raú'
DURE, Justo F.
ENRIQUEZ, Hilario
GOMEZ, Serapio Antonio
GIMENEZ, Rodolfo Sebastián
GARCIA, Osvaldo José
HEREDIA, Roque Martín Elías
LAGO, Aquilino
MORON, Eladio
NARIO, Pedro Humberto
OJEDA, Nicasio Oscar
OTERO, Roberto Elías
RUIZ, Luis Eduardo
TROVATO, Miguel
VILLALBA, Humberto
VILLANUEVA, Francisco
VELEZ, Francisco

e.26|9 Nº 8.435 v.27|9|63
e.30|9 Nº 8.435 v.4|10|63
e.7|10 Nº 8.435 v.9|10|63

PROVINCIALES

PROVINCIA DEL NEUQUEN
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Se avisa a los contribuyentes que está al cobro en toda la Provincia el Impuesto Inmobiliario, Básico-Adicional y Adicional Ausentismo (Contribución Directa) Zonas Urbanas y Rural Año 1963.

- Iniciación 23 de Septiembre. Vencimiento 31 de Octubre.
- Preséntese y pague en término y evite recargos, intereses y multas.

e.1º|10-Nº L-8.644-v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.644-v.11|10|63
e.14|10-Nº L-8.644-v.14|10|63

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

RESOLUCION Nº 5.690-Bs. As., 25|9|63.

VISTO el presente expediente, por el cual la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación presta su conformidad para el descongelamiento de diversas vacantes, y Atento que dichas vacantes corresponden a cargos jerárquicos dentro de la estructura orgánico-funcional de esta Repartición; Que a efectos de evitar el resentimiento en el normal desenvolvimiento de distintas dependencias del organismo, es menester proceder de inmediato a cubrir mediante el respectivo llamado a concurso, los cargos cuyas vacantes han sido liberadas; Que no existe impedimento alguno para proceder en consecuencia;

Por ello;

El Presidente de la Comisión Administradora de la Dirección Nacional de Turismo, Resuelve:

Artículo 1º. — Llamar a concurso de antecedentes para la provisión de (1) un cargo en la clase "A" — Grupo V; (2) dos cargos en la clase "B" — Grupo II y (3) tres cargos en la clase "B" — Grupo III, correspondientes a los cargos de: Sub-gerente de promoción y coordinación; 2º Jefe del Departamento de Personal y A. Social; 2º Jefe del Departamento de Hotelería; Jefe de División Movimiento de Personal; Jefe de División Licitaciones y Jefe de División Administrativa de la Gerencia de Finanzas y Contabilidad, respectivamente, teniendo efecto el presente concurso, dentro de los quince (15) días hábiles, a partir de la fecha de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 9530|58, y decretos reglamentarios, y las normas de procedimientos aprobadas por Resoluciones Nos. 3709|61 y 4506|61;

Art. 2º: El Departamento de Personal y A. Social, arbitrará las gestiones necesarias a los fines dispuestos precedentemente;

Artículo 3º: Regístrese, dése cuenta al señor Delegado Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación y comuníquese a todas las dependencias que integran este organismo. Firmado Alfredo Sauter.

e.7|10 Nº 9.012 v.8|10|63

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública, para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Púb. Nº 150. — Exp 3.574|63: Caldera, quemadores, electrobombas, etcétera. Apertura: 18 de octubre de 1963. Hora: 7.30 (siete y treinta).

Lic. Púb. Nº 151. — Exp. 3.573|63: Cubiertas comunes y cámaras reforzadas. Apertura: 18 de octubre de 1963 Hora: 8 (ocho).

Lic. Púb. Nº 152. — Exp. 3 582|63: Reparación general de un grupo electrógeno de 100 K.V.A. "Struver" con motor "Deutz" de cuatro cilindros. Apertura: 18 de octubre de 1963, a las 8.30 (ocho y treinta) horas

Lic. Púb. Nº 153. — Exp 3.588|63: Hierro fundido, asbesto cemento, plamos en lingotes, etc., etc. Apertura: 18 de octubre de 1963, hora: 9 (nueve).

Lic. Púb. Nº 154. — Exp. 3.593|63: Tubos, varillas, llaves, etc., etc. Apertura: 18 de octubre de 1963. Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Lic. Púb. Nº 155. — Exp. 3.602|63 Planchas de lucite. Apertura: 18 de octubre de 1963. Hora: 10 (diez).

Lic. Púb. Nº 156. — Exp. 3.609|63. Capacitores electrolíticos blindados. Apertura: 18 de octubre de 1963. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Lic. Púb. Nº 157. — Exp. 3.550|63: Equipo de intercomunicación. Apertura: 18 de octubre de 1963. Hora: 11 (once).

Lic. Púb. Nº 158. — Exp 3.592|63: Cámara microfilmadora "Microreflex". Apertura: 18 de octubre de 1963. Hora: 11.30 (once y treinta).

Lic. Púb. Nº 159. — Exp. 3.595|63: Puente móvil. Apertura: 18 de octubre de 1963. Hora: 12 (doce).

Lic. Púb. Nº 160. — Exp. 3.597|63: Mufla de laboratorio. Apertura: 18 de octubre de 1963. Hora: 14 (catorce).

Lic. Púb. Nº 161. — Exp. 3.619|63: Alambres, barras, aceros. Apertura: 18 de octubre de 1963. Hora: 14.30 (catorce y treinta).

Lic. Púb. Nº 162. — Exp. 3.614|63: Alambres, arandelas, cables, etc., etc. Apertura: 18 de octubre de 1963. Hora: 15 (quince).

Lic. Púb. Nº 163. — Exp. 3.615|63. Registradores gráficos potenciométricos. Apertura: 18 de octubre de 1963. Hora. 15.30 (quince y treinta).

Lic. Púb. Nº 164. - Exp. 3.636|63: Vigueta de madera araucaria, tablón Apertura: 18 de octubre de 1963. Hora: 16 (dieciséis).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones. Avda. del Libertador Nº 8250, Capital Federal, T. E.: 70-7711. Interno 66, de lunes a viernes de 7.30 a 14 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado.

El Gerente de Administración.

e. 8|10-Nº L.9.043-v.10|10|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública número 166|63. — Expediente Nº 3.133|63 para la provisión de un analizador de impulsos multicanal. Apertura: 28 de octubre de 1963, a las diez (10 horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avd del Libertador 8250 2º piso Capital Federal, T. E: 70 7711, Interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7.30 a 14.30 horas. La apertura de la misma se efectuará en el local indicado.

El Gerente de Administración.

e.8|10-Nº L.9.044-v.10|10|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública número 69 (2º). — Expediente Nº 3.250|63, para la provisión de materiales y construcción de un intercambiador de calor para un reactor atómico en Ezeiza (Partido Esteban Echeverría), Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo a pliegos de condiciones. Presupuesto: los millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000.00). Apertura: 25 de octubre de 1963, a las once (11) horas. Costo de pliegos: m$n 150.— Costo de planos: m$n. 350.— Retirar en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas. La apertura de la misma se efectuará en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran.

El Gerente de Administración.

e.8|10-Nº L.9.053-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.9.053-v.14|10|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 17 de octubre de 1963 a las 16 horas, para contratar la provisión de un automóvil sedán de cuatro puertas, con destino a los servicios de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.9.020-v.10|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para el día 16 de octubre de 1963, a las 16.15 horas, con el objeto de contratar la provisión de una máquina fotográfica con fotómetro y telémetro adaptado y papeles, películas, lámparas y cintas para revelado con destino al laboratorio fotográfico del Archivo General de la Nación.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.9.021-v.10|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 16 de octubre de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de 15.000 matrices de esteriotipia, medida 48 x 65, de 0.8 mm., de espesor, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.9.022-v.10|10|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) proyectores cinematográficos de 16 mm. portátiles.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Anguil (Anguil - La Pampa), donde tendrá lugar el acto de apertura.

El Director

e.8|10 Nº L.9.055 v.10|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de los siguientes productos químicos: 24,D, 24DB, Dieldrin, Aldrin, Granosan y 245T.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Anguil (Anguil - La Pampa), donde tendrá lugar el acto de apertura.

El Director

e.8|10 Nº L.9.054 v.10|10|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de ferretería. — Apertura: 23 de octubre de 1963, a las 10 horas. Carpeta Nº 1.819-M-63. — Condiciones de pago: Diez (10) días recepción definitiva. Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. T. E. 68 - 3951, de lunes a viernes, de 7 a 12 horas. — Precio del Pliego: $ 100 m|n.

e.8|10 Nº L.9.032 v.10|10|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.033|62

Llámase a Licitación Pública Nº 53 para la adquisición de fichas tipo Hollerith. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1963 a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.8|10-Nº L.9.051-v.11|10|63
e.14|20-Nº L.9.051-v.18|10|63
e.21|10-Nº L.9.051-v.21|10|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.045|63

Llámase a Licitación Pública Nº 45 para la provisión de cajones y viruta p|embalaje, ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1963 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.8|10-Nº L.9.047-v.10|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 310.820|63

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro c|incendio, etc., sobre las existencias de mercaderías, muebles, etc., de la Proveeduría —DOS—. — La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre de 1963 a las 16 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|10-Nº L.9.018-v.10|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO.

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1963 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.098|63 DNQ a las 17,10 hs. Termómetros de precisión, pesas patrón, electrodos.

Expte. Nº 317.105|63 DNQ a las 17,30 hs. Cápsulas, crisoles y mallas de platino puro, etc.

Informes y pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, int. 50.

e.8|10-Nº L.9.017-v.10|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.109|63 DNQ. Apertura el 18|10|63 a las 15.25 hs. Prov. de un espectrofotómetro.

Expte. Nº 317.102|63 DNQ. Apert. el 18|10|63 a las 15 hs. Estufas eléct. aparato p|la determinación de puntos de fusión.

Expte. Nº 317.106|63 DNQ. Apert. el 18|10|63 a las 14,35 hs. Pesas analíticas, polarímetros gabinete ultravioleta.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, int. 50.

e.8|10-Nº L.9.016-v.10|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1963 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.099|63 DNQ a las 14,40 hs. Prov. de un motor p|determinación del número octano.

Expediente Nº 317.108|63 DNQ a las 15,05 hs. Manómetros, gabinetes p|laboratorio.

Expediente Nº 317.097|63 DNQ a las 14,15. Balanzas analíticas cubas.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, int. 50.

e.8|10-Nº L.9.015-v.10|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.163|63

Llámase a licitación pública para la provisión, lavado y planchado de toallas, guardapolvos, servilletas, etc. VR.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre de 1963 a las 15.45 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.8|10-Nº L.9.014-v.10|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de octubre de 1963, por las siguientes contrataciones: Expediente Nº 317.103|63 DNQ a las 14,15 horas. Provisión de un colorímetro, pH-metro de precisión; Expediente Nº 317.100|63 DNQ a las 16,30 horas. Balanza analítica. — Informes y Pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.8|10 Nº L.9.013 v.10|10|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de 10.000 cintas para máquina de escribir, color negro fijo. — Apertura: 18 de octubre de 1963 a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.8|10-Nº L.9.048-v.10|10|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 94|63, a realizarse el día 3 de octubre de 1963, a las 12,30 horas, para la adquisición de 43 automotores tipo Pick - Up, con una capacidad de carga útil entre 500 y 1.000 kgs. y 9 camiones con cabina metálica, con una carga útil de 4 1|2 y 6 toneladas.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta Baja, Cap. Fed.

e.8|10 Nº L.9.056 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.9.056 v.14|10|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, en las fechas y horas indicadas, para la pro-

visión de los siguientes materiales:
28 de octubre de 1963:
L. P. Nº 91|63: a las 12.00 horas. Interruptor de aceite.
L. P. Nº 92|63: a las 12.30 horas. Torre de enfriamiento.
31 de octubre de 1963:
L. P. Nº 93|63: a las 12,00 horas. Repuestos para motores General Motors, International, Hércules, Caterpillar, San Giorgio, Man y manómetros de precisión para medir presiones de aceite de motores Man.
Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Planta Baja, Cap. Federal.
e.8|10 Nº L.9.057 v.10|10|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Licitación Pública Nº 56
Expediente Nº 10.215-P-1963

Apertura de Propuestas: 18 de octubre de 1963 a las 9 horas.
Llámase a licitación pública para la provisión de muebles y material de laboratorio para la cátedra de Clínica Psiquiátrica Adultos del Hospital de Alienados, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría Sección Compras de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
e.8|10 Nº L.9.019 v.10|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos que a continuación se detallan, de acuerdo a los legajos que pueden ser adquiridos en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
Licit. Nº 60. — Expediente Nº 10781-A-63. Por la realización de trabajos de albañilería complementarios a la instalación de un ascensor monta-camillas. Salas 1-2 Hospital Nacional del Centenario. Monto aprox. de la obra: pesos 250.000. Precio del legajo: pesos 250.- moneda nacional. Fecha: 30|10|63 a las 9 horas. — Licitación Nº 61. — Expediente Nº 7032-A-63. Remodelación aulas de trabajos prácticos. Anatomía Normal Facultad de lCencias Médicas. Monto aprox. de la obra: $ 450.000.- moneda nacional. Precio del legajo: $ 250.- moneda nacional. Fecha: 30|10|63, a las 9,30 horas.
Apertura de Propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.
e.8|10 Nº L.9.024 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.9.024 v.14|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los renglones que a continuación se detallan, cuyas listas pueden ser solicitadas en la contaduría sección compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario:
Licit. Nº 57. Expte. Nº 47-Q-63: Provisión de una calota c|bulbo en baño de aceite para equipos K. S. 100 MA, Salas 1-2, Hospital Nacional del Centenario.
Fecha: 18|10|63 a las 11 hs.
Licit. Nº 58. Expte. Nº 10.785-L-63: Provisión de aparatos p|laboratorio. Hospital de Granadero Baigorria.
Fecha: 18|10|63, a las 11,30 hs.
Licit. Nº 59. Expte. Nº 10.783-H-63: Provisión de un microscopio monocular. Cátedra de Clínica Obstétrica. Hospital de Granadero Baigorria.
Fecha: 18|10|63, a las 12 hs.
Apertura de Propuestas en la fecha y horas indicadas para cada licitación.
e.8|10 Nº L-9.023 v.10|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 56.071|63 y agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 24|64, para el día 15 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de Forrajes y Alimentación para Animales, con destino a: Diversos Institutos del Consejo Nacional de Protección de Menores y durante el ejercicio 1963|64.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — El Director de Administración.
e.8|10 Nº L-9.030 v.10|10|63

Comisión Ley 11.333 - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública:
Nº 393. — Para el día 17 de octubre de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de compresores de aire, bombas de vacío, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. — Presupuesto Oficial: $ 249.000.— m|n. — Pliego: $ 30.— m|n. Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta.
Nº 394. — Para el día 17 de octubre de 1963, a las 15,20 horas, para la adquisición de lámparas incandescentes claras, lámparas incandescentes rosca Goliath, reactancias para tubos fluorescentes, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. — Presupuesto Oficial: $ 352.000.— m|n. Pliego: $ 30.— m|n. Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta.
Nº 395. — Para el día 17 de octubre de 1963, a las 15,40 horas, para la adquisición de caño galvanizado, codos, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. — Presupuesto Oficial: $ 200.000.— m|n.. — Pliego: $ 30.— m|n. — Garantía. 1 o|o sobre el monto total de la propuesta.
Nº 396. — Para el día 17 de octubre de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de uniones dobles de bronce, bujes de reducción, codos de bronce, cuplas, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. — Presupuesto Oficial: $ 425.000.— m|n. — Pliego: $ 30.— m|n. — Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 horas.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — El Secretario.
e.8|10 Nº L-9.049 v.10|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitaciones Públicas "Sistema Ajuste Alzado":
Nº 546. — Apertura día 31 de octubre de 1963, a las 14 horas, para construcción del edificio, cuerpo "D" 3a. etapa, Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Mar del Plata.
Presupuesto oficial m$n. 10.028.714. — Valor del pliego m$n. 600.
Consultar y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas, y Escuela Nacional de Educación Técnica (I), calle 14 de Julio esq. Gazcón, Mar del Plata.
Apertura de las Propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras) Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, el día y hora indicada.
Expediente: 12.293|63. — Resolución Nº 1.844|63.
Nº 547. — Apertura día 31 de octubre de 1963, a las 16 horas, reparación frente edificio Escuela Nacional de Educación Técnica (I) "Otto Krause". Avda. Paseo Colón 650. Capital Federal.
Presupuesto oficial m$n. 1.085.000. — Valor del pliego m$n. 200.
Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
Apertura de las Propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
Expediente: 8.499|63. — Resolución Nº 1.843|63.

Nº 548. — Apertura día 31 de octubre de 1963, a las 17 horas, trabajos remodelación taller y grupos sanitarios para Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 6, Rafaela (Pcia. Santa Fe).
Presupuesto oficial m$n. 1.456.900. — Valor del pliego m$n. 300.
Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas, y Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 6, calle Pueyrredón 611, Rafaela (Pcia. Santa Fe).
Apertura de las Propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
Expediente: 3.280|61 y 11.124|63. — Resolución 1.848|63.
e.8|10-Nº L-9.052 v.11|10|63
e.14|10-Nº L-9.052 v.18|10|63
e.21|10-Nº L-9.052 v.25|10|63
e.28|10-Nº L-9.052 v.28|10|63

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Expediente Nº 15.110|59

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de octubre de 1963, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: Pintura en la Escuela Normal "Dr. Nicolás Avellaneda", Rivadavia 648, San Francisco, Pcia. de Córdoba, consistente en trabajos varios de pintura. Presupuesto Oficial pesos moneda nacional 848.534,30. — Precio del Pliego $ 125. — Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-7575 y en Córdoba: Av. Vélez Sársfield 311, 1º p., Dpto. 4º, Casilla de Correo 144, Córdoba, T. E. 97807. — Apertura de las propuestas en: Inspección Regional Córdoba, Avda. Vélez Sársfield 311, 1er. p., Dpto. 4º, Córdoba.
e.8|10-Nº L-9.025 v.11|10|63
e.14|10-Nº L-9.025 v.18|10|63
e.21|10-Nº L-9.025 v.25|10|63
e.28|10-Nº L-9.025 v.28|10|63

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre de 1963, a las 15 horas, para adjudicar la obra "Construcción de locales con destino a ocho campamentos educativos, dependientes de la Dirección Nacional de Educación Física — Deportes y Recreación".
Presupuesto oficial m$n. 12.000.000.
Retiro de la documentación e informes: en la calle Talcahuano 1261, Capital, T. E. 42-7754, Inspección General. Apertura de las propuestas en la citada inspección.
Valor de la documentación: m$nacional 200.
e.8|10-Nº L-9.059 v.11|10|63
e.14|10-Nº L-9.059 v.18|10|63
e.21|10-Nº L-9.059 v.25|10|63
e.28|10-Nº L-9.059 v.28|10|63

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre de 1963, a las 16 horas, para adjudicar la obra: "Construcción de alojamiento en el Centro Educacional Física Nº 1, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, sito en la calle Republiquetas Nº 1050 de esta Capital".
Presupuesto oficial m$n. 12.500.000.
Retiro de la documentación e informes: en la calle Talcahuano 1261, Capital, T. E. 42-7754, Inspección General. Valor de la documentación m$nacional 200. — Apertura de las propuestas: en la citada inspección.
e.8|10-Nº L-9.060 v.11|10|63
e.14|10-Nº L-9.060 v.18|10|63
e.21|10-Nº L-9.060 v.25|10|63
e.28|10-Nº L-9.060 v.28|10|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 27|63, para el día 17 de octubre de 1963, a las 10 hs., por la adquisición de Chapa de Plástico Decorativo.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.8|10-Nº L-9.033 v.10|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10 piso, Capital
Licitación Pública Nº 589, para el día 12 de noviembre de 1963

CAMPO DE MAYO
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 589. Hora: 10,30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería, en las obras que se ejecutan en la Dirección General de Remonta.
Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 701.804 m|n.
Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.8|10 Nº L-9.041 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-9.041 v.18|10|63
e.21|10 Nº L-9.041 v.25|10|63
e.26|10 Nº L-9.041 v.28|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10 piso, Capital
Licitación Pública Nº 588, para el día 23 de octubre de 1963

BOULOGNE
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 588. Hora: 10,30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de blanqueo y pintura, con destino al Arsenal Esteban de Luca.
Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 139.783,50 m|n.
Precio del legajo $ 30 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.8|10 Nº L-9.040 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-9.040 v.14|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10 piso, Capital
Licitación Pública Nº 594, para el día 23 de octubre de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 594. Hora: 11: Adquisición de 252 cargas de matafuegos y 20 nuevos matafuegos, para reemplazar a los que se hallan deteriorados en las Residencia para el Personal Militar Superior.
Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de los $ 100.000 m|n.
Precio del legajo: $ 30.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.8|10 Nº L-9.038 v.10|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10 piso, Capital
Licitación Pública Nº 592, para el día 23 de octubre de 1963

CURUZU CUATIA
(Provincia de Corrientes)

Nº 592. Hora: 10,40: Provisión y montaje de elementos para cocina, en el Cuartel (ex C9).
Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial, que es de $ 154.440 m|n.
Precio del legajo: $ 30 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior, entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el día 14 de octubre de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o, en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.8|10 Nº L-9.039 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-9.039 v.14|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10 piso, Capital
Licitación Pública Nº 593, para el día 23 de octubre de 1963

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 593. Hora: 10,50: Reparo de cocinas de tropa, tipo DGI, modelo "A" y modelo "B1" a combustible líquido, en el Centro de Instrucción de Infantería.
Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial, que es de $ 262.300 m|n.
Precio del legajo: $ 40 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas, tendrán lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior, entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba (hasta el día 14 de octubre de 1963), dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o, en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.8|10 Nº L-9.037 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-9.037 v.14|10|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE HEMOTERAPIA
Expediente Nº 14.930|63.

Llámase a Licitación Pública Nº 170|63, para el día 15 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Hemoterapia, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: provisión de materiales y prestación de mano de obra para la reparación de dos ascensores. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.8|10-Nº L. 9.031-v.10|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 590|63

Llámase a Licitación Pública Nº 68|63, para el día 17 de octubre de 1963, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Máquinas de calcular y máquinas de sumar eléctricas.

El Director.

e.8|10-Nº L. 9.034-v.10|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 802|63

Llámase a Licitación Pública Nº 67|63, para el día 17 de octubre de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto Avda. Vélez Sársfield 563 Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Carne de nalga de Ternera.

El Director.

e.8|10-Nº L. 9.035-v.10|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 807|63

Llámase a Licitación Pública Nº 69|63, para el día 17 de octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563 Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Elementos de Laboratorio.

El Director.

e.8|10-Nº L. 9.036-v.10|10|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 7|64
Expediente Nº 814.093

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos color beige para empleados administrativos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 18 de octubre de 1963, a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963.—

e.8|10 Nº L-9.045 v.10|10|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 24|63
Expediente Nº 814.257

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos, camisas y trajes, para el personal de servicio.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 18 de octubre de 1963, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la Div. Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. —

e.8|10 Nº L-9.050 v.10|10|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS
Expediente Nº 50.158

Llámase a licitación pública Nº 5, para el día 18 de octubre de 1963, a las 15 horas, por el cambio de un quemador de petróleo mezcla, existente en la caldera para calefacción, en el subsuelo del edificio de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1441|47, por otro que funcione a gas natural. Asimismo, se instalará una cañería de gas natural desde el subsuelo hasta el 10 piso, con conexión a la cocina.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día indicado, en el Despacho del Contador General.

Para retirar pliegos y requerir informes, dirigirse a la División Administrativa, 3º piso, cualquier día hábil, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — El Contador General.

e.8|10 Nº L-9.058 v.10|10|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 26.914|63

Utiles de escritorios de uso general. — 30|10|63, a las 15,15. — Charcas 1840.

e.8|10 Nº L-9.042 v.10|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 10.052|63

Chapas acanaladas de aluminio. — 30|10|63, a las 15. — Charcas 1840.

e.8|10 Nº L-9.046 v.10|10|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 24.475 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 11, en el Distrito 5º Santa Fe, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Clucellas", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20.

Director de Abastecimiento.

e.8|10 Nº L-9.026 v.10|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 34.874 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 11, en el Distrito 6º Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "La Cumbre", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20.

Director de Abastecimiento.

e.8|10 Nº L-9.028 v.10|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 30.903 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 11, en el Distrito 3º Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Rafael Obligado", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20.

Director de Abastecimiento.

e.8|10 Nº L-9.027 v.10|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 23.418 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 11, en el Distrito 18, Salta, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 3", Salta, dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20.

Director de Abastecimiento.

e.8|10 Nº L-9.029 v.10|10|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Publ. Nº 75, (2º llamado). — Exp. 3290|63. — Barras y chapas de bronce. — Apertura: 16 de octubre de 1963. — Hora: 8 (ocho).

Lic. Públ. Nº 144. — Exp. 3558|63. — Horno eléctrico para tratamientos térmicos. — Apertura: 16 de octubre de 1963. — Hora: 9 (nueve).

Lic. Públ. Nº 145. — Exp. 3561|63. — Caños, codos, cuplas de hierro, llaves, canillas, etc., etc. — Apertura: 16 de octubre de 1963. — Hora: 10 (diez).

Lic. Públ. Nº 146. — Exp. 3562|63. — Aguarrás, Pinturas, esmalte sintético, etc., etc. — Apertura: 16 de octubre de 1963. — Hora: 11 (once).

Lic. Públ. Nº 147. — Exp. 3563|63. — Ladrillos comunes, mosaicos, chapas de fibrocemento. — Apertura: 16 de octubre de 1963. — Hora: 14 (catorce).

Lic. Públ. Nº 148. — Exp. 3564|63. — Demineralizador de agua. — Apertura: 16 de octubre de 1963. — Hora: 15 (quince).

Los pliegos correspondientes deberán ser retirados en la División Adquisiciones, Avenida del Libertador Nº 8250, Capital Federal, T. E. 70-7711, interno 66, de lunes a viernes, de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura de los sobres se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.4|10 Nº L. 8.864 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.864 v.8|10|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Expediente Nº 3.571|63,

Llámase a Licitación Pública número 149|63, para la provisión y ejecución de la obra "Edificio Sub-Estación Eléctrica", a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, de acuerdo a Pliegos de Condiciones. — Presupuesto: Tres millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 3.850.000). — Apertura: 22 de octubre de 1963, a las diez (10) horas, en División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Int. 66. Costo pliegos: m$n. 300, retirar en División indicada; horario: lunes a viernes, de 7.30 a 14 horas. Precio planos: m$n. 258, retirar en "La Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Administración.

e.2|10-Nº L. 8.712-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.712-v.8|10|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Expediente Nº 3.508|63

Llámase a Licitación Pública Nº 137, para la provisión y ejecución de la obra "Laboratorio de Producción", a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza, Par. tido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo a Pliegos de Condiciones. Presupuesto: seis millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 6.800.000). Apertura: 21 de octubre de 1963, a las diez (10) horas, en División Adquisiciones Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E.: 70-7711, Interno 66. Costo Pliegos: m$n. 500.—, retirar en División indicada; horario: lunes a viernes de 7.30 a 14 horas. Precio Planos: m$n. 258.—, retirar en "La Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal.

El Gerente de Administración.

e.25|9-Nº L.8.39 v.27|9 63
e.30|9-Nº L.8.395 v.4 10|63
e.7|10-Nº L.8.395-v.8|10|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Callao 655 Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 1.63 cuya apertura se realizará el 17 de octubre de 1963, a las 19 horas, en el 5º piso de la Institución para contratar servicio mecanizado —sistema Hollerith— para la liquidación y confección planillas y recibos de haberes al personal beneficiario. Retiro pliegos: 13 a 19 horas, 2º piso.

e.7|10-Nº L.9.0:1-v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 28 de octubre de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de 350.000 kilogramos de papel diario, con un gramaje de 52|54 gramos por metro cuadrado (315.000 kilogramos en bobinas de 80 cms., de ancho y 35.000 Kilogramos de bobinas de 42 cms., de ancho), destinado a la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.3.10-Nº L.8.842-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.842-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.842-v.16|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 18

Fíjase el día 15 de octubre de 1963, a las 10 horas para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 18, "para la provisión de 8.000 (ocho mil) metros cúbicos de oxígeno medicinal, con destino a la División Sanidad Policial (Hospital Policial Bmé. Churruca) de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963, al 31 de octubre de 1964".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401

e.7|10-Nº L.8.938-v.9|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 228

Fíjase el día 14 de octubre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 228 "para la reparación de 500 (quinientos) pares de borceguíes usados y 500 (quinientos) pares de botines acordonados usados, para ambos tipos de calzado media suela y taco, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401

e.7|10-Nº L.8.931-v.9|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 230

Fíjase el día 15 de octubre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 230, "para la adquisición de drogas (Albúmina bobina, equipos testigos, sueros anti-A y anti-B tubuladuras de extracción, etc.), con destino a la División Sanidad Policial (Hospital Policial Bmé. Churruca) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso T. E.: 38-2401

e.7 10-Nº L. 8.937-v.9|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 229

Fíjase el día 14 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 229 "para la adquisición de trece mil (13.000) metros de Brin Azargado 317, cinco mil (5.000) metros de color azul y ocho (8.000) metros de color kaki, para la confección de trajes de tareas para personal de Cuerpos y Obreros, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|10 Nº L. 8.902 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.902 v.8|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 227

Fíjase el día 11 de octubre de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 227 "para la adquisición de tres mil (3.000) escobas de guinea; trescientos (300) secadores de goma para patio y diez mil (10.000) trapos de piso, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.4|10 Nº L. 8.901 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.901 v.8|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 226

Fíjase el día 11 de octubre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración; Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 226 "para la adquisición de mil- (1.000) carpetas tipo oficio, con resorte de hojalata; dieciséis mil setecientos (16.700) cintas para máquina de escribir, copiativa y quinientas (500) cintas para máquina de escribir, fija, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.4|10 Nº L. 8.900 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.900 v.8|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 180
(SEGUNDO LLAMADO)

Fíjase el día 11 de octubre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 180 (segundo llamado), "para la adquisición de un (1) motor a explosión, de seis (6) cilindros en línea, de 125|130 HP. de potencia a 3.600 r.p.m., alimentado a nafta, generador de 30 amperes, embrague reforzado de 279,4 mm. (11"); con sus accesorios completos, marca Fargo D-500, serie 1957, número de repuesto 1.403.474, con destino a la Dirección Bomberos, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.4|10 Nº L. 8.899 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.899 v.8|10|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 231

Fíjase el día 24 de octubre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 231, "para la adquisición de cuarenta y ocho (48) automóviles, último modelo 0 Km., tipo compacto, seis (6) cilindros, sedan cuatro (4) puertas, capacidad seis (6) pasajeros, potencia superior a (90) H.P. y demás características que se mencionan en el Pliego de Bases y Condiciones, con destino a esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso T. E. 38-2401
e.3|10-Nº L-8.857 v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.857 v.11|10|63
e.14|10-Nº L-8.857 v.16|10|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 17|63
Expte. Nº 127.321|63

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre de 1963, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental y aparatos para los laboratorios del Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto sito en Av. San Martín Nº 430, 2º piso; Oficina 201, Mendoza.
e.25|9-Nº L-8.397 v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.397 v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.397 v.8|10|63

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública
Expediente Nº 20.692|63

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de octubre de 1963, a las 11.30 horas, para la venta de un avión marca "Cessna", producción 1962, capacidad seis plazas, con equipo extra completo, de propiedad de la Junta Nacional del Algodón.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Central de la Junta Nacional del Algodón, calle R. O. del Uruguay Nº 549, Resistencia (Chaco), y en la Delegación Buenos Aires de la misma, calle Juncal 866, Capital Federal.
e.30|9 Nº L. 8.582 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.582 v.11|10|63

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de construcción. Apertura: 17 de octubre de 1963, a las 10 horas. Carpeta Nº 1815-M-63. Condiciones de pago: diez (10) días recepción definitiva. Consultar Pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. T. E.: 68-3951. De lunes a viernes, de 7 a 12 horas. Precio del Pliego: 100 m$n.
e.7|10-Nº L. 8.940-v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 995, "Confección de un folleto desplegable del Parque Nacional Iguazú" Tiraje: 10.000 ej. Apertura: en Santa Fe Nº 690, 2º piso (División Suministros), Capital, el 15 de octubre de 1963, a las 17 horas. Retiro de pliegos, sin cargo, e informes: en la misma dirección. Garantía 1 o|o sobre la oferta total. — Jefe División Suministros.
e.4|10-Nº L.8.877-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.877-v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 83|63
Expte. Nº 27.146|63

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1963 a las 14 horas, para la adquisición de fichas, planillas, formularios y sobres.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.7|10-Nº L. 8.950-v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 86|63
Actuac. Nº 62.008|63

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1963 a las 17 horas, para la adquisición de una (1) balanza analítica de precisión. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.7|10 Nº L. 8.951 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 84|63
Act. Nº F-107.057|63

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1963 a las 15 horas para la provisión de un (1) grupo electrógeno con una potencia de 25 kva etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.7|10 Nº L. 8.952 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 68.842|63
Licitación Pública Nº 85|63

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1963, a las 16 horas, para la reparación de un (1) motor Chevrolet a nafta, 6 cilindros, modelo 1957, etc. etc., perteneciente a la Dirección de Zoonosis, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración-Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina número 128), Capital.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.7|10-Nº L-8.982 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.277|63
Licitación Pública Nº 88|63

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1963, a las 18 horas, para la adquisición de tres (3) camionetas con cabina y caja metálica, para una carga útil de 1½ a ¾ de tonelada.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.7|10-Nº L-8.992 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 79|63

Llámase a licitación pública para el día 11 de octubre de 1963 a las 14 hs., par las reparaciones a efectuarse en camioneta Estanciera I. K. A. de la Dirección General de Sanidad Animal Departamento de Zoonosis.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en el Departamento de Zoonosis —Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública—, Salta.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.4|10 Nº L-8.859 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.859 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.340|63
LICITACION PUBLICA Nº 82|63

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de octubre de 1963 a las 17 horas, para la adquisición de 10.000 talonarios de formularios de Ordenes de Compra D. F. 6.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.4|10 Nº L-8.908 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.908 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 80|63

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de Un (1) grupo electrógeno con destino al campo "Río Los Sauces", Villa Dolores (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Producción y Fomento Ganadero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el citado campo

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.4|10 Nº L-8.883 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.883 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 81|63

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de octubre de 1963 a las 16 horas, para la adquisición de sulfato de estricnina cristalizada.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.4|10 Nº L-8.882 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.882 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 32.756/63
Licitación Pública Nº 77/63

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de octubre de 1963, a las 15, para la adquisición de diez y seis (16) bañaderos portátiles para ganado mayor, etc., etc., con destino a la Comisión Central Coordinadora y Ejecutiva de Lucha contra la Garrapata, debiendo entregarse 10 unidades en el Depósito de Elementos de Lucha contra las plagas, Ramírez 283, Paraná (E. Ríos) y 6 unidades en el Bañadero Oficial de San Justo (Santa Fe).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital y en los citados Depósitos y Bañadero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.1º|10 Nº L.8.609 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.609 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.8.609 v.14|10|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9131/63
Licitación Pública Nº 76/63

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de octubre de 1963, a las 14 hs., para la venta de 100.000 kilogr., aproximadamente, de chapa barrera tipo "Barbesino", etc., etc., existentes en el Depósito de Prov. Roque Sáenz Peña (Chaco) y 110.000 kgs. ídem, ídem, existentes en el Depósito de Resistencia (Chaco), de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital y en los citados Depósitos.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.1º|10 Nº L.8.605 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.605 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.8.605 v.14|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.369|63
Licitación Pública Nº 370

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Dos Viviendas Tipo E", en la Estación Experimental Agropecuaria de Bordenave, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 800,— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 12.910,74. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 horas). — Dirección de Administración.
e.7|10-Nº L-8.980 v.11|10|63
e.14|10-Nº L-8.980 v.18|10|63
e.21|10-Nº L-8.980 v.25|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.348|63
Licitación Pública Nº 369

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1963, a las 9 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3., Red Distribución Agua e Incendio", en la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes, Provincia de Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 26.135,40. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 horas). — Dirección de Administración.
e.7|10-Nº L-8.979 v.11|10|63
e.14|10-Nº L-8.979 v.18|10|63
e.21|10-Nº L-8.979 v.25|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.177|63
Licitación Pública Nº 368

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1963, a las 10, para la provisión y armado de un Tinglado de estructura metálica totalmente desarmable, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Corrientes, Provincia de Corrientes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Dirección de Administración.
e.7|10-Nº L-8.978 v.11|10|63
e.14|10-Nº L-8.978 v.18|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.315|63
Licitación Pública Nº 372

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre de 1963, a las 10, para la adquisición de una (1) cortatrilla automotriz, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria San Luis (Villa Merecedes, San Luis).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado Establecimiento y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.7|10-Nº L-8.969 v.11|10|63
e.14|10-Nº L-8.969 v.18|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 367
Expediente Nº 106.323|63

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1963, a las 10, para la ejecución de la obra "Pabellón dormitorios", en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, Provincia de Buenos Aires

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración

de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 66.703.84. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17 horas). — Dirección de Administración.

e.24|9-Nº L.8.302-v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.302-v 4|10|63
e.7|10-Nº L.8.302-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.302-v.14|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 371
Expediente Nº 100.375|63

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1963, a las 10, para la adquisición de un (1) chasis de camión nuevo de 5 a 7 toneladas de carga.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.4|10-Nº L.8.896-v.8|10|63
e.7|10-Nº L.8.896-v.8|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Licitación Pública Nº 365
Expediente Nº 100.320|63

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1963 a las 10, para la ejecución de la obra "Red Eléctrica para alta y baja tensión", en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 28.000.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs.). — Dirección de Administración.

e.19|9-Nº L. 8.087-v.20|9|63
e.23|9-Nº L. 8.087-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.087-v.4|10|63
7|10-Nº L. 8.087-v.9|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Licitación Pública Nº 115|63

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1963, a las 10 horas, para la suscripción a publicaciones extranjeras, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental mencionada, donde tendrá lugar el acto de apertura en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.25|9-Nº L-8.392 v.27|9|63
e.30|9-Nº L-8.392 v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.392 v.8|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 364
Expediente Nº 106.016|63

Llámase a licitación pública para el día 17 de octubre de 1963, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Agropecuaria" de la localidad de Sarmiento, Provincia de Chubut.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Trelew, Moreno 478, Trelew, Pcia. de Chubut, y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 62.808. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17 horas). — Dirección de Administración.

e.18|9 Nº L. 8.053 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.053 v.27|9'63
e.30|9 Nº L. 8.053 v.4|10'63
e.7|10 Nº L. 8.053 v.8|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 428.P|63, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal, y en la Delegación Villa Constitución, San Martín 35 (Pcia. de Santa Fe).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de octubre del año en curso, a las 16 hs., en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — El Gerente.

e.7|10-Nº L-8.987 v.9|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 395-P|63, para la adquisición de maquinarias, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad (nuevo domicilio) Paseo Colón 359|79, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|10 Nº L-8.885 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.885 v.8|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitaciones públicas para la contratación de diversos trabajos en distintas dependencias de esta Junta Nacional, de acuerdo al detalle que más abajo se consigna.

Las características de los trabajos a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en las oficinas que en cada caso se indican, donde se entregarán los pliegos respectivos a quienes lo soliciten, previo pago del importe establecido.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en el día y horas que se indican a continuación:

Licitación Pública Nº 404-P|63

Construcción galpón para guardar maquinarias en la Planta de Silos Subterráneos de Coronel Pringles.

Presupuesto oficial: $ 1.174.000 m|n.
Apertura: día 25|10|63, a las 14 horas.
Consulta pliego: Planta de Silos Coronel Pringles, Pcia. Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 405-P|63

Revoque de los pescantes Nros. 3 y 4 de la Unidad I — Delegación Rosario.

Presupuesto oficial: $ 374.248 m|n.
Apertura: día 25|10|63, a las 15 horas.
Consulta pliego: Delegación Rosario, Pcia. Santa Fe.

Licitación Pública Nº 406-P|63

Construcción de un pabellón sanitario y vestuario para el personal en la Unidad I de la Delegación Rosario.

Presupuesto oficial: $ 800.000 m|n.
Apertura: día 25|10|63, a las 16 horas.
Consulta pliego: Delegación Rosario, Pcia. Santa Fe.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963.

e.27|9-Nº L.8.481-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.481-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.481-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.481-v.17|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 19.697|56
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63, para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad en las Unidades de los Puertos Ing. White y Galván y en la Planta de Silos Subterráneos de Grunbein, dependientes de esta Delegación.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79 3er. piso, Capital Federal División Contrataciones y Suministros o en la División Administración de la Delegación —Bahía Blanca—, calle Sarmiento 32 2º P., Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de octubre del corriente año, a las 18 horas en la citada Delegación, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, 18 de septiembre de 1963.

e.25|9 Nº L.8.373-v.27|9|63
e.30|9-Nº L.8.373-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.373-v.8|10|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitaciones públicas para la contratación de diversos trabajos en distintas dependencias de esta Junta Nacional de Acuerdo al detalle que más abajo se consigna.

Las características de los trabajos a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Paseo Colón 359|79, 3er. piso Capital Federal o en las oficinas que en cada caso se indican, donde se entregarán los pliegos respectivos a quienes lo soliciten previo pago del importe establecido.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en los días y horas que se indican a continuación:

Licitación Pública Nº 360-P|63

Construcción e instalación de tres (3) cintas transportadoras en la Unidad II de la Delegación Necochea.

Presupuesto oficial $ 2.600.000 m|n.
Valor del pliego: $ 400 m|n.
Apertura día 18|10|63 a las 14 horas.
Consulta pliego: Delegación Necochea.

Licitación Pública Nº 361-P|63

Instalación sistema aspiración de polvillo en la Unidad I de la Delegación Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial $ 1.945.000 m|n.
Valor del pliego: $ 600 m|n.
Apertura día 18|10 63, a las 15 horas.
Consulta del pliego: Delegación Bahía Blanca.

Licitación Pública Nº 375-P|63

Instalación sistema neumático de aspiración de polvillo en la Unidad I, Dársena D, de la Delegación Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 2.800.000 m|n.
Valor del pliego: 1.000 m|n.
Apertura día 18|10|63, a las 16 hs.
Consulta pliego: Paseo Colón 359|79, Capital.

Licitación Pública Nº 378-P|63

Construcción galpón para máquinas en la Plata de Silos Subterráneos de Chovet.

Presupuesto oficial $ 882.000 m|n.
Valor del pliego: $ 350 m|n.
Apertura día 18|10 63, a las 17 horas.
Consulta pliego: Planta de Silos, localidad Chovet (Sta. Fé).

Licitación Pública Nº 379-P|63

Construcción galpón para máquinas en la Planta de Silos Subterráneos de María Teresa.

Presupuesto oficial: $ 1.055.000 m|n.
Valor del pliego $ 350 m|n.
Apertura día 21|10|63, a las 14 horas.
Consulta pliego Planta de Silos localidad María Teresa (S. F.)

Licitación Pública Nº 380-P|63

Pavimentación acceso a tolvas vagones en la Unidad I de la Delegación Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 9.035.000 m|n.
Valor del pliego: $ 850 m|n.
Apertura día 21|10|63, a las 15 horas.
Consulta pliego: Paseo Colón 359|79, Capital.

Licitación Pública Nº 384-P|63

Pintura de las estructuras metálicas de la Unidad VIII de la Delegación Buenos Aires. (Dock Sud).

Presupuesto oficial: $ 600.000 m|n.
Valor del pliego: $ 400 m|n.
Apertura día 21|10 63, a las 16 hs.
Consulta de pliego: P. Colón 359|79.

Buenos Aires, 20 sep. de 1963. —

e.20|9 Nº L.8.155-v.20|9|63
e.23|9-Nº L.8.155-v.27 9 63
e.30|9 Nº L.8.155-v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.155-v.10|10|63

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos máquinas clasificadoras-contadoras y una clasificadora, de monedas. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, de 12 a 15,30 horas — Apertura el 13 de noviembre de 1963 a las 16,30 horas.

e.7|10-Nº L.8.970-v.11|10|63

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 416

Por la confección y provisión de diversos formularios.

Pliego de condiciones: en División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 215, Capital.

Apertura de las ofertas: 24 de octubre de 1963, a las 14 horas

e.7|10-Nº L.8.944 v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.944-v.18|10|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a concursos públicos de precios con el objeto de contratar la provisión de los siguientes elementos, fijándose las fechas y horas de apertura que se consignan en cada caso:

50|963 — Adquisición libros varios, 14 de octubre de 1963, a las 16.

52|963 — Adquisición material didáctico, 15 de octubre de 1963, a las 16.

53|963 — Impresión formularios varios, 15 de octubre de 1963, a las 16.30.

54|963 — Composición corrida en linotipo, 14 de octubre de 1963, a las 16.30.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.7|10 Nº L. 9.000 v.9|10|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 10.174,63

Llámase a licitación pública Nº 93, el día 16 de octubre de 1963, a las trece horas, para la contratación de un servicio de limpieza y encerado de pisos, etc., en el Policlínico Bancario, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 y el 31 de octubre de 1964.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — El Gerente de Administración.

e.4|10 Nº L. 8.897 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.897 v.8|10|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 10 735|63

Llámase a Licitación Pública número 91, el día 8 de noviembre de 1963, a las doce y treinta horas para la contratación de un servicio de refrigerio, durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1963 y el 31 de octubre de 1964

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte R. S. Peña, 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — EL Gerente de Administración.

e.2|10 Nº L 8.734 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.734 v.11|10|63
e.14|10 Nº L 8.734 v.15|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 363.164|63

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1963 a las 16 hs., por la construcción e instalación de un elevador mecánico p|transporte continuo en el Casino Central de Mar del Plata.

Informes y pliegos: en el mencionado casino y en la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal. T. E. 37-9051, int. 50. Apertura: en la D. G. S. E.

e.7|10-Nº L.8.974-v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.160|63

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1963 a las 16,45 hs. por el servicio de lavado y planchado de ropa de los Casinos de Necochea y Miramar.

Informes y pliegos: en los mencionados casinos y en la D. G. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, int. 50 Apertura: en la D. G. S. E.

e.7|10 Nº L. 8.981 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 339.420|63

Llámase a licitación pública para la recuperación de tricloretileno y de tintas calcográficas — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|10 Nº L. 8.907 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.907 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.907 v.17|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 339.639|63

Llámase a licitación pública para venta de distintos metales (rezagos) — escoria de fundición, recortes de cobre y níquel, etc. — C. M.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1963 a las 16.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|10 Nº L-8.916 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.916 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 377.647|63

Llámase a licitación pública para trabajos de limpieza general del edificio de la Lotería de Benef. Nac. y Casinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1963 a las 16.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|10 Nº L-8.917 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.917 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.165|63

Llámase a licitación pública para la prov. de sobres bolsas, sobres oficio c ventana, blocks papel satinado E. y C

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1963 a las 16 horas. Pliego de condiciones

presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|10 Nº L-8.918 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.918 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.967|63

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para la contratación del servicio mensual de limpieza de vidrios de los edificios de esta Dirección General durante el período de noviembre de 1963, a octubre de 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de octubre de 1963, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.7|10-Nº L.8.957-v.9|10|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.962|63

Llámase a Licitación Pública Nº 40 para la contratación del servicio de acarreo de cajones al interior del país conteniendo muebles, útiles de oficina y valores fiscales, durante el período 1º de noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de octubre de 1963 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.1º|10 Nº L. 8.612 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.612 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.612 v.14|10|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de una máquina automática cortadora y desintercaladora de carbónicos en formularios continuos. Apertura: 17 de octubre de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.7|10-Nº L. 8.941 v 9|10|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de sellos fechadores y numeradores metálicos. — Apertura: 16 de octubre de 1963, a las 15 hs.; en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.4|10 Nº L. 8.867 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.867 v.8|10|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres. — Apertura: 31 de octubre de 1963 a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3, local 310.

e.30|9. Nº L. 8.501. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.501. v.11|10|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para la Contratación de la Limpieza del Edificio de los Centros de Investigación sito en Cerrito 1139, Capital, por el período comprendido entre el 1|11|63 hasta 31|10 64.

Apertura: 21 de octubre de 1963, a las 16 horas en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas: en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.7|10-Nº L. 8.954-v.9|10|63

COMITE DE COMERCIALIZACION DE MINERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 A.G., para el día 20 del mes de octubre de 1963, a las 16 horas, para la venta, sin base, de los automotores, muebles, útiles, artefactos y|o elementos que integran la dotación de bienes de uso de la Agencia de Rescate del Comité de Comercialización de Minerales, ubicada en la calle San Martín Nº 29, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba.

El detalle de los bienes ofrecidos y pliego de condiciones, pueden retirarse en la citada agencia o en la casa central, sita en Diagonal Julio A. Roca Nº 651, primer piso, Capital Federal.

e.4|10-Nº L.8.913-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.913-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.913-v.17|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 63|63, para el día 11 de octubre de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de "Un mil quinientos cincuenta (1.550) ejemplares de cada una de las siguientes obras: Serie Anales: Geología De Los Depósitos De Oro, Plata y Manganeso — Agua De Dionisio, Catamarca, etc., etc.

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.4|10 Nº L 8.888 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.888 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 62|63, para el día 11 de octubre de 1963, a las 15 horas, la adquisición de: "Dos mil veinte (2.020) ejemplares del texto de La Descripción De Hojas Geológicas De Varias Provincias etc.".

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas

e.4|10 Nº L 8.887 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.887 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 59|63, para el día 10 de octubre de 1963, a las 16 30 horas, para la adquisición de: "Hiposulfito de sodio cristalizado; sulfito de sodio; metol; hidroquinona; etc., etc.

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.4|10 Nº L 8 889 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8 889 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 57|63, para el día 10 de octubre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de: cubiertas y cámaras.

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.4|10 Nº L 8.891 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.891 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 61|63, para el día 11 de octubre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de: "Madera de pino nacional; paraná; Brasil o Argentino (varias medidas).

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas

e.4|10 Nº L 8 892 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8 892 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 60|63, para el día 10 de octubre de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de: "Hojas de papel comercial, varios colores; hojas papel imitación hilo; hojas de papel obra de primera alisado; hojas de cartulina varios colores, etc.

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.4|10 Nº 8 893 v.4|10|63
e.7|10 Nº 8.893 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 58|63, para el día 10 de octubre de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de: Acondicionadores de aire, para estaciones frías y estivales, tipo A.V.R. 90 o similar

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.4|10 Nº L 8 884 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.8884 v.8|10|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 447|63: Bomba y camisas de profundidad, para pozo de petróleo.

Fecha de apertura para el día 29 de Octubre de 1963, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.7|10-Nº L. 8.996-v.11|10|63

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas, número 10|63: contratación cobertura seguro contra incendio bienes patrimoniales del Yacimiento Río Turbio, y su zona de influencia, provincia de Santa Cruz. Apertura, 21 de octubre de 1963, a las 14 hs. — Nº 11|63: contratación por transporte marítimo de carbón de Río Turbio. Apertura, 21 de octubre de 1963, a las 14.30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.4|10-Nº L.8.820-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.820-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.820-v.17|10|63

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 8|63. Contratación Seguro por riesgo de Cascos' de embarcaciones de la Empresa: Apertura: 14 de octubre de 1963, a las 14 horas.

Nº 9|63. Contratación Seguro por "Todo riesgo material rodante del Departamento Ferroviario". Apertura: 14 de octubre de 1963, a las 14.30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.

e.27|9 Nº L 8.475 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8 475 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.475 v.10|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.160: Construcción campamento base en San Carlos de Bariloche (Prov. Río Negro). — Prorrogada para el 14|10|63 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 hs.

e.7|10-Nº L. 8.975-v.9|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.177: Adq. 52.000 mts., de cañería de acero de 609.6 mm. (24") Ø exterior. — Las ofertas podrán formularse por: Caños terminados, mano de obra para su elaboración y|o provisión de la chapa para los mismos. — Apert. 13|11|63, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14,30 hs.

e.7|10-Nº L. 8.976-v.11|10|63
e.14|10-Nº L. 8.976-v.18|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.175: Adq. papel Kraft. Apert.: 17|10|63, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.176: Adq. tranqueras de madera dura. Apert.: 21|10|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.4|10-Nº L. 8.905-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.905-v.10|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.174: Adq. esmalte base asfáltica y primer para esmalte asfáltico. Apert.: 18|10|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30.

e.4|10-Nº L. 8.904-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.904-v.11|10|63
e.14|10-Nº L. 8.904-v.17|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.152: Contratación buque para transporte a granel de gases licuados de petróleo. Prorrogada para el 30|10|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14,30 hs.

e.4|10-Nº L. 8.875-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.875-v.8|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.171: Contratación traslado de personal y familiares en Cañadón Seco (Prov. Chubut). Apert. 15|10|63, a las 9 hs. — Pliego Nº 5.172: Contratación traslado de personal, escolares y familiares en Comodoro Rivadavia. Apert. 15|10|63, a las 12 hs. — Pliego Nº 5.173: Contratación de vehículos livianos para Cap. Fed. y zonas conurbanas. Apert. 15|10|63, a las 13 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.1º|10 Nº L.8.619 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.619 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.8.619 v.14|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.168: Adq. velo de vidrio hilado. Apert. 14|10|63, a las 9 hs. — Pliego Nº 5.169: Transporte cilindros entre destilería YPF Luján de Cuyo v/o Pta. Godoy Cruz Mendoza y Pta. San Rafael, en la estación de carga del FCNGBM. Apert. 14|10|63, a las 10 hs. — Pliego Nº 5.170: Adq. cuplas aislantes para servicios domiciliarios de redes de fundición. Apert. 15|10|63, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.1º|10 Nº L.8.620 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.620 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.8.620 v.14|10|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.164: Contratación de vehículos livianos y camiones a utilizar desde Rosario y hasta 40 Km. de dicha ciudad. — Apert.: 10|10|63 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.167: Adq. materiales para protección catódica. — Apert.: 10|10|63, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14,30 hs.

e.26|9 Nº L-8.424 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.424 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.424 v.9|10|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública:

Nº 390. — Para el día 16 de octubre de 1963, a las 15,20 horas, para la adquisición de barniz, líquido secante, removedor, purpurina en polvo, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. — Presupuesto Oficial: pesos 221.030.— m|n. — Pliego: $ 30.— m|n. — Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta.

Nº 391. — Para el día 16 de octubre de 1963, a las 15,40 horas, para la adquisición de blanco de zinc para interiores y azul en pasta, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. — Presupuesto Oficial: $ 351.978.— m|n. — Pliego: $ 30.— m|n. — Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta.

Nº 392. — Para el día 16 de octubre de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de bisagras tipo piano, cerraduras de embutir, candados etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. — Presupuesto Oficial: pesos 425.000.— m|n. Pliego: $ 30.— m|n. — Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art 6º, Avda. Córdoba 2351, entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963 — El Secretario.

e.7.10-Nº L-8.965-v.9|10|63

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a licitación pública para el día 18 de octubre de 1963, a las 11 horas, para la impresión de varias publicaciones sanmartinianas. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional Sanmartiniano, calles Mariscal Castilla y Alejandro Aguado, Plaza Grand Bourg, de la Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones. Toda información de carácter técnico deberá efectuarse al Departamento de Extensión Sanmartiniana.

El Presidente

e.7|10 Nº L-9.007 v.9|10|63

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 117

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 7|10|63, para resolver Contratación de servicios para limpieza, con destino a Div. Almacenes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º Piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|10|63 a las 16,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963

e.7|10 Nº L-8.968 v.9|10|63

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 115

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 7|10|63, para resolver Servicio de conservación y engrase de ascensores y montacargas, con destino a Establecimientos del Ministerio

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º Piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|10|63, a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963.
e.7|10 Nº L.8.988 v.9|10|63

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 116

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 7|10|63, para resolver la adquisición de una máquina franqueadora, con destino a Dpto. de Prensa y Difusión.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|10|63, a las 16,15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963.
e.7|10 Nº L.8.989 v.9|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Licitaciones Públicas: Nº 3. Instrumental Científico, aparatos; Nº 4: Material de vidrio y porcelana; Nº 5: Instrumental menor y accesorios de laboratorio. — Para el día 25 de octubre de 1963, llámase a licitaciones públicas para la provisión de los materiales que se detallan precedentemente. — La apertura tendrá lugar en el local de la Contaduría, Ayacucho 482, en la fecha indicada precedentemente, a horas: 11, 12, 13, respectivamente.

Para pliegos y demás antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2do. piso, oficina 205. — Fdo. Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Fdo.: Proc. Nac. Dardo M. Soria, secretario.
e.3|10-Nº L.8.850-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.850-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.850-v.16|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
Licitaciones Públicas

Nº 6: Utiles y Libros de Oficina. — Nº 7: Material de Limpieza. — Nº 8: Moblaje, Artefactos y Tapicería. Para el día 15 de Octubre de 1963, llámase a licitaciones públicas para la provisión de los materiales que se detallan precedentemente. La apertura tendrá lugar en el local de la Contaduría, Ayacucho 482, en la fecha indicada más arriba a horas: 11, 12, 13, respectivamente. Para pliegos y demás antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2do. piso, oficina 205. — Fdo.: Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Fdo.: Proc. Nac. Dardo M. Soria, Secretario.
e.3|10-Nº L.-8.851-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.-8.851-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.-8.851-v.15|10|63

OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1963 a las 19 horas en el local de la Oficina de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de contratar la remodelación del subsuelo oeste del edificio principal de la Ciudad Universitaria con destino al Instituto de Ciencias Químicas por el sistema de ajuste alzado. (Expte. 5.043-V-63). — Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones generales y particulares en la oficina de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria, Cba.), en el horario de 7 a 14 horas. — Presupuesto oficial, $ 7.487.484.76.
e.3|10-Nº L.8.548-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.548-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.548-v.15|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
SAN LUIS

Prorrógase para el día 15 de octubre de 1963, a las 10 horas, la apertura de **la Licitación Pública Nº 5|63, llamada con el objeto de proveer de instrumental científico a la Escuela de Matemáticas y Física, que había sido fijada para el día 1º** de octubre de 1963, a las 10 **horas**

Los detalles y pliegos de condiciones deberán solicitarse en las oficinas de esta Repartición. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis.
e.2|10-Nº L.8.732-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.732-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.732-v.15|10|63

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 18|10|63, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: Escuela Normal de Maestros Regionales General Manuel Belgrano, sita en Caucete, Pcia. de San Juan.

Presupuesto oficial m$n. 9.494.900. — Precio del pliego $ 1.000.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires: Talcahuano 1261, T. E. 42-6617, y en la Inspección Regional Mendoza: Colón 371, Teléf. 17780. — Apertura de las propuestas: En la Inspección Regional Mendoza: Colón 371, Mendoza.
e.30|9 Nº L. 8.594 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.594 v.11|10|63

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 9, para la adjudicación de los trabajos de reparación ascensores en el Consejo Nacional de Educación — Paraguay 1661 — Pizzurno 953.

Presupuesto Oficial: m$n. 290.000.—.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el día 22 de octubre a las 15 horas en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar — Paraguay 1657, 3er., piso, Capital.

Los pliegos cuyo importe es de $ 50.— podrán ser adquiridos en la mencionada Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 hs. a 19 hs.
e.3|10-Nº L. 8.756-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.756-v.11|10|63
e.14|10-Nº L. 8.756-v.16|10|63

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la construcción de mamparas divisorias en las oficinas de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay Nº 1657, 3er. y 4º pisos, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 474.100.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección General mencionada, Paraguay 1657, 3er. piso, el día 21 de octubre, a las 15 horas.

Los pliegos podrán adquirirse también en la mencionada Repartición, dentro del horario de 12,30 horas a 19 horas, importando los mismos la suma de $ 50.— m|n.
e.1º|10 Nº L.8.632 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.632 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.8.632 v.14|10|63

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 28|63 para el día 18 de octubre de 1963 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión y colocación de distintos cuerpos de estanterías (seis archivos), en el subsuelo del edificio ubicado en Uruguay esquina Viamonte, destinado al archivo de expedientes de la Justicia de Paz de la Capital Federal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración y Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.
e.27|9 Nº L. 8.486 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.486 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.486 v.10|10|63

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 114

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 1º|10|63, para resolver la adquisición de muebles de madera, con destino a Establecimientos Educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 22|10|63, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963.
e.1º|10-Nº L.-8.673 v.4|10 63
e.7|10-Nº L.-8.673 v.11|10|63
e.14|10-Nº L.-8.673 v.14|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 42
Expte. H. 1044|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno de inducción especialmente diseñado para Universidades; capacidad 2 a 4 kgs. de acero; potencia aproximada 15 Kw.; 380 V; 60 ciclos.

Monto aproximado: m$n. 900.000.

Pliego e Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 31 de octubre de 1963, a las 11 horas.
e.25|9 Nº L 8.370 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.370 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.370 v.8|10|63

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente D-2340|63
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública para el 14 de octubre de 1963, a las 15.30 horas, para adjudicar el servicio de atención de ascensores del edificio donde funciona la Facultad de Farmacia y Bioquímica. — La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|10. Nº L. 8.895. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.895. v.8|10|63

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente D-2253 63
LICITACION PUBLICA Nº 6.

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1963, a las 15 horas, para adjudicar el servicio de vigilancia del edificio donde funciona la Facultad de Farmacia y Bioquímica. — La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|10. Nº L. 8.881. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.881. v.8|10|63

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INSPECCION DE LA COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 386, para el día 15 de octubre de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de un aparejo diferencial, a cadena, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. — Presupuesto oficial: $ 100.000.— m|n. — Pliego: $ 30.— m|n. Garantía: 1 por ciento sobre el monto total de la propuesta. — Nº 387. — Para el día 15 de octubre de 1963, a las 15.15 horas, para la adquisición de material para andamios de estructura tubular, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. — Presupuesto oficial: $ 300.000.— m|n. — Pliego: $ 30.— m|n. — Garantía: 1 por ciento sobre el monto total de la propuesta. — Nº 388. — Para el día 15 de octubre de 1963, a las 15.30 horas para la adquisición de máquinas para construcción de obras (carritos volcadores, carretillas tubulares, guinche a fricción, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. — Presupuesto oficial: $ 290.500.— m|n. — Pliego: $ 30.—. m|n. — Garantía: 1 por ciento sobre el monto total de la propuesta. — Nº 389. — Para el día 15 de octubre de 1963, a las 15.45 horas, para la adquisición de máquinas varias (bobinadora automática, taladro eléctrico portátil, máquina para soldadura eléctrica de punto y por arco, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º — Presupuesto oficial: $ 700.000.— m|n. — Pliego: $ 30.—. m|n. — Garantía: 1 por ciento sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º. Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — El Secretario.
e.4|10. Nº L. 8.876. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.876. v.8|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 1º de octubre del cte. año a las 10 horas, para la construcción de una cámara fría, en el primer piso del edificio que ocupa el Departamento de Química Biológica. Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina Ala Nº 1, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 12 horas.
e.30|9 Nº L-8.589 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.589 v.10|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 18
Exp. 3710-V-63

Llámaso a licitación pública para el día 10 de octubre de 1963 a las 11 hs., en el local de la oficina de Construcciones de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de decidir la adquisición de 105 sillas tipo taquígrafo.

Los interesados podrán retirar planos y pliegos de especificaciones generales y particulares, en la oficina de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria) en el horario de 7 a 14 hs.

Presupuesto Oficial: $ 178.500.
e.26|9 Nº L-8.445 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.445 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.445 v.9|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
(Expte. Nº 60.967-Rectorado)
Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública para el 9 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la Oficina de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de decidir la provisión de los trabajos de estructuras de hormigón armado de la Facultad de Ciencias Económicas en la Ciudad Universitaria de Córdoba.

Los interesados podrán retirar planos y pliegos, en la oficina de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria de Córdoba), en el horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 62.571.231 m|n.
e.25|9 Nº L-8.394 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.394 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.394 8|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE ONCOLOGIA "ANGEL H. ROFFO"
Expediente 695|63.
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública, para la provisión a este Instituto de Oncología "Angel H. Roffo", de los siguientes elementos: Material de vidrio p|laboratorio. — Instrumental científico, Productos químicos y farmacéuticos, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de octubre de 1963, a las 11 horas.

Las bases de la licitación y los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina de Compras Avda. San Martín 5481, Capital, todos los días de 7 a 13 horas.

La Administración.
e.7|10 Nº L.9.001 v.9|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H-6704|63
LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de octubre de 1963, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de jabón amarillo en barras, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.4|10. Nº L. 8.865. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.865. v.8|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H—6648|63
LICITACION PUBLICA Nº 32

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de octubre de 1963, a las 11 horas, para adjudicar la contratación de limpieza y conservación de pisos del Hospital e Institutos Anexos, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones o informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.4|10. Nº L. 8.863. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.863. v.8|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H—6643 63
LICITACION PUBLICA Nº 30

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de octubre 1963 a las 9,30 horas **para adjudicar la contratación de transporte de dinero, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones conteni-**

das en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.4|10. Nº L. 8.915. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.915. v.8|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 155.419

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Papeles varios, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la División Licitaciones y Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 16 de octubre de 1963, a las 17 horas. — Bs. As. 1º de octubre de 1963. — El Director de Administración.

e.7|10-Nº L. 8.994-v.9|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 155.417

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel, cartón y cartulina, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la División Licitaciones y Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122 2º piso, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 17 de octubre de 1963, a las 17 horas. — Bs. As. 1º de octubre de 1963. — El Director de Administración.

e.7|10-Nº L. 8.995-v.9|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 155.307

Llámase a licitación pública para la provisión de Contratación composición Linotipo, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la División Licitaciones y Compras de la Universidad de Buenos Aires. Avda. Córdoba 2122 2º Piso, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 18 de octubre de 1963, a las 17 horas.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — El Director de Administración.

e.7|10 Nº [illegible].9.006 v.9|10|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 2 para el 17 de octubre de 1963 a las 10 horas, para contratar la provisión de libros científicos con destino a la Biblioteca de la Facultad.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros calle Charcas 2142, planta baja, Capital, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.7|10 Nº L. 8.945 v.9|10|63

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la construcción de los renglones que a continuación se detallan, de acuerdo a los legajos que pueden ser adquiridos en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 47. — Exp. 5773-A-63. — Construcción de mesas plautopsias. Depto. de Anatomía Patológica. Facultad de Cs. Médicas. — Precio de los 2 planos: $ 250. — Fecha: 18|10|63 a las 10 hs.

Licit. Nº 48. — Exp. 10707-A-63. — Construcción del 2º piso Ala Oeste (Ampliación Depto. de Anatomía Patológica). Facultad de Ciencias Médicas. Monto aprox. de la obra: $ 4.000.000. — Precio del legajo: $ 1.200 (10 planos, resolución y cláusulas generales). — Fecha: 31|10|63, a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: En las fechas y horas indicadas para cada licitación.

e.7|10 Nº L.8.943 v.9|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
PRORROGA DE LICITACION
PUBLICA

Prorrógase para el día 14 de octubre de 1963, a las 17 horas, la apertura de propuestas del llamado a licitación pública para la provisión e instalación de aparatos de aire acondicionado (frío y calor) y modifícase, quedando el llamado de acuerdo al detalle siguiente: Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de aparatos de aire acondicionado (frío y calor) de los ambientes correspondientes a Oficinas Administrativas, Sala de Lectura de la Biblioteca, Institutos y dos (2) Aulas de esta Facultad. Los interesados procederán a revisar los ambientes.

Pliego de condiciones retirar de Oficina de Compras. Calle Cándido Pújato Nº 2751, Santa Fe.

e.4|10 Nº L 8.906 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.906 v.8|10|63

UNIVERSIDAD DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Licitación Pública Nº 43
Expte. Nº 9.645-H-63 y agreg.

Apertura de propuestas: 24 de octubre de 1963.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carne y menudencias, hielo, pan y leche para el servicio de alimentación del Hospital Nacional del Centenario, para el período: Noviembre de 1963 a abril de 1964, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.1º|10-Nº L-8.604-v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.604-v.9|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Licitación Pública Nº 44
Expte. Nº 7.763-A-63

Apertura de propuestas: 30 de octubre de 1963 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública para la construcción de un toilet para alumnos de esta Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a los legajos que pueden ser adquiridos en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad calle Santa Fe 3100, Rosario. Monto aprox. de la obra: $ 250.000 m/n. Precio del legajo: $ 150.— m/n. (1 plano, resolución y cláusulas generales).

e.1º|10-Nº L-8.664-v.4|10|63
e.7|10-Nº L-8.664-v.11|10|63
e.14|10-Nº L-8.664-v.14|10|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA NACION "GRAL. JOSE DE SAN MARTIN"
Avda. Pellegrini 250 - Rosario

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de restauración de las terrazas accesibles en segundo piso.

Apertura: 28 de octubre de 1963, 10 horas.

Pliegos y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Rosario, septiembre de 1963. — El Secretario.

e.25|9 Nº L-8.391 v.27|9|63
e.30|9 Nº L-8.391 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.391 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T. 707|63 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 107, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 17|10|63 a las 16 hs. con el objeto de resolver la contratación de las obras de Construcción de un Lavadero en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Las propuestas deberán ser remitidas al Departamento Administrativo, División Compras, Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., dependencia donde se llevará a cabo el acto, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

NOTA: Condiciones a que deben ajustarse las propuestas, Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Complementarias, Cláusula Técnica, Presupuesto Oficial de la Obra, Consulta de Planos, Observaciones y Aclaraciones, dirigirse al Departamento de Explotación Industrial (I P), Paso 550, p. 1º, Cap. Fed.

Importe de la garantía: m$n. 22.025,00.

El Director de Administración.

e.3|10-Nº L.-8.853-v.7|10|63
e.7|10-Nº L-8.853-v.9|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 541 para el día 14 de octubre de 1963, a las 17 horas, para la adquisición de materiales de construcción (ladrillos, caños p|gas, vidrios; etc.) y materiales eléctricos.

Consulta y entrega de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso. Capital.

e. 7|10 — Nº L. 8.953 — v. 9|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expte. 12030|63

Llámase a Licitación Pública Nº 545, para el día 28 de octubre de 1963, a las 17,30 horas, para la adquisición de Bancos individuales con instrumental científico para el desarrollo de "fundamentos de electrónica", relojes comparadores mesas tablero con instrumentos para ensayos eléctricos, mesas individuales, para enseñanza y práctica de laboratorio, mesas de dibujo, proyectores para diapositivos, diapositivos varios.

Consulta y entrega de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital, de 13 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e. 7|10 — Nº L. 8.993 — v. 11|10|63
e. 14|10 — Nº L. 8.993 — v. 18|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública "Sistema Ajuste Alzado", Nº 544, para el día 29 de octubre de 1963, a las 15 horas, para "Extructura de hormigón armado de planta baja, y Albañilería", 2ª etapa de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Pergamino (Pcia. de Bs. Aires). — Presupuesto oficial m$n. 8.439.000.—. Valor del pliego m$n. 500. — Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Pergamino, Calle José F. Uriburu 545. — Apertura de las propuestas: — División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.4|10. Nº L. 8.886. v.5|10|63
e.7|10. Nº L. 8.886. v.11|10|63
e.14|10. Nº L. 8.886. v.19|10|63
e.21|10. Nº L. 8.886. v.22|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitación pública "Sistema Ajuste Alzado" Nº 542, para el día 28 de octubre de 1963, a las 16 horas, para trabajos de "Reparaciones generales", en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 120, Muñiz (Pcia. de Bs. Aires). — Presupuesto oficial m$n. 871.390. Valor del pliego m$n. 140.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 120, calle Farías Nº 250, Muñiz (Pcia. de Bs. Aires). — Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.3|10-Nº L.8.744-v.5|10|63
e.7|10-Nº L.8.744-v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.744-v.19|10|63
e.21|10-Nº L.8.744-v.21|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitación pública "Sistema Ajuste Alzado", Nº 543, para el día 28 de octubre de 1963, a las 17 horas para la "Continuación de la construcción del tinglado para taller" en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2 de La Plata. — Presupuesto oficial m$n. 5.400.000. Valor del pliego: m$n. 500.

Consulta y venta de pliegos en la Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, calle 7 entre 525 y 527, La Plata. — Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.3|10-Nº L.8.745-v.5|10|63
e.7|10-Nº L.8.745v.11|10|63
e.14|10-Nº L.8.745-v.19|10|63
e.21|10-Nº L.8.745-v21|10|63

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
Exptes: 10.948|63 - 11.825|63 - 11.712|63

Llámase a Licitaciones Públicas "Sistema Ajuste Alzado".

Nº 536: para el día 22 de octubre de 1963 a las 15 horas para: Instalación de gas, para calefacción de aulas, talleres y dependencias, de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 125, Calle Salguero 920, Capital Federal.

Presupuesto oficial: mn. 683.500.

Valor del pliego: m$n. 200.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital.

Nº 537: para el día 22 de octubre de 1963 a las 16 horas para: Reparación general y construcción de un tinglado metálico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de La Plata, Calle Nº 1, Nº 1220, La Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 4.802.985,20.

Venta dipliegos: m$n. 500.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) La Plata, Calle 1, Nº 1220.

Nº 538: para el día 22 de octubre de 1963 a las 17 horas, para la contratación de trabajos de: Pilotaje, Vigas de fundición y Bases de Anclaje, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, La Plata, Calle 7 entre 526 y 527.

Presupuesto oficial: m$n. 2.880.400.

Valor del pliego: m$n. 500.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, La Plata, Calle 7 entre 526 y 527.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, en los días y horas indicados en cada caso.

e.26|9 Nº L. 8.423 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.423 v 4|10|63
e.7|9 Nº: L. 8.423 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.423 v.16|10|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Exptes.: 6467|62 — 6468|62 — 7672|62 — 7673|62 — Ode 808 — 808 — 810

Llámase a Licitación Pública Nº 35, "Sistema ajuste alzado", para el día 18 de octubre de 1963, a las 16 horas, para la contratación de: Reparación y pintura de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 222, Avda. Gral. Paz 4250 — Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 453.136,10. Valor del pliego: m$n. 100. Consulta y venta de pliegos en la Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 222, Avda. Gral. Paz 4250 — Santa Fe.

Apertura de las propuestas: División Abastecimiento (Sección Compras), Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.30|9-Nº L.8.508-v.4|10|63
e.7|10-Nº L.8.508-v.11|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 52.782|63

Llámase a Licitación Pública Nº 123|63 para el día 14 del mes de octubre de 1963, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: sobre adquisición de Productos químicos y farmacéuticos con destino al Departamento Médico del Consejo Nacional de Protección de Menores, Independencia 653, Capital y durante el ejercicio 1962|1963.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — El Director de Administración.

e. 7|10 — Nº L. 8.927 — v. 9|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 53.615|63

Llámase a Licitación Pública Nº 21|64, para el día 11 del mes de octubre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de artículos de Racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital, y durante el ejercicio 1963|64. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — El Director de Administración.

e.4|10. Nº L. 8.858. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.858. v.8|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "URSULA LLONA DE INCHAUSTI"
Expediente Nº 55.354|63

Llámase a licitación pública Nº 19|64 para el día 11 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos, con destino al: Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital y durante el ejercicio 1963|4.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal debiendo dirigirse para Pliegos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — El Director de Administración.

e.4|10 Nº L.8.860 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.860 v.8|10|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 55.394|63

Llámase a Licitación Pública Número 23|64, para el día 22 del mes de octubre de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos con destino al: Instituto "José de San Martín", México 2650, Capital y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para

Pliegos e informes al citado Departamento.

e.1º|10 Nº L.8.601 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.601 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.8.601 v.14|10|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

(División Compras)
Av. Lib. Gral. San Martín 2264
T. E.: 83-0192

Licitación Pública Nº 31|63

Horno tubular para sinterizado de temperatura mínima 1.500º C. con elemento calefactor tubular de carbono de silicio o super_kanta' (sin fuente de poder), Diagonal del tubo 5" mm.

Generador de atmósfera reductora de hidrógeno más nitrógeno, tipo Lab-Hyam de 33 pies cúbicos por hora — Apertura. Día 14 de octubre de 1963. A las 12 horas.

Licitación Pública Nº 32|63

Transductores de presión con potenciómetro de 5000 ohms — Acelerómetro lineal. — Cavidad miniatura. — Apertura: Día 14 de octubre de 1963. A las 13 horas.

Para retirar Pliego de Condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas.

El Jefe del Departamento Administrativo.

e.4|10 Nº L.8.861 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.861 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº. 587 — Para el día 28 de Octubre de 1963.
BOULOGNE PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 587. — Hora: 10.40. — Adquisición de cemento portland y cal hidráulica, con destino a las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban De Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del Legajo: $ 50.—. m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|10. Nº L. 8.983. v.11|10|63
e.14|10. Nº L. 8.983. v.18|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 584 — Para el día 15 de octubre de 1963.
CAMPO DE MAYO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 584. — Hora: 10.50: Adquisición de compresores con destino a la obra que se ejecuta en el Centro de Instrucción Logístico "Gral. Lemos". Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 30.—. m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|10. Nº L. 8.984. v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 585. — Para el día 15 de octubre de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 585 — Hora: 11. — Provisión de soldadura tipo "Dutch-Boy" o similar y caños de plomo con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m/n. Precio del legajo: $ 30.— m/n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|10-Nº L. 8.985-v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 586 — Para el día 28 de octubre de 1963
COMODORO RIVADAVIA
PROVINCIA DE CHUBUT

Nº 586. — Hora: 10,30. — Provisión de carpintería de madera con destino a la Guarnición en Km. 11. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monte total de la oferta, si excede de $ 100.000 m/n. — Precio del legajo: $ 60.— m/n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|10 Nº L. 8.986 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.986 v.18|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10 Piso, Capital
Licitación Pública Nº 582, para el día 15 de octubre de 1963
BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 582. — Hora: 10 30. — Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de instalaciones sanitarias, con destino al Arsenal Esteban de Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 698.450, m|n. — Precio del legajo: 50, m|n — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|10 Nº L.8.950 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.950 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
Licitación Pública Nº 535
Para el día 16 de octubre de 1963
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 535, hora 10.40: Reacondicionamiento de 1|2 celda de cocina tipo DGI Modelo "A", y construcción y colocación de campana metálica y calentador de agua incluso instalación de petróleo en 1º Cía. de Aviación del Ejército. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 555.600 m|n. — Precio del Legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|9 Nº L. 8.074 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.074 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.074 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.074 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 539 para el día 16 de octubre de 1963
LAS LAJAS (PCIA. DE NEUQUEN)

Nº 539 - Hora 10.50: Reparo de la cocina de tropa tipo D.G.I. modelo "A". Su transformación a petróleo, incluso instalación de campana, instalada en el cuartel que ocupa el 7 Grupo de Artillería Mixto de Montaña. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 700.500 m|n. Precio del legajo: $ 70 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los interesados entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 9 de octubre de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|9 Nº L. 8.089 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.089 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.089 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.089 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso Capital Federal.
Licitación Pública Nº 533
Para el día 16 de octubre de 1963.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 533, hora 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de las estructuras de Hormigón Armado con destino a la obra construcción de una Residencia para Personal Militar Superior en la calle Migueletes Nº 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 6.902.000,00 m|n. — Precio del Legajo $ 250.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|9 Nº L. 8.046 v.20|9|63
e.23|9-Nº L-8.046 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.046 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.046 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS INSPECCION REGIONAL "LITORAL SUR"

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de construcción, electricidad, madera, etc., destinados a la Obras "Reparación de dos dormitorios de tropa", del Centro de Instrucción de Ingenieros, con asiento en Concepción del Uruguay (E. Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avenida Ejército s|n., Paraná (E. Ríos), lugar donde deberán solicitarse los pliegos.

Garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total de la propuesta.

e.23|9 Nº L. 8.263 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.263 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.263 v.11|10|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 540 para el día 16 de octubre de 1963
MERCEDES (PROVINCIA DE CORRIENTES)

Nº 540 - Hora 11: Reparo integral de cocina para tropa e instalación de calentador, incluso construcción e instalación de campana en el Regimiento 9 de Caballería. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 909.400 m|n. Precio del legajo: $ 70 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 9 de octubre de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|9 Nº L. 8.088 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.088 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.088 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.088 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Florito 950, Avellaneda; 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 52|63, para el día 17 de octubre de 1963, a 11 horas, por la provisión de 142 mts., de caños de acero al carbono soldable, sin costura, para alta presión, de varias medidas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—.), valor de la respectiva documentación.

Antonio Horacio Martínez, coronel. — Director F. M. y C. E. "E.C.A.".

e.7|10. Nº L. 8.966. v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Florito 950, Avellaneda; 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 50|63, para el día 16 de octubre de 1963, a las 11 horas, por la provisión de 125 kgs., de compuesto de policloruro de vinilo, 500 kgs. de Fenil-beta-naftilamina y 2.000 kgs. de negro de humo tipos HAF y MT.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

Antonio Horacio Martínez, coronel. — Director F. M. y C. E. "E.C.A.".

e.7|10. Nº L. 8.967. v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 19|63, con apertura para el día 16 de octubre de 1963, a las 12 horas, por la provisión de: Un automotor liviano, tipo rural, capacidad para ocho pasajeros aprox., carrocería metálica, completo, con accesorios. — De producción nacional. Nuevo de fábrica. — Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

Salvador L. E. Vecchio, Jefe Sección Suministros.

e.7|10. Nº L. 9.003. v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES SECRETARIA DE GUERRA FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS

Licitación Privada Nº 133. — Fecha de Apertura: 11|10|63, 10 hs. — 1.500 Kg. Aleación de aluminio no ferrosa.

Licitación Privada Nº 134. — Fecha de Apertura: 14|10|63, 11 hs. — 500 conjuntos de piezas metálicas.

Nota: Para ambas licitaciones, retirar pliegos en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (Bs. As.).

e.7|10 Nº L-9.009 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 - T. E. 1525-1526 - San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 26|63, para el día 16 de octubre de 1963 a las 10 hs., por la adquisición de Madera terciada de cedro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.7|10 Nº L-8.939 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 9-63, para el día 21 de Octubre de 1963 a las 12,30 horas para la provisión de: Chapas de hierro galvanizado, lisa, Nros. 18 y 20.

Por Pliegos de Condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 14 horas y sábados de 7 a 12 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares —División Compras— Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.7|10 Nº L-8.931 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública Nº 1.596|63

Apertura: 18 de Octubre de 1963 a las 12,20 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de acero en chapa, palanquillas y en barra.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65. Buenos Aires, de 7,30 a 14 hs.

e.7|10 Nº L-8.955 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.584|63

Apertura: 18 de octubre 1963 a las 1,10 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de 5 ruedas de diamante copa recta, copa cónica y forma plato.

Informes y pliegos de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 hs.

e.7|10 Nº L-8.956 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.585|63

Apertura: 18 Octubre 1963 a las 12,30 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de madera de pino paraná y madera de cedro.

Informe y pliego de condiciones, en: Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 hs.

e.7|10 Nº L-8.958 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Licitaciones Públicas

11|10|63. — Nº 89|63 a las 10,30, por Báscula para pesar camiones.

15|10|63. — Nº 90|63 a las 11,30, por Confección de libretas índices.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director General.

e.4|10 Nº L-8 890 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.890 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.568-X
Apertura: 14 de octubre, a las 12.15 hs.

Llámase a licitación pública por la provisión de: Por la Construcción de una torre condensación-refrigeración en Planta de Amoníaco.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares Departamento Abastecimiento Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.4|10 Nº L-8 834 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8 834 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.582|63
Apertura: 16 Oct. 1963, a las 12.10 hs.

Llámase a licitación pública por la provisión de 8.000 m3 de oxígeno industrial.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e 4|10 Nº L-8.914 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8 914 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEITE TERESSO 120 (REGENERADO)

Licitación Pública Nº 1015|63. — Venta de: 36.000 litros de aceite Teresso y 180 tambores ex-aceite de 200 litros cada uno.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 y las 13 horas.

Apertura de la licitación: 15 de Octubre de 1963, a las 12 horas.

Pliego de Condiciones, Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable —Sección Ventas (PE. y MD.)— T. E. 56 (Interno 20).

e.30|9 Nº L-8.512 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.512 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.512 v.15|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA
Licitación Pública Nº 1015|63

Llámase a licitación pública Nº 1015|63 para el día 1º de octubre de 1963 a las 10.00 horas por la contratación de transporte durante un (1) año de Famitol (nafta), Destilados livianos de petróleo, Diesel oil etc., a Buenos Aires y Gran Buenos Aires y distintos sitios del país. — Valor del pliego: m$n 50.00. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético. Sección Compras — Campana — LGM — Dirección General de Fabricaciones Militares División Compras. — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.27|9-Nº L. 8.452 v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.452 v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.452 v.11|10|63
e.14|10-Nº L. 8.452 v.15|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1523
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 25|63, para el día 15|10|63, a las 10 horas, por la adquisición de chapa galvanizada lisa Nº 13.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.).

El Director.

e.4|10 Nº L-8.862 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.862 v.8|10|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública de Venta Nº 4|63

Llámase a Licitación Pública de venta Nº 4|63, para el día 14 de octubre de 1963 a las 12 horas, para la venta de: Tractores, Máquinas a vapor Locomóvil, Calderas tipo ferrocarril, Camioneta Ford mod. 1956, Máquina de escribir, Semirremolques, Puertas de madera de cedro, Marcos de madera para puertas, Revestimientos de madera de cedro, Cajas metálicas para Carretillas, Ruedas y Cojinetes para carretillas de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.

e.25|9 Nº L. 8.396 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.396 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.396 v.8|10|63

Secretaría de Marina

ESCUELA NAVAL MILITAR RIO SANTIAGO

Llámase a licitación pública 23 de octubre 1963, a 11 horas, ejec. obra "Renovación de techados asfálticos del edificio Nº 1 (Escuela) 1ra. etapa. Escuela Naval Militar Río Santiago. Presupuesto Oficial $ 672.000.— m|n. Garantía licit. $ 6.720.— m|n. Precio legajo $ 600.—, m.n. Consulta pliegos: Escuela Naval Militar, Río Santiago. — Consulta pliegos, venta legajos y present. propuestas: Direc. Inst. Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.27|9. Nº L. 8.466. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.466. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.466. v.11|10|63
e.14|10. Nº L. 8.466. v.17|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-26324 c. v.|63

Llámase a Licitación Pública Nº 113 para el día 22 de octubre de 1963, a las 10 horas, para contratar la provisión anual de pan, leche y café. — Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

c.7|10-Nº L.8.999-v.9|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-27156|63 C. V.

Llámase a Licitación Pública Nº 114, para el día 29 de octubre de 1963, a las 10 horas, por la provisión de cuatro (4) Lanchas automóvil tipo veloz, construidas de material plástico, con media cabina, de las siguientes características: Eslora entre 4,00 y 4,50 mts. (a.), Manga entre 1,50 y 1,80 mts. (a.), Puntal entre 0,80 y 1.00 (a.); cuatro (4) motores de fuera de borda de 40 a 50 CV. de dos tiempos cambio de marcha "adelante - punto muerto - marcha atrás", con sus correspondientes controles de gobierno remoto; y, diez (10) motores de fuera de borda de 18 y 30 CV., de dos tiempos, cambio de marcha "adelante - punto muerto - marcha atrás", completo con todos sus accesorios; según pliego de bases. — Apertura de la licitación en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.7|10.Nº L.9.005.v.11|10|63
e.14|10.Nº L.9.005.v.18|10|63
e.21|10.Nº L.9.005.v.21|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D.27157. c|v. 63

Llámase a Licitación Pública Nº 115, para el día 29 de octubre de 1963, a las 9 horas, por la provisión de cuatro (4) lanchas veloz con media cabina construida de material plástico, de las siguientes características: Eslora entre 6,00 y 6,50 mts; manga entre 2.00 y 2,50 mts.; puntal entre 0,80 y 1,10 mts.; según pliego de bases y condiciones. — Apertura de la licitación en la Dirección de Administración. — Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.7|10.Nº L.9.004.v.11|10|63
e.14|10.Nº L.9.004.v.18|10|63
e.21|10.Nº L.9.004.v.21|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-24830|63-c.v.

Llámase a Licitación Pública Nº 112, para el día 11 de octubre de 1963, a las 10 hs., para contratar la provisión de doscientos cincuenta (250) Chalecos salvavidas de material plástico, industria argentina, tipo "Kapok" o similar, con relleno de poliestileno expendido y demás especificaciones según pliego. — Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.4|10 Nº L-8.878 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.878 v.8|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 106. Expte. Letra D, Nº 26.837 c|v. para el día 22 de octubre próximo, a las 13 horas, para la provisión de verduras a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.1º|10 Nº L. 8.641 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.641 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.641 v.14|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 105, Expte. Letra D, 26.834 c|v. para el día 22 de octubre próximo, a las 12 horas, para la provisión de frutas a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso donde se podrán requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.1º|10 Nº L. 8.642 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.642 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.642 v.14|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 110, Expte. Letra D, Nº 26.835 c|v. para el día 22 de octubre próximo, a las 11 horas, para la provisión de fiambres a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.1º|10 Nº L. 8.643 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.643 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.643 v.14|10|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Letra D-26.330 c|v.963

Llámase a Licitación Pública Nº 99, para el día 18 de octubre próximo a las 11 horas, para la provisión de Carnes y derivados a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima.

Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrá requerir informe y retirar Pliegos y Bases de Condiciones en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.27|9 Nº L. 8.474 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.474 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.474 v.10|10|63

BASE AERONAVAL TRELEW

Llámase a licitación pública 16 octubre 1963 a 11 hs., ejec. obra "Toma de Agua-Acueducto y Redes Internas e Instalaciones Complementarias" Base Aeronaval Trelew (Pcia. de Chubut)". Presup. oficial $ 13.475.207 m|n Garantía licit. $ 134.752.07 m|n. Precio legajo $ 2.000 m|n. Consulta pliegos: Base Aeronaval Trelew. Consulta pliegos, venta legajos y present. propuestas Direc. Instal. Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e 23|9 Nº L-8.270 v.27|9|63
e 30|9 Nº L-8.270 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.270 v.11|10|63

Llámase a Licitación Pública día 29 de octubre de 1963 a 11.00 hs. ejec. obra "Local Prototipo para Instalaciones de Radiofaro Marítimo Circular", Faro Segunda Barranca. Carmen de Patagones (Pcia. Bs. Aires). — Presupuesto oficial $ 755.236,25 m|n. — Garantía licitación $ 7.552,36 m|n. Precio del legajo $ 600. m|n. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.3|10-Nº L-8.738 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.738 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.738 v.18|10|63
e.21|10 Nº L-8.738 v.23|10|63

Secretaría de Aeronáutica

D I N F I A
FABRICA MILITAR DE AVIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 (F. Au.) por la provisión de 27.500 Tirantes de Quina y 23.000 metros cuadrados de Tablas de Pino Brasil o Pino Paraná.

Apertura: 14 de octubre de 1963, a las 8 horas.

Precio del pliego: m$n. 100,00.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta: a: Dinfia, Fca. Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial — Dpto. Ventas). — Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba.

Dinfia, Dpto. Economía y Finanzas, San José 317, Buenos Aires.

e.27|9-Nº L. 8.484-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.484-v4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.484-v.10|10|63

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 576|63

Provisión de gases comprimidos.

Apertura: 15 de octubre de 1963, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.30|9 Nº L. 8.591 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.591 v.11|10|63

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 575|63

Provisión de jamón cocido, crudo y salchichón.

Apertura: 15 de octubre de 1963, a las 14 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.30|9 Nº L. 8.592 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.592 v.11|10|63

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 574|63

Por los servicios de transporte del personal de la Empresa.

Apertura: 15 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.30|9 Nº L. 8.521 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.521 v.11|10|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 38.893|63

Llámase a Licitación Pública número 25|63, para el día 14 de octubre de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, sito en Reconquista 269, Capital Federal, durante el ejercicio financiero 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos: Máquinas de coser, delantales p|niñas, guardapolvos p|niños y pantalones p|niños.

Buenos Aires, 24 setiembre 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.7|10-Nº L.8.946-v.9|10|63

DISPENSARIO DE VIAS RESPIRATORIAS DE LA ZONA OESTE
Expediente Nº 23.009|63

Llámase a Licitación Pública número 169|63, para el día 14 del mes de octubre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dispensario de Vías Respiratorias de la Zona Oeste, y durante el año 1963

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a drogas de uso farmacéutico y de laboratorio, antibióticos y medicamentos.

— El Director Gral. de Administración.
e.7|10-Nº L.8.932-v.9|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA CABRED
Expediente Nº 04410|63

Llámase a licitación pública 5 Nº 1|64, para el día 23 de octubre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" durante el ejercicio Fiscal 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite, arvejas, arroz, azúcar, dulces, fideos, fruta abrillantada, hacienda vacuna en pie, harina de trigo, leche, papas, pimentón, porotos, queso, sal, tabaco, yerba, etc. etc. y semillas de verduras y hortalizas.

Open Door, 2 de octubre de 1963.
e.2|10 Nº L. 8.709 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.709 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.709 v.15|10|63

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Llámase a licitación pública Nº 3|64, para el 22 de octubre de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras número 2670, Capital, durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto, Av. Las Heras Nº 2670, Capital (Dirección), debiendo dirigirse para Pliegos y Condiciones e Informes en la Sección Contaduría, o en su defecto Departamento de Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, 8º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: Carne e Hígado.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", septiembre 25 de 1963.
e.30|9 Nº L. 8.522 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.522 v.11|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD VILLA SARMIENTO - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires
Expediente Nº 16.169|63

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63 INS, para el día 18 de octubre de 1963 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi — Villa Sarmiento — Partido de Morón — Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de aparatos y elementos para laboratorio, esterilización e instrumental científico generales.

Villa Sarmiento, 17 septiembre 1963. — El Director.
e.27|9-Nº L. 8.462-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.462-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.462-v.10|10|63

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María, (Pcia. de Córdoba)
Expediente Número 33.184|63

Llámase a licitación pública Núm. 1|64, para el día 25 de octubre de 1963 a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de diciembre de 1963, hasta el 31 de enero de 1964.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles en general, pan, productos dietéticos, artículos de frigorífico, productos de granja; carne, verduras y frutas varias.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, setiembre 26|1963.
e.2|10 Nº L.8.735 v.4|10|63
e.7|10 Nº L.8.735 v.11|10|63
e.14|10 Nº L.8.735 v.15|10|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 708.417

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1963 a las 14 horas, para la limpieza general del edificio que ocupa este Organismo. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres con las cotizaciones respectivas.
e.7|10 Nº L-8.933 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 10|63 - POSTERGACION

La licitación del rubro, cuya apertura debía efectuarse el día 27 de Setiembre ppdo., se posterga para el día 18 de Octubre del año en curso, a las 17 horas.

Objeto: Por la reparación y conversión a gas de las instalaciones ermo-mecánicas en el Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el día 18 de Octubre a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.
e.7|10 Nº L-8.948 v.9|10|63

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 16|63 PARA EL DIA 24 DE OCTUBRE PROXIMO A LAS 17 HORAS

Objeto: Adquisición de cubiertas y cámaras con destino a Secretaría General (Taller de Automotores).

Apertura y lectura de las propuestas: el 24 de octubre a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.
e.7|10 Nº L.8.949 v.11|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 217.869

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64 para el día 17 de octubre de 1963, a las 17 horas para la provisión de artículos para limpieza, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán consultarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Jefe del Departamento de Administración.
e.7|10 Nº L-8.990 v.9|10|63

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 217.870|63

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64 para el día 18 de octubre de 1963, a las 16,30 horas, para la provisión de artículos para escritorio, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán consultarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Jefe del Departamento de Administración.
e.7|10 Nº L-8.991 v.9|10|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a Licitación Pública para la provisión a esta Caja de diversas máquinas de escribir, máquina de contabilidad y máquinas de calcular eléctricas, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 28 de octubre de 1963 a las 16 horas.

Pliegos e informes: Paraná Nº 880|86, piso 3º, Oficina de Compras, de 14 a 18 horas.

$ 3.200.- e.4|10 Nº 76.097 v.16|10|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 252|63, hasta el día 10 de octubre de 1963, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de los trabajos complementarios en la planta de silos subterráneos de Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires), a realizarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en las oficinas de la citada Dirección Nacional, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12, Buenos Aires.

Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Pliego $ 200 m|n.

Presupuesto Oficial $ 1.440.503, m|n.

Importe de la garantía $ 14.405,03 m|n.
e.19|9 Nº L. 8.086 v. 20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.086 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.086 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.086 v.9|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 19.305 1963

Contratación de los trabajos de limpieza y afines de los edificios Charcas 1840, incluso cuerpo interno y anexos Callao 970 y Río Bamba 985; Córdoba 1950, con una segunda entrada por Viamonte 1951; y Ayacucho 760, todos de la Capital Federal. — 24|10|1963 a las 15.15 horas. — Charcas 1840.
e.2|10. Nº L. 8.700. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.700. v.11|10|63
e.14|10. Nº L. 8.700. v.15|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 29.190|1963

Cal natural aérea hidratada en polvo; 17|10|1963, a las 15 hs. — Charcas 1840
e.25|9 Nº L. 8.358 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.358 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.358 v.8|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 30 407 1963

Formularios, planillas, talonarios, cuadernillos, tarjetas, libros, libretas, hojas de papel, sobres y sobres bolsa; 22|10|1963, a las 15 hs. — Charcas 1840.
e.25|9 Nº L. 8.361 v.27|9|63
e.30|9 N: L. 8.361 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.361 v.8|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 22.194|1962

Construcción prolongación ramal San Martín de la III Cloaca Máxima localidad Villa Ballester (Buenos Aires). — 11|11|1963, a las 15 horas. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal), y distrito San Martín (Buenos Aires). — Depósito de garantía: $ 265.000.—. m|n.
e.25|9. Nº L. 8.345. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.345. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.345. v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.345. v.15|10|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cal viva aérea. — Expediente: 25478|1963. — 17|10|1963 a las 15 y 15. — Charcas 1840.
e.25|9-Nº L. 8.377-v.27|9|63
e.30|9-Nº L. 8.377-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.377-v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3721, hasta el día 11 de Octubre de 1963 a las 15 horas, para la adquisición de: Uniformes varios tipos (c|u. 335); Trajes de fajina (c|u. 20); Camisas (c|u 483); Corbatas (c|u. 287); Zapatos (354 pares) y Gorras (c|u. 145).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de lunes a viernes de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 200.- m|n.

Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones.
e.4|10 Nº L-8.898 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.898 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.696 hasta el día 20 de noviembre de 1963, a las 15 horas, para el Carenado y reparación general de la Draga "28-C". El Pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Av. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas, o en el Departamento Bahía Blanca (Pto. Nacional Ing. White), al precio de m$n. 2.150.— Presupuesto Oficial: m$n. 6.000.000.— Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 60.000.— Las propuestas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal y también en el Dpto. Bahía Blanca (Pto. Nacional Ing White).
e.25|9. Nº L. 8.357. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.357. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.357. v.11|10|63
e.14|10. Nº 8.357. v.15|10|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Norte

Llámase a Licitación Pública Nº 10, hasta el día 18 de octubre de 1963 a las 11 horas, para la Venta de materiales sanitarios en general (accesorios de hierro negro y galvanizado, de hierro fundido, bronce, fibrocemento, etc.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en calle Congreso 53 y los materiales se exhiben en Av. Independencia 1030, San Miguel de Tucumán.

Depósito de garantía de oferta 1 o|o de su importe. Pliego sin cargo.
e.7|10 Nº L-8.938 v.9|10|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 019. MC., hasta el día 17 de octubre de 1963 16 horas. Provisión de Fuentes de beber (enfriadores de agua).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.-.
e.7|10 Nº L-8.964 v.9|10|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS
HOSPITAL VECINAL DE GENERAL ACHA

Llámase a Licitación Pública Nº 488. O, hasta el día 25 de octubre de 1963, a las 17 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de pasarelas de hierro en el local calderas del Hospital Vecinal 120 camas de General Acha, Provincia de La Pampa. —. Presupuesto oficial: $ 261.730.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López 45, Bahía Blanca hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 50.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.2|10. Nº L. 8.723. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.723. v.11|10|63
e.14|10. Nº L. 8.723. v.15|10|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 487-0 hasta el día 29 de octubre de 1963, a las 17 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de la instalación de calefacción de la Escuela Superior de Bellas Artes "E. de La Cárcova", sita en Avda. T. Achával Rodríguez y Brasil Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 593.920 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 400 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.30|9 Nº L. 8.514 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.514 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.514 v.18|10|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS
HOSPITAL POLICIAL BARTOLOME CHURRUCA

Llámase a Licitación Pública Nº 489. O, hasta el día 31 de octubre de 1963, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la ampliación de las instalaciones de provisión de agua corriente: tanque cisterna de 100 m3. en

el Hospital Policial "Bartolomé Churruca", calle Uspallata Nº 3392, Cap. Fed. Presupuesto Oficial $ 1.034.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación $ 600.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería. Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.2|10. Nº L. 8.729. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.729. v.11|10|63
e.14|10. Nº L. 8.729. v.18|10|63
e.21|10. Nº L. 8.729. v.22|10|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 490-O, hasta el día 28 de Octubre de 1963 a las 17 horas, para la provisión e instalación por "ajuste alzado", de una caldera para vapor y el acondicionamiento de las conexiones de vapor, condensado, agua, eléctrica y de gas, en el Pabellón para Huéspedes de la Residencia Presidencial de Olivos, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 300.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Documentación $ 300 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería piso 1º, de 13 a 17 hs.

e.4|10 Nº L-8.890 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.890 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.890 v.17|10|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 486-0, hasta el día 22 de octubre de 1963, a las 17 horas, para la reparación general de ascensor, por "ajuste alzado", en el edificio del Archivo General de la Nación, dependiente del Ministerio del Interior, sito en Leandro N. Alem Nº 250, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: Pesos 460.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20 Capital Federal. - Documentación: Pesos 30 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.30|9 Nº L. 8.513 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.513 v.11|10|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 484-O, hasta el día 21 de octubre de 1963 a las 17 horas, para la provisión e instalación de iluminación de calles, por "ajuste alzado" en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.150.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.

Documentación: $ 120 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.19|9 Nº L. 8.095 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.095 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.095 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.095 v.9|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.425, para la adquisición de madera dura para leña. $ 210.000. Presentación propuestas: 11 de Octubre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10 Nº L-8.869 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.869 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.421, para la adquisición de cinco rodillos lisos compactadores vibratorios, un motor de recambio y un lote de repuestos, de importación en condición FOB puerto de embarque, con crédito del Banco Mundial. $ 3.933.000. Presentación propuestas: 14 de noviembre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10 Nº L-8.870 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.870 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.870 17|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.422, para la adquisición de veinte cribas vibratorias y un lote de repuestos, de importación en condición FOB puerto de embarque, con crédito del Banco Mundial. — $ 4.620.000. — Presentación propuestas: 15 de noviembre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10 Nº L-8.871 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.871 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.871 v.17|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.426, para la adquisición de repuestos para tractor Caterpillar modelo D-7. $ 250.000. — Presentación propuestas: 14 de Octubre a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10 Nº L-8.868 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.868 v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.423, para la adquisición de dos terminadoras de pavimento asfáltico y un lote de repuestos, de importación en condición FOB puerto de embarque, con crédito del Banco Mundial. — $ 5.161.200. — Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10 Nº L. 8.872 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.872 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.872 v.17|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.424, para la adquisición de ocho aplanadoras tipo Tandem, un motor de recambio y un lote de repuestos, de importación en condición FOB puerto de embarque, con crédito del Banco Mundial. - $ 6.955.200. Presentación propuestas: 19 de noviembre, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|10 Nº L. 8.873 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.873 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.873 v.17|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.419, para la adquisición de un (1) equipo Hinca pilotes y un lote de repuestos de importación, con crédito del Banco Mundial — $ 1.078.000. — Presentación propuestas: 12 de noviembre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital

e.3|10 Nº L-8.760 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.760 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.760 v.16|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.420, para la adquisición de ochenta martillos neumáticos rotativos de 22 kgs. de peso y veinte martillos neumáticos percutores de 38 kgs. de peso y lote de repuestos para los mismos, de importación en condición FOB puerto de embarque, con crédito del Banco Mundial. — $ 3.036.000. — Presentación propuestas: 13 de noviembre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10 Nº L-8.761 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.761 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.761 v.16|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tr.: San Justo - Las Flores, Sec. km. 135 - km. 188,2. — $ 16.950.091. — Presentación propuestas: 29 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10 Nº L-8.774 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.774 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.774 v.18|10|63
e.21|10 Nº L-8.774 v.23|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para el puente alto nivel sobre Avenida Libertador General San Martín en la Avenida de Circunvalación de San Juan $ 8.182.058,50 Presentación propuestas: 25 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|10-Nº L. 8.610-v.4|10|63
e.7|10-Nº L. 8.610-v.11|10|63
e.14|10-Nº L. 8.610-v.18|10|63
e.21|10-Nº L. 8.610-v.21|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 228 — tr.: Necochea-Tres Arroyos, Sec. Necochea — Km. 34 — (Ejec. traslado de alambrados), $ 3.522.408. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.30|9 Nº L. 8.499 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.499 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.499 v.18|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para las obras de la R. 35, tr.: Ataliva Roca-Valle Argentino (Km. 250,2 — Km. 284,2). Pesos 18.935.908,80 y R. 152, Tr.: Valle Argentino-General Acha. $ 31.677.735. — Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Se aceptan propuestas en conjunto o separadamente.

e.30|9 Nº L. 8.500 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.500 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.500 v.18|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.415, para la adquisición de 50.000 kilogramos de pintura reflectante premezclada, para aplicar en caliente, de fabricación nacional, existencia en plaza o a importar. $ 4.500.000.— Presentación propuestas: 16 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|9. Nº L. 8.352. v.27|9|63
e.30|9. Nº L. 8.352. v.4|10|63
e.7|10. Nº L. 8.352. v.8|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 2, tr: Buenos Aires, Mar del Plata. sec.: Km. 57,7, Km. 77,7, $ 96.266.002,70 y R. 215, tr: Km. 25,750 Km. 27,680, $ 6.345.589,30. — Presentación propuestas: 15 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Para esta licitación se aceptará únicamente la presentación de propuestas en conjunto indivisible.

e.24|9 Nº L. 8.299 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.299 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.299 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.299 v.14|10|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 7, tr.: Laboulaye-Mackenna y Mackenna-Límite con San Luis, (Construcción de alambrados), 30.175.427,70 pesos. Presentación propuestas: 18 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.23|9 Nº L 8.215 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.215 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.215 v.11|10|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 7.643 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 11, en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Intendente Alvear (Dto. 25º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Intendente Alvear, Distrito 25º (Santa Rosa) o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L. 8.924 v.9|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 68.266 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 11, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Jorge (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina San Jorge, Distrito 5º (Santa Fe), o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L. 8.926 v.9|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 24.914 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 11, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Cutral-Co y Plaza Huincul (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Cutral-Co, Plaza Huincul, Distrito 22º (Neuquén), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L. 8.925 v.9|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 17.750 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 11, en el Distrito 21º, (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Guaminí (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Guaminí, Distrito 21º (Bahía Blanca), o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L. 8.928 v.9|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 17 2[illegible]8 SC|63

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 11, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Catamarca y Piedra Blanca (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas Piedra Blanca, Catamarca, (Distrito 19º), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L-8.929 v.9|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 23.075 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 11, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Zárate (Dto 4º), e intercambio postal con las Estafetas 1, 2 y 3 (mismo Dto.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Zárate, Distrito 4º (Pergamino), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires

Director de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L-8.930 v.9|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 23.071 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 11, en el Distrito 20º (La Rioja) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Aimogasta (Dto. 20º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Aimogasta, Distrito 20º (La Rioja), o a la Sección Locaciones y Transportes (D Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L-8.934 v.9|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 24.915 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 11, en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Sampacho (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Sampacho, Distrito 11º (Río Cuarto), o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L 8 935 v.9|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 23.070 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 10 hs. en el Distrito 5º, Santa Fe, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Sarmiento (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Sarmiento, Distrito 5º, Santa Fe, o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires

Director de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L-8 936 v.9|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 33 902 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 10 hs. en el Distrito 9º, San Juan, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Las Lagunas (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de San Juan, Distrito 9º o en la Dirección de Abastecimiento (L.T.). Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L-8 937 v.9|10|63

LICITACION PUBLICA Nº 105|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Baterías de acumuladores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de octubre de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.4|10 Nº L. 8.874 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.874 v.8|10|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio en San Juan (Distrito 9º) e intercambio postal con Sucursales Nos. 1, 2, 3, 4, Estafeta Nos. 1, 2, 3, Agencias Nos. 1 y 2, San Juan (mismo Dto.). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan), a las 11 (expediente 61640 SC|62). — Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal

e.30|9 Nº L. [illegible] v.4|10|63
e.7|10 Nº L. [illegible] v.11|10|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio en Mar del Plata (Dto. 2º) e intercambio postal con Sucursales números 1, 2, Estafetas números 1, 2, 3, 4, 5, Sierra de los Padres, Batán, Agencias números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 —Mar del Plata— (mismo Distrito). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata), a las 11 (expediente 1118 SC|63). Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la oficina de correos de Mar del Plata (Dto. 2º), Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal.

Director de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L 8.942 v.11|10|63
e.14|10 Nº 8.942 v.18|10|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE INGENIERIA
1879|63 D. Ing. (DP-P y C)
LICITACION PUBLICA Nº 13 I|63

Hasta el 25 de octubre de 1963, a las 16 horas, se recibirán en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, Piso 6º Local 639, Capital Federal, propuestas en sobres cerrados para la ejecución de los trabajos destinados a Acondicionamiento de aire local ocupado por sala de audio, en Planta de Telecomunicaciones en General Pacheco (Pcia. de Buenos Aires).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y Contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, piso 5º, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 907.200. Valor Pliego: $ 250.

e.7|10 Nº L 8.959 v.11|10|63
e.14|10 Nº L 8.959 v 18|10|63
e.21|10 Nº L 8.959 v.25|10|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 109|63

Llámase a licitación pública para adquirir "400.000 bloques fórmula 3009".

Las propuestas serán recibidas hasta el 29 de octubre de 1963, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L 8.960 v.11|10|63
e.14|10 Nº L 8.960 v. 18|10|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 107|63

Llámase a licitación pública para adquirir "botas de goma".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de octubre de 1963, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L 8.861 v.9|10|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 106|963

Llámase a licitación pública para adquirir "disolvente alcohólico para lustrar".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de octubre de 1963, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires octubre 7 de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L 8.963 v.9|10|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 108|63

Llámase a licitación pública para adquirir "faroles a gas de kerosene".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de octubre de 1963, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.7|10 Nº L 8.962 v|9|10|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 46-P|63

Nº 46_P|63. — 25|10|63, a las 9,30. — Teléfonos a magneto.

Pliego de condiciones informes, entrega, y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata Nº 1540, Piso 5º, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18.

e.7|10 Nº L 9.008 v 11|10|63
e.14|10 Nº L 9.008 v.18|10|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LOCACIONES Y TRANSPORTES
Expediente 13.407 SC|62

Llámase a Licitación Pública que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, distribución de correspondencia a oficinas públicas e instituciones, distribución de encomiendas a domicilio en la Ciudad de Resistencia (Dto. 26º) e intercambio postal con Estafetas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, Agencias Nos. 1 y 2, Resistencia, (mismo Dto.).

La apertura de propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia), a las 11 hs.

Por el Pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal.

Director de Abastecimiento.

e.30|9 Nº L. 8.496 v.4|10|63
e.7|11 Nº L. 8.496 v.11|10|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45.P|63

Por la provisión de baterías de acumuladores eléctricos; 21|10|63 a las 9.30 horas.

Pliego de condiciones, informes, entrega, y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18 hs

e.27|9 Nº L. 8 494 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.494 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.494 v.10|10|63

DIRECCION DE INGENIERIA
Licitación Pública Nº 12 I|63

Hasta el 10 de octubre de 1963 a las 16 horas, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, Piso 6º Local 639, Capital Federal, para la ejecución del Reacondicionamiento de la Instalación de Balizamiento Nocturno de Torres y la Provisión e Instalación de un Tablero de Alta Tensión y Desmontaje del Existente en Pabellón de Telecomunicaciones, en la Planta Transmisora de General Pacheco (Pcia de Buenos Aires).

Se atenderán consultas y venta de pliegos en el Sector Pliegos y contratos de este organismo, Sarmiento 151, Oficina 540, piso 5º, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 1.705.610.
Valor del Pliego: $ 400.

e.19|9 Nº L. 8.096 v.20|9|63
e.23|9 Nº L. 8.096 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.096 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.096 v.9|10|63

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la contratación anual de un almuerzo y dos (2) días de alojamiento con pensión en la ciudad de Mendoza.

Pliegos, consultas y apertura en: Dirección Nacional de Turismo, Administración General de Puente del Inca y Las Cuevas Belgrano y Sargento Cabral, Mendoza. — Fecha: 17 de octubre de 1963 a las 10 hs.

e.7|10 Nº L. 8.977 v.9|10|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación pública Nº 28|63, apertura 24|10|63, hs. 14. — Adquisición de Anclas tipo "Fair" para rieles 120.000 Nos. de 85 Lbs. y 120.000 Nos. de 100 Lbs. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.4|10 Nº L. 8.879 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.879 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.879 v.17 10|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación pública Nº 31|63, apertura 29|10|63, hs. 16. — Adquisición de Nos. 1.000.000, de clavos ganchos para vía (13|16" x 5.1|4"). — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Depto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, Oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.4|10 Nº L. 8.911 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.911 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.911 v.17|10|63

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPTO. VIA Y OBRAS

L. Púb. Nº 30|63. — Llámase a licitación pública para el día 21|10|63, a las 15 hs.: Reacondicionamiento 80 Km. de vía entre Km. 787 y Km. 845 — V.P. a Tucumán. — Presup. Ofic. $ 85.820.205 m|n. Consulta y retiro de pliego, Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Of. 314, Cap. Fed., de 12 a 18 hs., y Jefe Distrito Vía y Obras, estación Tucumán. — Precio Document. $ 500 m|n.

e.4|10 Nº L. 8.912 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.912 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.912 v.17|10|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Licitaciones Públicas

Nº 26|63, apertura 18|10|63 14 hs — Adquisición de 10.300 metros de cable subterráneo de cobre sólido, estañado para 600 voltios CA. 6mm. 2 de sección.

Nº 27|63, apertura 18|10|63, 15 hs. — Adquisición de 140.000 metros de brin azul para la confección de ambos de fajina.

Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Depto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, Oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario Distrito Almacenes, Avda Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.30|9 Nº L. 8.525 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.525 v.11|10|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 29|63, apertura 29|10|63, 15 hs. Adquisición de 19.000 mts. de cable unipolar aislado en papel impregnado para una tensión de servicio de 1.000 V. corriente continua. Consulta y retiro de pliegos en Buenos Aires. Dpto. Almacenes. Av. Dr J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15. Días hábiles de 14 a 17 hs. y en Distrito Almacenes Rosario. Av. Alberdi y Las Heras Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.3|10 Nº L-8.743 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.743 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.743 v.16|10|63

E.F.E.A.
EMPRESA FERROCARRIL ROCA

Lic. Púb. 106|63. — Desmantelamiento y venta de materiales e instalaciones de la línea férrea del ramal a Tío Domingo.

Apertura el 25 de octubre de 1963, a las 13 horas.

Pliego $ 100, retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 hs. Guanahani 322, Bs. As.

e.7|10 Nº L. 8.972 v.11|10|63

E.F.E.A.
EMPRESA FERROCARRIL ROCA

Lic. Púb. Nº 108|63, Renovación de vía entre Km. 1.024,000 y km. 1.041,200, línea Neuquén.

Apertura el 21 de octubre de 1963 a las 13.00 hs.

Pliego $ 300,—, a retirar de oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 hs., Guanahani 322, Bs. As. — Presupuesto Oficial $ 15.188.702.

e.7|10 Nº L. 8.973 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.973 v.18|10|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G. 2724: Herbicida para destrucción de pasto, pliego m$n. 100. — Ap. 16|10|63. — 10 hs. — G. 2725: Lámparas eléctricas, tubos fluorescentes y Reactancias, pliego m$n. 50. — Ap. 16|10|63. — 11 hs. — G. 2726: Cabos de Algodón y de Manila, pliego m$n. 50. — Ap. 17|10|63. — 9 hs. — G. 2727: Lona de Algodón, pliego m$n. 50. — Ap. 17|10|63. — 10 hs. — G. 2728: Sal gruesa a granel, pliego m$n. 100. — Ap. 17|10 63. — 11 hs. — G. 2729: Oxígeno y Gas Acetileno, pliego m$n. 100. — Ap. 18|10|63 — 9 hs. — G. 2625|A: Estopa blanca de algodón, pliego m$n. 100. — Ap. 18|10|63. — 10 hs. — G. I. 2730: Lámparas Unidad Sellada, pliego m$n. 50. — Ap. 30|10|63. — 11 hs. — Alternativa: Material a importar.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.7|10 Nº L. 8.947 v.11|10|63

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

Se comunica que la apertura de la Licit. G.2563|B con vencimiento fijado para el día 4|10|63 - 11 hs., ha sido prorrogada para el día 21|10|63 a las 11 hs., habiéndose agregado alternativa por otros tipos de estopa de limpieza.

G.2581|A: Acero dulce galvanizado en chapas, liso y acanalado varios tipos y medidas, pliego m$n. 200.-, ap. 21|10|63 - 10 hs. — G.2731: Pantalones, sacos, sobretodos y gorras, pliego m$n. 300.-, ap. 22|10|63 - 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.3|10 Nº L-8.740 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.740 v.11|10|63
e.14|10 Nº L-8.740 v.16|10|63

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Aperturas el 16|10|63: Lic. Priv. 3.590, hora: 15.30; Inyectores completos p|coches motores Fiat. — Lic. 3.591, hora 16.—; Tensores de acero gvdo. p|rienda telégrafo. — Lic. Priv. 3.592, hora 16.30; 40.000 Block de fórmulas impresas.

Apertura el 17|10|63: Lic. Priv. 3.203, hora: 15.30, 500 kg. Zinc liso en chapas Nº 14.

Aperturas el 22|10|63: Lic. Priv. 3.586, hora 14.—; 400.000 Plomos para sellar vagones, c|alambre. — Lic. Priv 3.587, hora 14.30: Acero especial p elásticos, en barras planas. — Lic. Priv. 3.588, hora 15.00: Criques de acero p|aguje-rear a mano. — Lic. Priv 3.589. — Hora 15.30: Esmalte sintético, barnicida, barniz aislante.

Retirar pliegos: Dpto. Suministros, Est. F. Lacroze 5to. piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 hs..

e.2|10 Nº L. 8.725 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.725 v.8|10|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 6|63: Brin de algodón. — Apertura 10 hs., del 4|11|1963.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, Of. 15, Capital.

e.4|10 Nº L. 8.903 v.4.10|63
e.7|10 Nº L. 8.903 v.11|10|63
e.14|10 Nº L. 8.903 v.17|10|63

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 9|63: reparación de zorras y autovías. Apertura: 10 horas del 21|10|63. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, Oficina Nº 15, Capital.

e.26|9 Nº L. 8.426 v.27|9|63
e.30|9 Nº L. 8.426 v.4|10|63
e.7|10 Nº L. 8.426 v.9|10|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO MECANICO

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1963 a las 15 horas, para la adquisición de todos los materiales y accesorios, incluido una autotorre, para la instalación de un tramo de catenaria de continuidad en el sector trasandino — Expte. O. C. 52|63 Ax. 23. Consulta y retiro de Pliegos en Of. de Licitaciones, Local Nº 35 (de 8 a 17 horas) de esta Gerencia, Avda Maipú Nº 4 Capital Federal. — Precio del Pliego $ 1.500.

La Gerencia.

e 27|9 Nº L 8.487 v.27|9|63
e.30|9 Nº L 8.487 v.4|10|63
e.7|10 Nº L 8.487 v.10|10|63

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
Licitación Pública Nº 1|63

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1963, a las 16 horas, para la provisión de 250 toneladas de chapa de acero en calidad BH 36 K grupo IV y 240 toneladas de chapa de acero naval. — Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la Administración General, calle Pedro de Mendoza 1279, Capital Federal, donde podrán retirarse los pliegos respectivos previo pago de m$n. 500.—, los días hábiles de 11 a 16 hs.

e.7 10 Nº L. 9.010 v.11|10 63
e.14|10 Nº L. 9010 v.18|10 63

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 7 63: Venta de Azúcar de Barrido — Limpio y seco. Apertura: 17|10|63 a las 10 horas

Retiro de Pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.3|10 Nº L-8.741 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.741 v.9|10|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 138|63. Contratación Seguro MIN "Ciudad de Formosa". Vencimiento: 15|10|63, 16 hs. — Informes y Pliegos: Of. de Compras, Corrientes 389, 2º p., de 10.30 a 18.30 hs. — Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.3|10 Nº L-8.742 v.4|10|63
e.7|10 Nº L-8.742 v.9|10,63